

PRIMERA INFANCIA Y POLÍTICA PÚBLICA: PERSPECTIVAS DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, EN LAS INVESTIGACIONES  
REALIZADAS POR LA LÍNEA DE NIÑEZ UPN-CINDE, EN EL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2013.

HERNÁN DARÍO DOMÍNGUEZ QUENORAN  
JUAN MANUEL DURÁN RODRÍGUEZ

FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y  
DESARROLLO HUMANO (CINDE)  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

2015

PRIMERA INFANCIA Y POLÍTICA PÚBLICA: PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, EN LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA LÍNEA DE NIÑEZ UPN-CINDE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2013.

HERNÁN DARÍO DOMÍNGUEZ QUENORAN

JUAN MANUEL DURÁN RODRÍGUEZ

Director de Tesis:

Patricia del Pilar Briceño Alvarado

Trabajo de grado presentado para optar al título de

Magíster en Desarrollo Educativo y Social

FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO

HUMANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

2015

**PRIMERA INFANCIA Y POLÍTICA PÚBLICA: PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, EN LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA LÍNEA DE NIÑEZ UPN-CINDE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2013.**

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SABERES PARA LA EDUCACIÓN</p>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN – RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 108	
<b>1. Información General</b>		
<b>Tipo de documento</b>	Tesis de Grado	
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central	
<b>Título del documento</b>	Primera Infancia y Política Pública: Perspectivas de la Política Pública de Primera Infancia, en las investigaciones realizadas por la línea de niñez UPN-CINDE, en el periodo comprendido entre los años 2008 y 2013.	
<b>Autor(es)</b>	Domínguez Quenoran, Hernán Darío; Durán Rodríguez, Juan Manuel.	
<b>Director</b>	Patricia Briceño Alvarado.	
<b>Publicación</b>	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2015.98 p.	
<b>Unidad Patrocinante</b>	No Aplica	
<b>Palabras Claves</b>	Política Pública, Primera Infancia, Análisis documental.	
<b>2. Descripción</b>		
<p>Tesis de grado donde los autores presentan un estudio documental sobre las formas como han sido abordados los conceptos de política pública y primera infancia, en las investigaciones de la Línea de Niñez de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, en el periodo comprendido entre los años 2008 a 2013. Con el objetivo de identificar a nivel conceptual, reflexivo y analítico las diferentes perspectivas que suscitan de la formulación y puesta en marcha de la Política Pública de Primera Infancia desde el marco de las investigaciones en la maestría CINDE-UPN.</p>		
<b>3. Fuentes</b>		
Se citan 56 fuentes bibliograficas.		
<b>4. Contenido</b>		
<p>Se organiza a partir de cinco (5) capítulos así: el primer capítulo <i>antecedentes</i>, muestra los principales acontecimientos asociados a la Política Pública de Primera Infancia; el segundo capítulo presenta el <i>horizonte conceptual</i>, el cual esboza los principales conceptos de Política Pública y Primera Infancia desarrollados en los trabajos investigativos de la Línea; el tercer capítulo <i>horizonte metodológico</i>, describe las nociones técnicas y procedimientos necesarios para la recolección y análisis de los datos obtenidos de la investigación de acuerdo con la selección de 12 trabajos de grado que cumplieron con los criterios metodológicos propuestos para ser sistematizados en fichas de análisis; el cuarto capítulo <i>resultados</i>, expone los hallazgos y la discusión que se da a partir de la selección de las unidades de análisis, frente a las distintas concepciones que trabajaron las producciones de la línea, haciendo énfasis en las secciones de: marco conceptual, resultados y discusión, los cuales permiten hilar las formas como es abordada la Política Pública, finalmente el quinto y último capítulo refiere las <i>conclusiones y recomendaciones</i> de la investigación realizada.</p>		

<b>5. Metodología</b>			
<p>Se asume la investigación cualitativa, a partir del enfoque interpretativo, donde se empleó el análisis documental o estado del arte, el cual permitió identificar las diferentes perspectivas en que se comprendió la categoría de Política Pública en Primera Infancia y el desarrollo que tuvo a nivel conceptual, metodológico y analítico para cada una de las producciones escritas y trabajos de campo asociados al proceso de grado en la Línea de investigación en Niñez de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social durante el periodo 2008 a 2013.</p> <p>Lo anterior, permitió establecer similitudes y diferencias entre los distintos trabajos de grado por su agrupación en vigencias anuales y su desarrollo particular en el avance y aporte a la discusión de la Política Pública en Primera Infancia en el país.</p> <p>Se utilizó la metodología de <i>“Investigación documental o estado del conocimiento”</i> propuesta por Consuelo Hoyos (2000), sobre la cual es posible ordenar y sistematizar las distintas experiencias investigativas. Se elaboraron <i>“Unidades de Análisis”</i> como instrumentos de registro de información relevante, que garantizan la lectura significativa de cada una de las tesis y que permiten identificar las ideas, aspectos y conceptos más desatacados en torno a las categorías de investigación establecidas <i>“Primera Infancia y Política Pública”</i>. Finalmente las unidades contienen los siguientes factores: aspectos formales, asunto investigado, delimitación contextual, propósito, enfoque, metodología y resultados.</p>			
<b>6. Conclusiones</b>			
<p>La construcción de la noción de Política Pública en Primera Infancia, se visualizó desde aspectos descriptivos propios de las unidades de análisis y desde su impacto frente a la transformación de los sujetos y el reconocimiento de los niños y niñas en el país. Adicionalmente se detectó en la mayoría de trabajos realizados en la línea, que temas como la Convención Internacional del niño, Convención de los Derechos del Niño, Convención de Jomtiem entre otros señalados por la ONU y la UNICEF, son puntos de referencia fuertes en los trabajos revisados desde el año 2008 hasta el 2013.</p> <p>Frente al ámbito de la niñez en el país, se puede sostener la importancia que tiene la Política Pública en el desarrollo y ejecución de los planes establecidos por el gobierno frente a la protección de los derechos de niños y niñas, quienes se encuentran amparados por el Estado en esta franja etaria.</p> <p>Finalmente, los resultados del estudio permitieron describir el avance de la Política Pública de Primera Infancia en el desarrollo conceptual, reflexivo y analítico de los distintos trabajos de investigación, permitiendo identificar el posicionamiento de la categoría a través de los años y las distintas producciones en que se agrupan los trabajos.</p>			

<b>Elaborado por:</b>	Hernán Darío Domínguez y Juan Manuel Durán		
<b>Revisado por:</b>	Patricia Briceño		
<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	05	10	2015

## TABLA DE CONTENIDO

**RESUMEN.....6**

<b>ABSTRACT .....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>9</b>
<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>13</b>
<b>Objetivo General .....</b>	<b>13</b>
<b>Objetivos específicos.....</b>	<b>13</b>
<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>13</b>
<b>HORIZONTE CONCEPTUAL .....</b>	<b>19</b>
<b>Concepto de Primera Infancia y Política Pública.....</b>	<b>21</b>
<b>HORIZONTE METODOLÓGICO .....</b>	<b>26</b>
<b>Diseño de investigación.....</b>	<b>28</b>
<b>Análisis Documental .....</b>	<b>29</b>
<b>Tabla No. 1: Análisis Documental.....</b>	<b>31</b>
<b>Insumos Principales.....</b>	<b>31</b>
<b>Tabla No. 2: Descripción Ficha Instructiva.....</b>	<b>32</b>
<b>Técnicas utilizadas .....</b>	<b>32</b>
<b>Categorías de análisis.....</b>	<b>34</b>
<b>Tabla No.3: Categorías de análisis .....</b>	<b>34</b>
<b>ANALISIS DESCRIPTIVO .....</b>	<b>35</b>
<b>Aspectos de identificación bibliográfica .....</b>	<b>35</b>
<b>Asunto investigado .....</b>	<b>35</b>
<b>Delimitación contextual .....</b>	<b>36</b>
<b>Propósito .....</b>	<b>37</b>
<b>Enfoque teórico.....</b>	<b>37</b>
<b>Metodología.....</b>	<b>39</b>
<b>Resultados.....</b>	<b>40</b>
<b>RESULTADOS.....</b>	<b>41</b>
<b>Análisis de la Producción del año 2011.....</b>	<b>50</b>
<b>Vuelco en la mirada investigativa.....</b>	<b>50</b>
<b>Análisis de la Producción del año 2012.....</b>	<b>51</b>
<b>Análisis de la Producción del año 2013.....</b>	<b>52</b>

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>54</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>57</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>58</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>66</b>

## **RESUMEN**

Tesis de grado donde los autores presentan un estudio documental sobre las formas como han sido abordados los conceptos de Política Pública y Primera Infancia, en las investigaciones de la Línea de Niñez de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, en el periodo comprendido entre los años 2008 a 2013. Con el objetivo comprender los sentidos asignados a la categoría Política Pública de Primera Infancia en las investigaciones. Se asume la investigación cualitativa, a

partir del enfoque interpretativo, donde se empleó el análisis documental, el cual permitió establecer similitudes y diferencias entre los distintos trabajos de grado por vigencia y su desarrollo particular a partir de elaboración de Unidades de Análisis. Finalmente, los resultados del estudio permitieron describir el avance de la Política Pública de Primera Infancia en los distintos trabajos de investigación, permitiendo reconocer a nivel conceptual, reflexivo y analítico el desarrollo de la categoría a través de los años.

Palabras claves: Política Pública, Primera Infancia, Análisis Documental, Línea de Investigación en Niñez, Unidades de Análisis.

## **ABSTRACT**

Thesis where the authors present a documentary study on ways and concepts have been addressed in Public Policy and Early Childhood in investigations Line Childhood Education and the Master of Social Development in the period between 2008 to 2013. In order to understand the way the category Public Politics Research in Early Childhood. Qualitative research is assumed, from the interpretive approach, where the documentary analysis, which allowed us to establish similarities and differences between degree work force and their different development from elaboration Analysis Units was used. Finally, the results of the study allowed describing the progress of the Public Politics on Early Childhood in the various research, allowing recognize conceptual, methodological and analytical development level category through the years.

Keywords: Public Politics, early childhood, document analysis, research line in childhood and Analysis Units.

## **INTRODUCCIÓN**

*“(…) Lo humano comienza donde “el deseo biológico de la conservación de la vida”, se somete al “deseo humano de reconocimiento.” El deseo humano debe prevalecer sobre el deseo de conservación. Dicho de otra manera, el hombre sólo se revela humano si arriesga –su vida animal- en función de su “deseo humano”*  
*Tzevan Todorov.*

La Política Pública de Primera Infancia, es la expresión legal del conjunto de esfuerzos sociales, políticos y académicos frente a la definición,

reconocimiento y protección de los niños y niñas en el país. De esta forma, este marco jurídico busca identificar las distintas problemáticas a las que se ven expuestos quienes integran esta etapa humana, al generar los mecanismos legales y recursos jurídicos que permitan dar respuesta a estas dificultades y proteger la vida.

Para el presente trabajo se realizó un análisis a profundidad de los trabajos de grado que alimentan la Línea de Investigación en Niñez del periodo 2008 a 2013, identificando las perspectivas en que se comprendió la categoría de Política Pública en Primera Infancia y el desarrollo que tuvo a nivel conceptual, reflexivo y analítico para cada una de las producciones escritas y trabajos de campo asociados al proceso de grado.

El primer capítulo corresponde al desarrollo de los *Antecedentes*, el cual contiene los principales acontecimientos políticos y sociales que se asocian a la elaboración y posterior formulación de la Política Pública de Primera Infancia en el país. Resaltando las dificultades que históricamente ha tenido este proceso en relación a la emergencia, constitución y puesta en marcha de una Política Pública para los distintos sectores de la sociedad.

El segundo capítulo corresponde a la presentación del *Horizonte Conceptual*, el cual permitió más allá de delimitar la lectura desde concepciones históricas y conceptuales en torno a la categoría de análisis, extender la mirada de la producción o elaboración de conocimiento a partir de la línea de investigación.

El tercer capítulo contiene el *Horizonte Metodológico*, donde se presentan las nociones técnicas y procedimiento necesario para la recolección y análisis de los datos obtenidos. De esta forma se hace énfasis en la investigación cualitativa, a partir del enfoque interpretativo, empleando parcialmente la metodología de Investigación Documental o Estado del Conocimiento (Hoyos, 2000).

El cuarto capítulo expone los *Resultados*, el cual contiene el análisis realizado a los trabajos de grado sujetos de esta investigación desde el nivel conceptual, reflexivo y analítico, en donde se evidenciaron grandes cercanías entre los trabajos y los acontecimientos históricos que permitieron hilar algunas de las formas y perspectivas en que se da el desarrollo de la Política Pública. El quinto y último apartado se refiere a las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Atendiendo a los retos que impone la aplicación de una Política Pública que responda a las necesidades básicas de los niños y niñas en el país y en aras de garantizar sus derechos fundamentales, el presente estudio busca identificar los modos en que se han abordado los conceptos de Política Pública y Primera Infancia con el fin de comprender los sentidos otorgados a la categoría de Política Pública de Primera Infancia en las

diferentes producciones académicas. Destacando la importancia de las posturas académicas y profesionales, asociadas a la elaboración de posicionamientos éticos y políticos frente a la realidad y las problemáticas asociadas en el país.

Así las cosas, las Políticas Públicas son el conjunto de acciones y decisiones de los Estados orientadas a toda la población o en un espacio geográfico determinado, tendientes a solucionar algún problema focalizado, las cuales hacen referencia a la necesidad de restituir un derecho vulnerado, mitigar una situación crítica o emprender acciones diferenciadas según las características de la población. También pueden ser de carácter universal con el fin de garantizar el acceso a los derechos básicos poniendo a su disposición aquellos bienes y servicios de calidad que son considerados indispensables para participar plenamente en la sociedad. (Hernández, 1999).

El Estado focaliza su implementación ya sea de forma centralizada o descentralizada atendiendo a la identificación de las necesidades, vulneraciones, beneficios o repercusiones tendientes al desarrollo social en un grupo poblacional particular. En lo que refiere a la Política Pública de Primera Infancia, se pretende:

- Ofrecer apoyo integral a la primera infancia,
- Mejorar la supervivencia y la salud de los niños y las niñas de 0 a 6 años y de las madres gestantes y en período de lactancia,
- Mejorar los procesos de identificación en la primera infancia,
- Promover el desarrollo integral de la primera infancia,
- Garantizar la protección y restitución de derechos,
- Mejorar la calidad de la atención integral,
- Fomentar la participación,
- Realizar seguimiento y evaluación,
- Promover la comunicación y la movilización de la primera infancia,

- Promover la formación del talento humano y la investigación. (Conpes 109, 2007).

De otra parte, comprender el desarrollo de la Línea de investigación en Niñez, como núcleo de formación e investigación permite dar cuenta de formas en las cuales, la Política Pública de Primera Infancia es entendida y su alcance en la puesta en marcha para distintos contextos locales. Así la importancia reside en la posibilidad de identificar cambios que permitan visibilizar y reconocer a los niños y niñas en el país. La presente investigación plantea el cuestionamiento sobre: *¿Cuáles son los sentidos otorgados a las Políticas Públicas de Primera Infancia en los trabajos de grado de la Línea de investigación en niñez de la maestría en desarrollo educativo y social, para el periodo comprendido entre los años 2008 a 2013?*

## **JUSTIFICACIÓN**

El desarrollo del presente trabajo es el resultado del proceso experimentado en la maestría el cual permitió establecer nuevos significados sobre el mundo, en una transacción valiosa, al poder abrirse a la diversidad de visiones que tienen otros, extrañas o similares, antagónicas o análogas, complementarias en el espacio de formación y discusión académica. Que

sirve de aliciente frente a una sociedad donde pareciese que el ser y pensar diferente, cada vez se torna más conflictivo y tensionante para quien lo intenta. De allí que, preguntarse por las producciones y reflexiones elaboradas por los integrantes de la Línea de investigación en Niñez, se torna posible y pertinente frente a la posibilidad de pensar el compromiso de la investigación social con el mundo.

De esta manera, el presente estudio aporta a la discusión de la Política Pública de Primera Infancia, reconociendo su legitimidad más allá del plano legal al permitir un reconocimiento real de los niños y niñas que se encuentran en esta etapa y de las distintas visiones que se crean sobre la realidad de la infancia en Colombia, los cuales se resignifican de acuerdo a las situaciones, contextos y sujetos, transformándolos en seres con derechos y deberes que ejercen un lugar sobre las acciones cotidianas.

Por otro lado, para la comunidad académica toma relevancia en tanto posibilita convertir este tipo de investigaciones en objeto de estudio susceptible de análisis, donde las discusiones y reflexiones elaboradas permiten establecer una mayor comprensión de la Política Pública de Primera Infancia como ejercicio que permite poner en tensión los actuales conceptos y perspectivas en relación a Políticas asertivas para el desarrollo de un país.

Finalmente, cabe reconocer la elaboración de un trabajo de grado con la suficiente entrega y compromiso de un investigador social, toda vez que es la suma de esfuerzos, expectativas y luchas constantes con la institucionalidad en las formas como se valida y sostiene el conocimiento, permitiendo la búsqueda perseverante de saberes nuevos y diferentes.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Comprender los sentidos otorgados a la política de primera infancia en los trabajos de grado de la Línea de Niñez de la Maestría en Desarrollo Educativo y social realizadas entre los años 2008 y 2013.

### **Objetivos específicos**

- Identificar la manera como son abordados los conceptos de Política Pública y Primera Infancia en la producción de la Línea de Investigación en los años 2008-2013.
- Interpretar las formas como asumen los conceptos de política pública y primera infancia los agentes corresponsables de su aplicación
- Construir los sentidos dados a los conceptos de Política Pública y Primera Infancia, como referentes de investigación en la Línea Niñez, con base en el estudio realizado.

## **ANTECEDENTES**

La categoría de primera infancia, en la que se enmarca la política, recoge los posicionamientos de distintas capas de la sociedad quienes unidas a una intención gubernamental, generaron espacios de diálogo que posteriormente sirvieron de insumos para la elaboración de los documentos

legales. De esta forma, cabe destacar como el ejercicio político no es una dimensión que solo atañe a quien hace política o quienes se encargan del diseño de normas, códigos y leyes (Mouffe, 2007). También incluye el ejercicio académico, el trabajo en comunidad y la vida de los ciudadanos como expresión misma de la realidad, los cuales desde el lugar que ocupan en la sociedad tienen el compromiso de poner su saber y experticia al servicio del país.

Para el caso de los centros académicos y de investigación, se deben hacer manifiestos los compromisos que tienen no solo en la producción de conocimientos, sino en el ejercicio político con quienes se investiga y se produce saber, en este caso la infancia colombiana, de tal manera que los centros académicos están llamados a ocupar lugares representativos en la elaboración, desarrollo y ejecución de la Política Pública para el país.

Es de reconocer que el CINDE como Centro Académico y de Investigación, ha participado en la priorización de las Políticas Públicas en beneficio de la primera infancia en la agenda nacional del país y sus ecos a nivel internacional. Para el caso colombiano, es visible su rol en el marco de la Alianza por la Niñez Colombiana, en la discusión y producción conceptual e investigativa que ha llevado a la elaboración de documentos como: el Código de Infancia y Adolescencia y el CONPES 109 de 2007.

En el ámbito de formación CINDE, tiene una significativa intervención a través de los programas de maestría, se pretende incentivar el compromiso de los estudiantes en la apropiación de la política de primera infancia, tanto en los trabajos de investigación como en el seguimiento a su aplicación en los diversos contextos en los que se desenvuelven.

“En su rol como investigadores sociales, realizar el análisis de las realidades en las que la política de primera infancia tienen influencia, y la manera como es asumida por los diversos actores implicados en su implementación (...), que como en el caso de CINDE, han participado en el

posicionamiento de la primera infancia en el país a través de la gestión de incidencia en política pública adelantada en su vinculación a la en la primera década del siglo XXI” (Briceño, 2015).

De esta forma la Línea de Investigación en Niñez, es un espacio de investigación que surge a partir de la problematización de los fenómenos sociales, la discusión académica y la producción de saber, integrando diversidad de temas relacionados con la realidad de la niñez en el país, desde la generación de proyectos de investigación con impacto social en el marco del desarrollo educativo, humano y social.

Comprender el recorrido que ha tenido el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia, es por sí misma una tarea que implica un proceso y metodología propio de análisis y estudio; permitiendo dar cuenta de hitos y actores que conforman la puesta en marcha de la política y su posicionamiento en los temas fundamentales del país. El anexo 1, presenta los principales momentos que configuran el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia desde una mirada histórica permitiendo reconocer el recorrido del Estado en materia de Infancia y Niñez.

Para el caso colombiano se puede evidenciar un desarrollo constante en líneas de progreso paulatino que abonaron terreno para proponer, formular y promulgar una Ley de Primera Infancia, la cual permite sensibilizar las instituciones y estructuras del Estado, en pro del reconocimiento de los sujetos que componen esta etapa etaria de la primera infancia, sus padres y cuidadores principales.

Históricamente se pueden reseñar otros hitos que han marcado el desarrollo infantil tales como el mejoramiento de la salud y calidad de vida de la niñez y las madres gestantes, los cuales son resultado de la declaración de la Cumbre Mundial en favor de la infancia (República de

Colombia, 2006), teniendo especial atención en los compromisos sociales establecidos para avanzar en las metas de bienestar hacia el futuro:

- Atribuir alta prioridad a los derechos del niño y la niña, a su supervivencia, su protección y su desarrollo.
- Promover la rápida ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña.
- Fomentar la atención prenatal y reducir la mortalidad de niños menores de 4 años.
- Fomentar la provisión de agua potable y la creación de redes de saneamiento.
- Adopción de medidas para erradicar el hambre y la desnutrición.
- Fortalecer la función y la condición de la mujer.
- Fomentar la planificación responsable de la familia, el espaciamiento de los nacimientos, el amamantamiento y la maternidad sin riesgo.
- Respetar la contribución de la familia al cuidado de los niños y niñas y prestarle apoyo al esfuerzo de los padres y las comunidades, desde las primeras etapas de la infancia hasta el fin de la adolescencia.
- Ejecutar programas para reducir el analfabetismo y ofrecer oportunidades de educación a todos los niños, independientemente de su origen y sexo.
- Mejorar substancialmente la dramática situación de millones de niñas y niños que viven en circunstancias especialmente difíciles.
- Fomentar los valores de la paz, la comprensión y el diálogo en la educación de los niños y las niñas.
- Adoptar medidas mancomunadas para la protección del medio ambiente.
- Luchar a nivel mundial contra la pobreza (Unicef, 1990)

Uno de los documentos que tienen una central importancia en el ejercicio de la Política Pública para el caso Colombiano es el Código de Infancia y Adolescencia de 2006, el cual tiene como finalidad *garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión*. Asimismo, el CONPES 109 de 2007 “*Política Nacional de Primera Infancia*” el cual promueve la atención prioritaria y la restitución de los derechos en caso de que estos sean vulnerados.

Así mismo propone los ejes de la protección integral de la política actual, donde se reconoce a los niños y las niñas como sujetos titulares de derechos y se dirige a garantizar su cumplimiento, prevenir la inobservancia, amenaza y la vulneración de los mismos, y a asegurar su restablecimiento

inmediato (República de Colombia, 2006). Ejemplo manifiesto de esta situación se da con el inicio y ejecución del programa “de Cero a Siempre” a partir del cual se propone:

“...la responsabilidad y la participación de las familias y la comunidad; algunas mejoras en la calidad de los servicios ofrecidos a los niños más pobres; la prevención del maltrato, el abandono, el abuso y explotación sexual infantil; la erradicación del trabajo infantil, impulsando el cambio de actitudes y prácticas individuales, familiares, e institucionales; la creación de una cultura en favor de la niñez que reconozca las diferencias y la diversidad de la población más joven, en la que juega un rol particular la corresponsabilidad de la familia, del Estado, y demás sectores de la sociedad” (Política de Primera Infancia, 2006, pág. 15).

Cabe reconocer que se cuenta con una normatividad internacional en la que ha prevalecido el interés superior de los niños y niñas en los países, también es necesario atender a las diferencias que la aplicación normativa produce dependiendo de las diferencias entre países desarrollados y subdesarrollados en la educación, la salud, la falta de servicios públicos, la dependencia externa a nivel económico. De esta forma, varias constituciones y legislaciones han incorporado dentro de su máximo ordenamiento jurídico el interés superior de los niños y las niñas, es así como en la mayoría de los países de Centroamérica se han desarrollado acciones innovadoras para crear espacios de participación infantil y adolescente. Sin embargo, el número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con esas iniciativas es todavía restringido, ya que cerca de la mitad de los niños y las niñas de América Latina viven en situación de pobreza, siendo por tanto, excluidos de beneficios sociales a consecuencia de la privación y vulneración de derechos entre los que se destacan acceso equitativo a la educación, la salud, carencia en ocasiones de derechos sociales y políticos básicos (UNICEF, 2005).

En esta misma línea, la historia de la infancia en América Latina y en Colombia se encuentra atravesada por múltiples carencias, dificultades y olvidos. En nuestro país, durante la colonia, los niños de clase media-alta eran atendidos por sus familias y los que de clase baja o que habían sido

abandonados eran reclusos en asilos u hospicios creados y atendidos por comunidades religiosas (Sáenz, 1997). Estos lugares de albergue tenían como misión proteger y brindar cuidado físico a los niños, así como educarlos en los valores, rituales y prácticas de sus credos. Lo anterior nos permite señalar que la violencia contra los niños y las niñas es un tema fundamental que determina los contextos y las problemáticas derivadas para este grupo poblacional.

La revisión de los Antecedentes, describe la situación de la Infancia en Colombia sin distanciarse de la problemática de la niñez en América Latina, en la cual se puede observar un incremento proyectado de la violencia, no solo por el conflicto armado que viven algunos países de América, sino también por situaciones asociadas al maltrato familiar, escolar y social, el acoso sexual, la contaminación, la pobreza, la exclusión, la desnutrición, el desplazamiento forzado, entre otros, los cuales afectan de manera directa la realidad de los niños y niñas en el país (UNICEF, 2014). Lo anterior conlleva a la persistencia de las altas tasas de morbilidad infantil y permanentes situaciones violatorias de los derechos humanos en los niños que hacen manifiesta la debilidad de las acciones del Estado en torno al cumplimiento de los derechos de la infancia.

Otra de las dificultades por las que atraviesa la niñez en el país, es la mala nutrición de niños y niñas la cual se ha convertido en un problema de salud pública cada vez más grave, asimismo la inclusión de nuevas tecnológicas y el sedentarismo pueden llevar a padecimientos como el sobrepeso que afecta a un margen significativo de la población infantil.

De esta manera la Política Pública debe definir lineamientos en pro de la salud alimentaria, dando soluciones reales a este tema. Se considera importante además, realizar un diagnóstico de la situación general, aumentar el presupuesto público y tener en cuenta que los problemas están

interrelacionados: cultura, higiene, salubridad, educación, agua, alcantarillado y buena alimentación. Otra de las problemáticas de la niñez colombiana está relacionada con la explotación sexual evidenciada a través de la explotación sexual, posibilitada en muchas ocasiones por el grupo familiar como modo de subsistencia y fuente de ingreso económico (UNICEF, 2014).

Finalmente, es posible señalar que el interés por estudiar y visibilizar las problemáticas que inciden sobre el bienestar de la niñez en Colombia es un objetivo que se ha consolidado en la Línea de Investigación en Niñez, siendo un punto de partida para el análisis de la Política Pública de Primera Infancia mediante la investigación, la cual permite brindar elementos teóricos, metodológicos y reflexivos que conlleven a la solución de problemas sociales y comprensión de la estructura y función del Estado<sup>1</sup>.

## **HORIZONTE CONCEPTUAL**

La construcción de una reflexión en torno a los conceptos de Política Pública y Primera Infancia, los cuales son centrales en el diseño y posterior desarrollo del estudio, permite más allá de reducir la mirada sobre una concepción histórica general de la emergencia de los conceptos y sus

---

<sup>1</sup> Es ineludible como la evolución de las ciencias naturales y la aplicación de la razón sobre las esferas de la vida humana, incrementó considerablemente la exigencia de racionalidad en la acción pública, y aumentó los instrumentos disponibles para ello. Weber demostró como el crecimiento de la sociedad industrial tuvo como consecuencia la búsqueda de formas más racionales de organización para el Estado. Esta demanda por una mayor racionalidad en la acción pública se unió otro tipo de exigencia, complementaria incluso condición previa a ella la exigencia de una mayor comprensión de la acción pública, que progresivamente se torna más importante en tamaño y complejidad. Es decir, intentar hacer realidad otro mito, el del Estado inteligible y la función del Estado en la protección de quienes como ciudadanos integran una estructura política y social (Hernández, 1999).

posteriores desarrollos, abrir la mirada sobre las formas en que el análisis de la línea de investigación en niñez es capaz de producir conocimiento conceptual en torno a la definición y abordaje de la categoría Política Pública de Primera Infancia.

El Horizonte Conceptual<sup>2</sup> que orienta la reflexión teórica de este documento presenta los conceptos de Política Pública y Primera Infancia desde su abordaje teórico y su construcción conceptual, relacionado con elementos históricos y sociales que llevan a la emergencia de la categoría, brindando elementos que se suman a la discusión y avance en la problematización y comprensión de la categoría y los conceptos (Miles & Huberman, 1994).

De esta forma, los distintos centros encargados de la producción de conocimiento, tienen responsabilidad en realizar un análisis agudo y certero frente a la creación y desarrollo de la Política Pública, permitiendo la lectura de las dificultades e incoherencias que se puedan presentar en el proceso de diseño o implementación, la cual debe sostener coherencia y brindar soluciones a las necesidades de la niñez en el país.

Este apartado tiene como fin resaltar la importancia que tienen los estudios producidos desde los centros académicos en la formulación crítica de nuevos caminos a seguir, atendiendo a interrogantes: ¿Cómo producir políticas eficaces, que correspondan y hagan realidad los objetivos propuestos, de la manera más eficiente posible?; ¿Cómo contribuir a que los gobiernos resuelvan con mayor eficiencia los problemas públicos, y que se

---

<sup>2</sup> Al hablar de un horizonte conceptual nos estamos refiriendo a los referentes teóricos y conceptuales que en consenso se establecen como norte y parte fundamental de la investigación y la producción intelectual. Desde esta perspectiva se establecen límites, líneas y espacios de reflexión que direccionan el rumbo de las indagaciones, exploraciones y búsquedas que surgen de las inquietudes de los investigadores y de los problemas detectados en los espacios pedagógicos (Álvarez, 2013).

pueda alcanzar una mayor comprensión de la actividad gubernamental? (Hernández, 1999), puesto que ello permitirá evaluar la aplicabilidad de las Políticas Públicas desarrolladas en torno a la niñez en el país y evitar que el término se convierta en un campo semántico etéreo utilizado por todos sin materialización (Chinchilla, 2010).

Finalmente, el análisis de la Política Pública de Primera Infancia constituye un campo de gran interés ya que permite fijar horizontes en el trabajo, reconocimiento y defensa de la niñez en Colombia. De esta forma es posible contar con un marco de análisis sobre la situación de los niños y niñas, donde la condición de sujeto titular de derechos y el interés del niño y la niña se convierten en criterio central para la toma de decisiones. Sobre esta idea familia, sociedad y Estado son las instituciones encargadas de velar por el reconocimiento y cumplimiento de los derechos, en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la niñez en los contextos culturales y sociales del país (Consejo Nacional de Política Económica Social, 2007).

### **Concepto de Primera Infancia y Política Pública**

El primer acercamiento al problema, parte de la concepción que históricamente se ha hecho sobre infancia, a esta afirmación cabe aclarar que los niños y niñas han existido antes de la Política Pública y de la misma categorización en etapa etaria. Con ello se señala como el reconocimiento social y legal permite visibilizar a aquellos desconocidos y en muchas ocasiones desprotegidos por los derechos y regulaciones jurídicas.

Los niños y niñas no estaban definidos dentro del mundo de los adultos, de tal manera que la categoría de infancia como una construcción social buscaba la separación de los niños del mundo adulto, consolidando una imagen de niño y niña determinados a formas específicas de formas de actuar y pensar, de esta manera se inscribieron múltiples formas de abordar la concepción de niños y niñas. Convirtiéndose en un referente general de la

mirada de occidente sobre quienes integran una etapa etaria, describiendo necesidades, capacidades, posibilidades, en una concepción que vincule a más de un niño (Sáenz, 1997).

Existen una gran variedad de concepciones alrededor de la infancia, algunas tienen mayor presencia en los discursos, entre ellos la noción de inocencia en el niño o el niño como aprendiz; frente a otras concepciones más amplias que reconocen al niño con sus propios saberes, o en el mejor de los casos los niños con derechos. Estas concepciones dan cuenta de múltiples maneras de pensar a los niños en diferentes condiciones sociales, espacios y momentos históricos, así:

“En Estado de inocencia con relación a los saberes de los adultos el niño es considerado como “incapaz” de defenderse por sí mismo, esto es evidente si se considera que en los primeros años de vida de un niño la presencia de un adulto que le provea lo que él necesita es indispensable, pero la protección legítima la consideración del niño en Estado de ignorancia y ensancha aún más la distancia entre el adulto y el niño. La brecha que se crea se considera necesaria porque hay que evitar a toda costa que el niño conozca los secretos que la vida adulta encierra para ella misma, secretos como la sexualidad, la violencia, las enfermedades, la muerte, etc.,” (Postman, 1983:49).

En tanto que la noción de inocencia es determinada por la ignorancia, pone el acento frente a la acción del adulto en la inscripción del niño y la niña en la cotidianidad, de esta forma la infancia se ve desprovista de recursos que por sí misma pueda llevar al desarrollo de la condición humana<sup>3</sup>.

La representación de la niñez está dada a partir de la imagen de santidad sobre su acción, la asexualidad de los cuerpos y la marginalización de rol en la sociedad, de tal manera que el surgimiento de la categoría es previo a la declaración de los derechos y por tanto se encuentra provista de

---

<sup>3</sup> Abordajes en las ciencias humanas como la psicología del desarrollo determinan la infancia en un periodo determinado de la vida. De tal modo se presenta una secuencia en el desarrollo sobre el cual se debe cumplir con ciertos requisitos, para poder dar paso al siguiente, y haber desarrollado algunas habilidades.

discursos de control, protección y enseñanza, que no tiene en cuenta el bienestar de quienes se inscriben en la categoría.

La discusión, formulación y posterior consolidación de los discursos sobre la ciudadanía, permitió la emergencia de los derechos de segunda generación, sobre los cuales se articulan la acción de los movimientos sociales por el reconocimiento ciudadano, la equidad y justicia social. La apuesta por los derechos coloca el acento en el reconocimiento y defensa de un segmento de la población históricamente marginada que ahora encuentra apoyo desde la institucionalidad en la preservación y mejoramiento de las condiciones de vida que rodean a niños y niñas en el mundo, por medio de la creación de instrumentos legales y administrativos que permitan la defensa y garantía de los derechos para niños y niñas en distintos contextos sociales, económicos y políticos (ONU, 1959).

Este viraje político y social implica para el caso colombiano un movimiento sobre la responsabilidad social y del Estado en la protección de la infancia, evidente en la transición entre la caridad de las instituciones religiosas a la filantropía en la escuela para poder continuar con la protección de los niños. De esta forma la primera parte del siglo XX se caracteriza por un acento en el cuidado y la enseñanza desde el saber cristiano explícito en la condición asistencialista de las instituciones y sus integrantes. Desplazando esta mirada al reconocimiento de los derechos como garantes del libre desarrollo y vida de los niños (Sáenz, 1997).

Con la consolidación del discurso de los derechos es posible la definición y delimitación de los segmentos etarios para la infancia, siendo la primera infancia, la base sobre la cual se compone la vida humana, revistiéndose de una carga social, política y ética frente a su cuidado y defensa. Compuesta por la etapa comprendida entre los 0 y 5 años, en la cual se desarrollan las bases biológicas, físicas y psicológicas de lo humano. Sin embargo, este corte se hace arbitrario desde la óptica que se asumen

las teorías biológicas, del desarrollo, psicológicas, económicas y/o políticas, convirtiendo la aprobación y afirmación en contradictoria, desde los contextos específicos y realidades propias del país. La primera Convención Internacional sobre los derechos de las niñas y los niños, permitió la aceptación, la idea que el niño y la niña tienen derechos como todos los seres humanos. Vale la pena señalar que fue necesaria una convención separada para que se asuma su rol y se acepten la validez de sus derechos.

La Política Pública, se entiende como la expresión legal, resultante de las distintas tensiones políticas, movilizaciones sociales u objetivos preestablecidos o no, en función de mejorar las condiciones de quienes hacen parte del Estado, en el reconocimiento de sus derechos humanos y/o civiles, o el mejoramiento de las condiciones de vida de un sector determinado de la población ciudadana, para el caso de la Primera Infancia:

"La política es el resultado de un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños" (Conpes 109, 2007).

Sobre esta idea se estructuran, organizan y orientan todos los esfuerzos estatales e institucionales, con el objetivo de proteger y visibilizar la primera infancia a todos los niveles, contextos y actores que componen la sociedad civil. De esta forma frente a condiciones de pobreza, abandono y riesgo se crean estrategias particulares para el cuidado de los niños que permitan focalizar los recursos y atención en pro de los más vulnerados.

Así las cosas, los derechos de los niños permiten poner en tensión la noción de vulnerabilidad, en cuanto no existe una acción real en defensa y protección de los mismos, evidenciándose limitantes en las funciones del Estado como garante de los derechos. Encubriendo en algunos casos los imaginarios de inocencia, docilidad, pasividad y dependencia que se han

impuesto desde el mundo adulto, tal es el caso de la infancia delincuente propuesta por Narodowski (2004)<sup>4</sup>.

La posibilidad de la primera infancia, contextualizada y justificada desde el discurso de la política pública, abre una acepción a las lógicas del consumo y la utilidad de su rol social, de esta forma los niños ocupan un estatus de consumidores, en la realización de sus sueños por medio de las lógicas de los bienes y servicios (Giroux, 2000), cabe destacar este punto en tanto que la inclusión legal implica el reconocimiento de derechos y deberes, pero también la inscripción en las lógicas culturales, políticas de una sociedad, por tanto la masificación de los gustos, la obediencia a los medios de comunicación, las relaciones de consumo y alienación de la vida a ideales únicos propuestos, que ponen en el centro a los niños como activos de las relaciones de consumo, capaces de movilizar intereses y recursos satisfaciendo interés específicos.

Finalmente, el desarrollo por la categoría de Política Pública en Primera Infancia, permite la construcción constante de reflexiones, investigaciones y tensiones con el mundo, a fin de generar miradas comprensivas cercanas a los cambios de los países, culturas y personas, insistiendo en la posibilidad de su presencia real y cotidiana a través del discurso académico e institucional.

---

<sup>4</sup> La infancia delincuente descoloca el lugar de la infancia moderna como lo explicita Narodowski, en tanto critica el papel que el Estado debe asumir para lograr incluir en sus sistemas políticos a todos los niños, llevándolo a ocupar el lugar de “paternalismo” que internamente manifiesta las deficiencias internas de su organización. Llevando a la posibilidad de legitimar el poder que ejerce el adulto explicitando la necesidad de presencia para la corrección y control de los niños, especialmente en aquellos quienes se encuentran en estas condiciones.

## **HORIZONTE METODOLÓGICO**

*“No estamos interesados en el hombre sólo porque somos hombres. Debemos interesarnos en él porque, de todo lo que conocemos, el impresionante nudo de problemas relacionado con la existencia humana, junto con el tipo ontológico que el hombre representa, no se puede reducir sólo a la física o a la biología”*

*Cornelius Castoriadis*

La posibilidad de dar cuenta de la realidad, parte de un intento humano en comprender el mundo que lo rodea. Es desde este interés por el

conocimiento que se establecen como presupuestos, formas de razonamiento y ejercicios lógicos sobre los cuales es posible analizar, interpretar y explicar las situaciones, sentidos y significados que configuran la realidad. De esta manera el uso de un método ordenado, lógico y estructurado, sirve de medio para leer, interpretar significados y elaborar nuevas interpretaciones de la misma. Así, se asume el método inductivo como escenario metodológico:

*“un método absolutamente justificado y cognoscible en sí mismo. El grado de conocimiento de cada uno de los resultados de la inducción depende siempre de las diversas condiciones empíricas iniciales; será tanto más alto, cuanto mayor sea el número de casos particulares observados y cuanto más claramente se haya comprobado la regularidad” (Beck, 1968).*

Los recursos con los que cuenta el método inductivo, permiten el análisis de la producción investigativa de la línea, en tanto posibilita la lectura de escenarios específicos de investigación y desarrollos puntuales sobre las categorías de Política Pública y Primera Infancia. Permitiendo el surgimiento de niveles posteriores de interpretación, en los cuales es posible observar y relacionar los desarrollos de los trabajos analizados en tanto sus objetivos, discusiones y conclusiones. De esta manera emergen proximidades y distancias entre las producciones, enmarcadas por los años donde se desarrollaron dichas investigaciones, las temáticas propuestas y las necesidades definidas por cada contexto investigativo. Finalmente, se aborda un nivel más amplio de reflexión, donde se cruzan los desarrollos conceptuales, teóricos y los resultados previos a fin de fortalecer la comprensión y alcance de las categorías de análisis.

Conforme a la premisa anterior, se empleó el análisis documental, el cual posibilitó dar cuenta de diferentes posturas y posteriores resultados encontrados en las unidades de análisis de la Línea de investigación durante el periodo 2008-2013. Así las cosas y de acuerdo con un diseño de muestreo no probabilístico por conveniencia, se utilizaron aquellas

investigaciones que cumplieron con los criterios definidos por los investigadores que se enuncian más adelante.

### **Diseño de investigación**

El diseño de la investigación es de corte cualitativo en tanto busca dar cuenta de los sentidos y fenómenos sociales que se producen en la vida cotidiana de quienes son partícipes o realizan una investigación. De esta forma suscitan análisis y reflexiones sobre la realidad, posibilitan describir la emergencia y desarrollo de las interacciones contextualizadas, para poder evidenciar las elaboraciones de sentidos, y significados que asumen los sujetos. Así, la investigación cualitativa investiga contextos que son naturales, o tomados tal y como se encuentran sin ser manipulados por el investigador.

La investigación cualitativa valora los constructos que tienen los participantes, significados que los sujetos asignan a la realidad, y la forma en que el investigador es capaz de desentrañarlos del contexto de estudio e interpretarlos desde la mirada teórica y conceptual, buscando complejizar las reflexiones y posibilidades de comprensión. Así, es vital reconocer la relación existente entre investigador y participantes de la investigación, donde las técnicas de investigación permiten abordar y recolectar información significativa que tiene como objetivo soportar las reflexiones realizadas, así mismo explicitar y apoyar los análisis propuestos (Rodríguez et al, 1996).

Los investigadores cualitativos estudian la realidad desde el estado natural en que se encuentran, así mismo las acciones y relaciones cotidianas tal cual suceden para un tiempo y espacio determinado, buscando describir los sentidos que se elaboran, y las posibles interpretaciones que se puedan dar sobre los fenómenos dados. Todo ello, con el objetivo de comprender la realidad articulada a los significados que tienen para las

personas participantes. En suma, la investigación cualitativa implica el uso y recolección de una gran variedad de materiales que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas:

*“...La investigación cualitativa no es tarea que se asocie a un momento dado en el desarrollo del estudio. Más bien, es resultado del fruto de todo el trabajo de investigación. En ocasiones el problema de investigación se define, en toda su extensión, sólo tras haber completado uno o varios ciclos de preguntas, respuestas y análisis de esas respuestas” (Rodríguez, y otros, 1996, p.101).*

Una de las principales características de la investigación cualitativa es su interés por captar la realidad social por medio de la información que se recolecta, sobre lo cual es necesario explicitar el rol que tiene el investigador y su habilidad en poder dar cuenta de fenómenos complejos de la realidad, sobre este punto Elsy Bonilla (2005), propone:

*“El proceso de investigación cualitativa explora de manera sistemática los conocimientos y valores que comparten los individuos en un determinado contexto espacial y temporal (...). Esto implica que no aborda la situación empírica con hipótesis deducidas conceptualmente, sino que de manera inductiva pasa del dato observado a identificar los parámetros normativos de comportamiento, que son aceptados por los individuos en contextos específicos históricamente determinado” (Bonilla, 2005, p. 31).*

De acuerdo al planteamiento propuesto existe la investigación como un proceso a la vez que permite el desarrollo intelectual, sobre lo cual es preciso decir que no hay "recetas fijas" en el proceso para la interpretación que se va llevando, en consecuencia, este proyecto enfatizó su trabajo en la producción de la línea de Investigación en niñez, a partir de las tesis entregadas y pertinentes a la pregunta de investigación.

### **Análisis Documental**

Con el fin de dar cuenta de las interpretaciones realizadas se utilizó la propuesta metodológica en Investigación Documental o Estado del conocimiento propuesta por Consuelo Hoyos (2000), donde es posible ordenar y sistematizar las distintas experiencias investigativas, con el fin de

poder establecer una mirada rigurosa en cada uno de los aspectos que la componen:

“En este amplio concepto, el análisis cubre desde la identificación externa o descripción física del documento a través de sus elementos formales como autor, título, editorial, nombre de revista, año de Publicación, etc., hasta la descripción conceptual de su contenido o temática, realizada a través de los lenguajes de indización, como palabras clave o descriptores del tesauro. El concepto de indización se identifica con el análisis del contenido en la medida que dichos lenguajes se utilizan para elaborar los índices temáticos por los que se recupera la información. (Hoyos, 2000).

Así, se pretende ofrecer una reflexión rigurosa e intencionada de la producción de la línea, en donde es posible establecer análisis parciales, partiendo de una ubicación textual hacia una comprensión contextual, con el fin de dar cuenta del tema propuesto en la Investigación, a partir de la elaboración de unidades de análisis que comprenden diferentes aspectos de cada una de las investigaciones de grado revisadas (RAES y Tesis).

Siguiendo la intención investigativa propuesta por Hoyos, se resalta el deber del investigador al aproximarse a la información de manera fidedigna, convirtiendo el rigor en un elemento indispensable para lograr determinar las relaciones que se puedan dar entre la categoría Política Pública de Primera Infancia y los criterios propuestos en las unidades de análisis con el fin de extraer y reseñar aspectos relevantes en cada una de las fichas que conforman el instrumento de la investigación.

Finalmente proponer una mirada global frente al Estado actual del conocimiento, donde las discusiones son enriquecidas por elementos puntuales que se articulan y tensionan de acuerdo a las nociones teóricas y las categorías de análisis. Cabe destacar la importancia que tienen los factores, ya que son los puntos de mayor relevancia de las Unidades de Análisis, y los Indicadores, son el producto de la identificación de los factores. A continuación se muestran factores e indicadores.

Tabla No. 1: Análisis Documental

Factores		Indicadores	
1.	Aspectos Formales	1.1	Autor
		1.2	Tipo de material
2.	Asunto Investigado	2.1	tema
		2.2	Subtema
		2.3	Problema
3.	Delimitación contextual	3.1	Espacial
		3.2	Temporal
		3.3	Sujetos
4.	Propósito	4.1	Explícito o implícito
		4.2	Objetivos
5.	Enfoque	5.1	Disciplina
		5.2	Paradigma conceptual
		5.3	Referentes teóricos
		5.4	Conceptos principales
		5.5	Hipótesis
		5.6	Tesis
		5.7	Tipo de investigación
6.	Metodología	6.1	M. Cuantitativa
		6.2	Cualitativa
		6.3	Mixto
		6.4	Técnicas
7.	Resultados	7.1	Conclusiones
		7.2	Recomendaciones
8.	Observaciones	8.1	Glosas
		8.2	Comentarios
		8.3	Anexos (Referencias)

## Insumos Principales

Dentro de la investigación realizada se aplicó un instrumento denominado: “*Unidades de análisis*”.

Las unidades de análisis se constituyen en el instrumento de registro de la información, que garantizaron la lectura significativa de cada una de las tesis, con el objetivo de registrar información relevante, que permitiera identificar las ideas, aspectos y conceptos más relevantes en torno a las categorías de investigación establecidas “Primera Infancia y Política Pública”. Así:

“Se pretende, en síntesis, ofrecer una visión global del Estado actual del conocimiento que parte de una ubicación textual hacia una comprensión contextual o, en términos de Foucault: “leer el texto en el contexto” (Hoyos, 2000).

Las Unidades de análisis recogerán de manera fidedigna aspectos precisos de los *factores e indicadores* de las tesis que argumentan la investigación, cabe señalar que dicho proceso se desarrolla a partir de los ocho factores establecidos por Hoyos, a saber:

Tabla No. 2: Descripción Ficha Instructiva

No.	Factores	Indicadores
1	Aspectos formales	Identificación del autor y la obra.
2	Asunto investigado	Objeto o fenómeno en estudio.
3	Delimitación contextual	Parámetros temporales, espaciales, sociales, con relación a los sujetos.
4	Propósito	Fin perseguido con la investigación implícita o explícita y objetiva.
5	Enfoque	Referente disciplinar y conceptual de documento.
6	Metodología	Conjunto de procedimientos y estrategias utilizadas.
7	Resultados	Lo obtenido del análisis.
8	Observaciones	Las que presenta el investigador al concluir su trabajo.

Las fichas contienen en extensión toda la información necesaria para la elaboración del proyecto de investigación, de esta forma se codifica la información en datos de acuerdo a los códigos de factores, por el orden y por su relevancia frente a la pregunta de investigación planteada. Finalmente, este ejercicio permite establecer relaciones entre las categorías, la producción de la línea y el desarrollo teórico de la investigación, a fin de poder presentar un tratamiento de datos complejo más allá de una mirada de relaciones causales.

### Técnicas utilizadas

Sobre este apartado es necesario definir que el ejercicio de investigación se dio en primer momento, en la lectura cuidadosa de los distintos trabajos de grado de la línea de niñez, entre los años 2005 y 2013, con el objeto de identificar aquellos que inscriben la política pública como elemento constitutivo de su estudio. Esto permitió seleccionar 16 trabajos de 26 correspondientes al periodo 2005-2013. Con los 16 seleccionados, se restringió el criterio a Política pública de primera infancia, de los cuales quedaron para estudio 12 de ellos. Descartando aquellas que no realizaron un trabajo directo al establecer o definir un posicionamiento en política de Primera Infancia, contrastada con un trabajo de campo con población definida en los parámetros conceptuales de la categoría.

En un segundo momento, se realizó la elaboración de las Unidades de Análisis, a fin de poder recolectar la información y codificarlas en datos por medio de los factores e indicadores del instrumento, lo cual permitió dar un segundo nivel de análisis manteniendo como orientación la lectura de datos desde las categorías de Política pública y Primera Infancia.

En tercer momento, la técnica para el tratamiento de la información se da a partir del análisis documental que permite analizar y cruzar los datos en tanto factores, frente a la producción de la línea de investigación en niñez por año. Frente a este aspecto metodológico, se debe tener presente que no se hace un desarrollo puntual de las etapas propuestas por Hoyos, en la medida en que la pregunta de investigación propuesta no se reduce al abordaje descriptivo de la producción de la línea, sino que avanza en la reflexión y comprensión de las formas en que los estudios analizados proponen, usan y desarrollan los conceptos de Política Pública y Primera Infancia.

Se utilizan los criterios e indicadores, de las fichas de registro para recolectar la información a manera de dato susceptible de análisis, donde las categorías propuestas se pueden relacionar por medio de los resultados que

arrojan estos indicadores, permitiendo operacionalizar los factores y así agregar un tercer nivel de similitudes y distancias en los posicionamientos de la producción de la Línea de Investigación en Niñez.

### Categorías de análisis

La investigación aborda teóricamente las categorías de “*Política Pública y Primera Infancia*”. En este sentido se presenta en la tabla No. 6, el desarrollo conceptual de las categorías que permiten dar alcance al objetivo propuesto y orientan el presente trabajo:

Tabla No.3: Categorías de análisis

Categorías análisis	Conceptualización
	Las Políticas Públicas son un conjunto de normas y orientaciones jurídicas que movilizan el reconocimiento del ciudadano en el marco de sus derechos.
Política Pública	La Política Pública en Primera Infancia, hace un llamado para que todas las acciones que se desarrollen desde las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que integran la sociedad civil, acojan los principios allí contenidos, en la construcción de un contexto político, social y económico que sea garante de las condiciones materiales y afectivas para que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos en un ambiente de equidad y respeto.
	El primer momento de socialización del mundo simbólico del sujeto, en el que éste está constantemente construyendo sentidos por medio de la interiorización, la apropiación, la construcción, la negación, la validación de la realidad que lo circunda y de las diversas subjetividades que convergen en esa realidad.
Primera Infancia	La ONU y UNICEF han establecido la Primera Infancia desde los cero a seis años, como etapa de gran importancia para los Estados y sus esfuerzos institucionales, por la dimensión de capital humano ya que se reconoce esta etapa fundamental para formar y construir referentes de autonomía, bases para la participación en el mundo y fortalecer las relación vinculantes en los entornos en los que se encuentran los niños y niñas; además de enfatizar en la responsabilidad de quienes nacen y crecen en nuestra sociedad.

## **ANALISIS DESCRIPTIVO**

### **Aspectos de identificación bibliográfica**

Se seleccionaron y analizaron las investigaciones de la Línea de Niñez del programa Maestría en Desarrollo Educativo y Social de CINDE-UPN, que trabajaron el tema de Política Pública de Primera Infancia entre los años 2008 a 2013.

### **Asunto investigado**

Dentro de las temáticas más investigadas en los trabajos de grado se encuentran: participación y desarrollo infantil, primera infancia, política pública, representaciones sociales y derechos y en menor proporción temas como: sistematización de experiencias, educación inclusiva, formación inicial, pautas de crianza entre otros.

Así entonces, los trabajos de grado dan cuenta de preguntas enfocadas desde procesos de socialización política, construcción de ciudadanía, desnutrición en los niños y niñas, relaciones entre la primera infancia, la participación y la política pública, el cumplimiento de los derechos en Primera Infancia, el papel de la formación universitaria del talento humano en Primera Infancia y su impacto desde una perspectiva de derechos y la participación con incidencia política inclusión educativa y social.

### **Delimitación contextual**

El 75% de los estudios analizados se realizaron en Instituciones de carácter formal como: Jardines Infantiles, Instituciones Educativas, Universidades públicas y privadas y el 25% se realizó en espacios de participación ciudadana como: consejos locales, barrios y localidades.

Cabe indicar que el 92% de las investigaciones se desarrollaron en la ciudad de Bogotá y el 8% en poblaciones aledañas a la ciudad. Entre los sujetos investigados se encuentran niños y niñas entre 0-5 años y sus familias, formadores de los niveles de primera infancia, programas de formación en primera infancia y formuladores de política pública.

## **Propósito**

Los propósitos están planteados desde los indicadores “*objetivos generales y específicos*” los cuales orientan los trabajos y permiten reconocer de manera general las problemáticas de las investigaciones. De esta manera, se logró identificar en los trabajos de grado las diferentes nociones y formas de abordar los conceptos de Política Pública y Primera Infancia a partir de posturas conceptuales, reflexivas y analíticas que permitieron comprender la categoría.

Las investigaciones abordan conceptos centrados en la infancia en donde es ineludible observar antecedentes internacionales como ejes para la interpretación y comprensión de la Política Pública en Colombia. Entre los temas más destacados en los trabajos de investigación se encuentran participación infantil, ciudadanía, primera infancia, familia, educación inicial, desarrollo infantil, desplazamiento, socialización política y política pública.

## **Enfoque teórico**

Respecto a los marcos teóricos y conceptuales que sustentan los trabajos de grado analizados, se puede mencionar que se encuentran bien estructurados en relación con los temas de interés investigativo, asimismo se observan fuertes posturas teóricas de autores como, Oscar Saldarriaga , Peter Berger y Thomas Luckman Eduardo Aguirre, Ferrán Casas, Estanilao Zuleta, Norbert Elias, María Victoria Peralta, Jean Jacques, Henry Wallon, Jeronime Bruner, Jean Piaget, Lev Vygotsky, Urie Bronfenbrenner, John Dewey, Philipe Ariés y María Victoria Álzate, entre otros.

En vista de la amplia complejidad que revierten los temas tratados en los diferentes trabajos de investigación desarrollados en la Línea de Investigación desde el nivel conceptual, reflexivo y analítico es innegable mencionar que la primera infancia y la política pública se constituyen como objetos de investigación en continua construcción y transformación, que enriquecidos desde los ámbitos educativos, sociales y humanos pueden complementar, aportar y favorecer una nueva visión que impulse el desarrollo de políticas públicas en primera infancia acordes con las realidades del país.

Desde el marco normativo parte de los corpus teóricos y reflexivos de las investigaciones se sustentan desde planteamientos como la Convención Internacional de los Derechos del Niño de la ONU (1989), la Constitución Política de 1991, Ley 12 de 1991, el Convenio de impulso a la Política de Infancia y Adolescencia de UNICEF (2006), la Ley 1098 de 2006, el CONPES 109 de 2007, el Plan de Acción del gobierno para la primera infancia (2006-2010), la normatividad del Distrito Capital que desde el Decreto 057 de 2009 y la Resolución 325 de 2009, definen y reconocen la Primera Infancia como un segmento importante de la población de la ciudad y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, entre otras.

Por otro lado, el avance alcanzado en el país, en relación con el desarrollo de Políticas Públicas dirigidas a la Primera Infancia, obedece a la adopción de los diferentes cambios que se han venido estableciendo el marco normativo desarrollado a nivel internacional sobre la infancia en Colombia. Estos cambios obedecen en un primer momento a la importancia de reconocer la atención integral a este tipo de población, garantizando sus derechos y a la descentralización de las diferentes entidades y actores involucrados a nivel intersectorial e interinstitucional en pro de estrategias efectivas que permitan dar alcance a las necesidades propias de la primera infancia tanto en el orden nacional como a nivel territorial.

La gran mayoría de los trabajos plantean que factores como la pobreza, la inequidad, la exclusión, la violencia y el desplazamiento no permiten la aplicación de políticas equitativas justas y equilibradas que garanticen las condiciones mínimas de los niños y niñas de conformidad con lo establecido en la normatividad internacional, nacional y local. Por otro lado, se plantean el abordaje y complementación de la categoría a partir de la elaboración y diseño de procesos de formación que favorezcan la participación y construcción de ciudadanía en primera infancia.

A lo largo de la revisión se pudo observar que un 98% de los trabajos de grado analizados no plantean hipótesis en sus trabajos, no obstante, desde las prácticas académicas y labores, así como desde los objetos de estudio planteados es posible evidenciar ciertos supuestos investigativos que dan línea a los trabajos de grado realizados en la maestría.

## **Metodología**

El 100% de los trabajos de investigación se encuentran ubicados desde una perspectiva cualitativa, prevaleciendo en un 60% el uso del enfoque hermenéutico, un 20% el uso del enfoque descriptivo y un 5% cada uno respectivamente los enfoques comparativo y analítico.

Por otro lado, las investigaciones orientadas al estudio de la Política Pública y la Primera Infancia, presentan preferencias por el uso de métodos de las ciencias sociales, apoyándose en enfoques desde diferentes áreas como la pedagogía, la psicología, la antropología y la sociología.

Cabe indicar, que entre los instrumentos y técnicas de recolección de información más utilizados se encuentran: las entrevistas focalizadas, estructuradas, semi-estructuradas, observación participativa y no

participativa, análisis documental, mapeo, georreferenciación, dibujo libre, grupos de discusión y relatos de vida.

## **Resultados**

Frente al factor de resultados, se proponen dos grandes indicadores “*resultados y recomendaciones*” los cuales permiten dar cuenta en síntesis de las conclusiones más significativas e importantes de los trabajos de grado analizados, así:

- ✓ La importancia de la participación de la primera infancia, en tanto permite reconocer al niño y la niña como sujeto social y de derechos, el cual se encuentra activo y es participe en una sociedad.
- ✓ La importancia de incluir en las Políticas Públicas de infancia instrumentos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos nacionales e internacionales para protección de los derechos del niño y la niña.
- ✓ La importancia de los procesos de Formación en la política pública de infancia como escenario académico que posibilite el desarrollo infantil de calidad y la construcción de sujetos activos de derechos en consonancia con los avances teóricos, epistemológicos y prácticos de la academia.
- ✓ La importancia de escuchar la voz de los niños y niñas para el desarrollo y formulación de políticas públicas de infancia asertivas más allá de la voluntad política que tengan los gobiernos, implica en un primer momento que los adultos hayan sido formados para lograr captar desde la autenticidad de la niñez su aporte al concepto.

- ✓ La importancia de considerar al niño y la niña como sujeto participante, hacedor de su propia vida y no sujeto pasivo.
  
- ✓ La importancia de establecer el interés superior del niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental, para tomar decisiones a nivel nacional y local.

## **RESULTADOS**

*“La realidad no es una dato fijo sino que es cambiante a medida que los actores crean nuevos roles y nuevos significados, definiendo su situación de diferentes maneras, todas las cuales son reales para ellos”*

*George Herbert Mead.*

Este apartado contiene el análisis realizado a 12 trabajos de investigación de la Línea de Niñez de los años 2008 a 2013, los cuales reflejan la apertura en la discusión sobre el inicio, desarrollo e implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las dificultades

que conlleva la interpretación y acatamiento para los distintos estamentos de la sociedad.

En Colombia, la construcción de una política pública en torno a la Primera Infancia se ha constituido como un factor clave para el desarrollo (López, 2008), posibilitando un giro de un modelo político paternalista o asistencialista hacia el reconocimiento, la re-significación de los niños y niñas como sujetos de participación y el respeto de los derechos de la Primera Infancia (República de Colombia, 2006). El avance alcanzado en el país, en relación con el desarrollo de Políticas Públicas en Primera Infancia desde una perspectiva de protección integral, obedece a la adopción de los diferentes cambios que ha venido estableciendo el marco normativo desarrollado a nivel internacional sobre la infancia en Colombia. Estos cambios obedecen a un compromiso en relación a la asignación del:

“...Gasto social que permita atender integralmente los derechos de esta población y una administración pública con una lógica coherente de descentralización que a partir de instancias de coordinación intersectorial e interinstitucional, le posibilite a los mandatarios locales, al ICBF, a los delegados de los ministerios y a la comunidad, coordinar esfuerzos a través de representantes con poder de decisión sobre las políticas y sobre los recursos, que puedan adelantar estrategias efectivas acordes con las necesidades propias de la Primera Infancia, tanto en el orden nacional como a nivel territorial” (Vizcaíno y otros, 2010).

Si bien desde la Convención de los Derechos del Niño ratificada por Colombia en 1991- se obliga al Estado a utilizar el máximo de los recursos disponibles para garantizar la realización progresiva de los derechos de la infancia (Minujín, 2014), es necesario tener en cuenta que, la Política Pública dirigida a la Primera Infancia en Colombia surge como:

“...respuesta a un proceso de movilización social que ha permitido la reconstrucción de imaginarios y prácticas en torno a la niñez donde la suscripción de acuerdos Internacionales ha sido determinante para que en el país el esfuerzo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades, centros de investigación y, el Sistema de Naciones Unidas, entre otros, se haya traducido en una mayor

conciencia sobre la importancia de la población menor de seis años y de las madres gestantes”. (Documento Conpes Social 109).

## **Análisis de la Producción del año 2008**

La producción de tesis analizadas para el año 2008, tuvo en cuenta los trabajos investigativos elaborados por Hernández y Sierra (2008), López (2008) y Cano; Rueda y Ríos (2008), los cuales abordaron temas en concordancia con las categorías de investigación propuesta así: ciudadanía, participación, desarrollo infantil, política y primera infancia.

Hernández y Sierra (2008), presentan el concepto de participación y ciudadanía como ejercicio Político Público de un Estado, entendido éste, como aquel que se encuentra en permanente construcción por parte de la sociedad y de las instituciones y que cuenta además con elementos que lo hacen posible como: la democracia, la participación y la ciudadanía. Así entonces, el concepto de Política Pública se orienta hacia el desarrollo integral de la sociedad, en donde el punto de inicio es el individuo, como agente de cambio de su propia realidad.

Por otro lado, la construcción del concepto de Primera Infancia, está dado a partir de particularidades normativas como: la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de la Convención Internacional del Niño, aspectos enunciados por la ONU y la UNICEF en donde se reconoce la importancia de los derechos en la infancia, permitiendo pensar al niño como un ser integral, agente de su acción y decisión.

Para López (2008), el concepto de Política Pública se define como el resultado de las interacciones entre el Estado y la sociedad, por una parte, el Estado regula a través de la norma y por otra, la sociedad solicita atención a las diversas problemáticas existentes en su realidad. Así mismo, se conceptualiza el término de Política Pública en Infancia acudiendo a autores como Alejo Vargas Velásquez (1999), el cual propone una mirada desde lo

local: “La Política Pública se puede entender como el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”. De acuerdo a lo anterior López (2008), propone entender la Política Pública en Primera Infancia como:

“Una política pública de infancia no es una decisión aislada sino un conjunto de tomas de posición que involucra diversos actores sociales frente a una realidad situacional que proyecta las distintas problemáticas de la niñez en el país: violencia, abandono, maltrato, conflicto armado, embarazos tempranos” (López, 2008, pág. 40).

Cabe indicar que el trabajo propuesto por López (2008), presenta el primer acercamiento claro al concepto de Política Pública en Primera Infancia para los trabajos realizados al interior de la Línea. En este orden de ideas se puede establecer que las Políticas Públicas en Primera Infancia reúnen respuestas en las que se conjugan demandas de las sociedades, problemas reales de la infancia, marcos contextuales culturales, económicos y políticos, variables que determinan intereses y miradas distintas. Así entonces reconocer las Políticas Públicas en infancia implica buscar explicaciones globales del proceso de visibilización y reconocimiento de la niñez, proceso que se encuentra en permanente cambio desde el contexto mundial, nacional y regional.

Por su parte, Cano Rueda y Ríos (2008), centran el cuerpo de su tesis en los análisis realizados a conceptos como primera infancia y participación, la primera conceptualizada desde postulados institucionales del (ICBF, 2007): “*La Primera Infancia es la franja poblacional que va desde la gestación hasta los seis años de edad*” y la segunda desde los académicos, como los planteados por Álzate (2003), sobre infancia: “*el reconocimiento de la infancia ha sido producto de una serie de acontecimientos sociales, políticos, económicos que han influido en las concepciones que tienen las culturas, pág. 46.*”

Por otro lado, es posible establecer una fuerte tendencia direccionada hacia la participación infantil como escenario político, el cual se debe comprender como inherente a las relaciones humanas y fuertemente ligado a las construcciones históricas y sociales. Dicha construcción surge a partir de entrevistas semi-estructuradas a expertos<sup>5</sup> en Política Pública. Aunado a esto, se puede apreciar que el desarrollo de las Políticas Públicas de infancia es observado desde una perspectiva de derechos y no desde una perspectiva centrada en la protección asistencialista, esto hace que el enfoque de niñez dé un salto trascendental que debe involucrar cambios en las relaciones con los niños y niñas, en las prácticas y pautas de crianza.

Así mismo, se observa la importancia de la noción del desarrollo integral, en tanto considera los aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales y cognitivos de los niños y niñas, permitiendo la emergencia del derecho universal entendido como "un bien" asequible a todos, independiente de la condición personal o familiar de los infantes.

### **Análisis de la Producción del año 2009**

Para el año 2009, los trabajos de investigación presentados por Cabra, González y Pineda; además de Henao (2009), centran el cuerpo de sus tesis desde particularidades normativas y legales tanto nacionales como locales, enunciando elementos a partir de lo consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991, en las Leyes 12 del 28 de enero del 1991, 1098 de 2006, por medio de las cuales Colombia adoptó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño y el artículo 29 de la misma Ley, el cual establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia. Desde lo local; se inicia la sensibilización

---

<sup>5</sup> Sujetos que participaron en la construcción de políticas públicas relacionadas con niñez a nivel nacional, distrital y local o reconocidos por su trabajo en procesos de participación infantil.

frente al marco de la política pública, demostrando ejes políticos concretos, respecto a la actuación y el comportamiento sobre esta población focalizada.

Adicionalmente, Cabra (2009), propone visualizar el concepto de Política en Infancia desde lo planteado por entidades, como la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá donde se concibe al niño como

“un sujeto social de derechos, un ciudadano pleno, constructor de autonomía, que simultáneamente a la apropiación de los contenidos y los conocimientos construye y reconstruye, perfecciona, ratifica y rectifica los instrumentos, esquemas y modelos cognitivos, emocionales y actitudinales implicados en su personal proceso del conocer, elaborando sus propias modalidades, estrategias y estilos de aproximación al conocimiento”.

Cabe indicar, que esta política cuenta con tres líneas de acción que favorecen que los niños y niñas desarrollen todas sus potencialidades, capacidades y oportunidades, en ejercicio de sus derechos:

- La protección de la vida; línea que permite garantizar la atención oportuna y de calidad, además de la seguridad alimentaria.
- Generalidades de la política de infancia y adolescencia para Bogotá; línea que tiene como propósito reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho desde la gestación y a lo largo de sus vidas.
- Los intolerables; línea que propende por el cuidado, el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas en sus contextos (Cabra 2009, pág. 50).

Por otro lado, se presenta la importancia de la Participación Infantil como espacio democrático, cuyo objetivo es garantizar que las opiniones y sugerencias de los niños y niñas sean escuchadas y tenidas en cuenta en las decisiones nacionales, permitiendo una inserción política adecuada y pertinente en la sociedad.

Por su parte Henao (2009), aporta una mirada histórica, desarrollada inicialmente desde concepciones propias de la Infancia del siglo XVII y siglo XVIII y que posteriormente se redefinen con los pensamientos que emergen

del siglo XX en donde se rescata al niño y la niña como sujetos plenos de derecho y activos de sus realidades (Convención Internacional de Derechos del Niño).

De igual modo, el trabajo de Henao (2009) propone como aporte al concepto, el estudio de 34 programas de formación en talento humano en educación inicial, los cuales permean el sentido de la Infancia desde los marcos de Política Pública. Así entonces, se visibilizan las Políticas Públicas de infancia, como un elemento de contexto importante dentro de las propuestas de formación de maestros las cuales contribuyen en la construcción de referentes conceptuales, orientaciones temáticas, estrategias metodológicas y pedagógicas dentro de los procesos de formación.

“En el desarrollo de la política pública [...] avanza en la tarea de posicionar el tema en los ámbitos gubernamental, institucional, familiar y comunitario, para sensibilizar y movilizar a la región y al país sobre la importancia crucial de los primeros años de vida en el desarrollo humano y como factor de progreso y desarrollo de la nación” (Henao 2009, pág. 59).

Por otro lado, se visualiza la labor profesional del maestro como ejercicio o actividad que impacta la Política Pública existente, la cual se debe articular de manera armoniosa con las realidades del país, en concordancia con miradas integrales que contribuyan a la realización de Políticas Públicas responsables, éticas que asuman la Infancia como un actor político legítimo provisto de igualdad de condiciones.

Finalmente, en torno a los trabajos analizados del año 2009, cabe decir que existen categorías similares abordadas en las unidades de análisis desde concepciones sobre el Marco legal de la primera infancia, enfoque de derechos y participación, así es posible plantear preguntas de investigación frente a los actores que pueden influir en el desarrollo de la Primera Infancia y su impacto desde una perspectiva de derechos. Estableciendo las dificultades de las formas de participación al interior de la dinámica familiar

para los niños y niñas; además de develar las estructuras y relaciones de poder que obligan la toma de decisiones, donde se le permite al niño “involucrarse” en “ciertos” asuntos, instituidos de la siguiente manera:

La participación de los niños y las niñas al interior de la familia, se encuentra ligada a la idea de que los hijos son propiedad, posesión de los padres, esto unido a su visión como potencial futuro, deja ver la participación en la infancia como algo postergado o diferido de acuerdo a la capacidad y madurez del individuo, existen vacíos en la información sobre el cumplimiento de los derechos en primera infancia, en especial lo que se refiere a la participación, siendo esto una señal de alarma para orientar acciones investigativas que favorezcan su materialización (Cabra, González & Pineda, 2009).

La participación de los niños y niñas está relacionada con los procesos de toma de decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad, la cual se vivencia de la siguiente forma: “el derecho a la participación no es visto como fundamental en la vida de los niños y las niñas dándose una fisura que desfigura el eco de sus voces que claman por ser escuchados” (Cabra, González y Pineda 2009, pág. 94).

### **Análisis de la Producción del año 2010**

Para el año 2010, Bautista, García y Pinzón proponen una discusión frente a la niñez en tanto se considera a los niños y niñas como sujetos de derechos, siguiendo lo propuesto por la Convención<sup>6</sup> sobre los Derechos del Niño y de la Niña (1989), siendo el primer instrumento internacional que permite la inclusión de los niños y niñas jurídicamente:

---

<sup>6</sup> La Convención se compone de un total de 54 artículos, en los que se recogen los derechos fundamentales de la infancia. Estos derechos se agrupan en cuatro categorías básicas: derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación (Bautista, García y Pinzón, 2010).

“Se considera que los menores de 18 años son sujetos de derecho sin ninguna distinción y que precisan de cuidados y protección especiales, siendo éste un tratado que desde su aprobación ha transformado la vida de los niños y de sus familias en el mundo” (Bautista, García y Pinzón 2010, pág. 26).

Sobre esta posición, las autoras citan específicamente la Ley 1098 de 2006, sobre el cual se contempla los principios orientados a garantizar a los niños y niñas su pleno y armonioso desarrollo fundamentado en el derecho a la participación. De esta manera hay un avance en la forma en que se define y se asumen los niños y las niñas en la cotidianidad de sus vidas, específicamente desde la educación inicial.

De igual forma se define dentro del trabajo la importancia de la educación inicial desde la Política Pública en Primera Infancia, resaltando los Líneamientos propuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social como lo establece el Decreto 057 de 2009:

“Un derecho impostergable de la Primera Infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el fortalecimiento del desarrollo de los niños y niñas desde su gestación y menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño o niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales y en todo caso serán corresponsables la familia, la sociedad y el Estado (Bautista, García y Pinzón 2010, pág. 35).”

De ahí que se pueda decir que la política pública, se define como una alternativa real para mejorar la calidad de vida de un grupo específico de ciudadanos pues es la forma más apropiada -y hasta ahora la más comúnmente utilizada- para transformar la realidad, la cual implica esfuerzos de los diferentes actores que componen la sociedad (Salazar, 2007), aún más atendiendo a la importancia que revierte la protección de la Primera Infancia, la cual no es un asunto que le atañe sólo al Estado, asumiendo que su principal rol es la corresponsabilidad Familia- Estado- Sociedad (Aguilar,

1994 citado por República de Colombia, 2006). Así mismo, se sostiene el papel del Estado al liderar los procesos de convocatoria de actores sociales, que permitan ofrecer respuestas a los problemas públicos; y a través de las Políticas Públicas, se erige como garante del poder político, representante del bien común y agente del servicio a la sociedad.

### **Análisis de la Producción del año 2011**

Para el año 2011, no se presentó un trabajo susceptible de análisis, toda vez que el corpus teórico de las investigaciones se encontraba dirigido a temáticas que no abordaban la pregunta de investigación propuesta en torno a la Política Pública en Primera Infancia como: prácticas sexuales en adolescentes, lactancia materna, paternidades emergentes, experiencias de vida de personas con baja visión entre otras.

### **Vuelco en la mirada investigativa**

El presente apartado del análisis, corresponde a las producciones elaboradas en la Línea durante los años 2012 y 2013, las cuales fueron objeto de análisis para el presente apartado.

Es importante señalar que desde la década de los 60 se ha venido desarrollando proyectos de Primera infancia a nivel nacional, desde la creación de centros y programas de atención especializados en infancia, la elaboración de los primeros planes de política nacional de atención al menor, promulgación de leyes, disposición de marcos jurídicos y hasta el año 2007 se aprobó el CONPES 109 el cual fija las estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.

Se observa como hasta el 2010 logra visibilizarse con fuerza el tema de Primera Infancia, con la identificación de acciones claras destinadas al

desarrollo de lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el cual se articula con la promulgación de Ley 1295 de 2009 sobre la cual se reglamenta la atención de los niños y niñas en Primera Infancia y otra serie de marcos técnicos, administrativos y jurídicos a favor de esta población.

De esta manera se propone un giro en los trabajos de la Línea de investigación en Niñez, permitiendo realizar un acercamiento entre los diferentes contextos, las poblaciones y la Política Pública.

### **Análisis de la Producción del año 2012**

Se estudiaron las unidades de análisis de los autores Páez (2012), Ramírez (2012), Rozo & Revollo (2012) y Moreno, González & Sachica (2012) las cuales se caracterizan por el uso de referentes legales en el marco de política pública en primera infancia como: la Convención Internacional de los Derechos del Niño de la ONU (1989), la Ley 12 de 1991, el Convenio de impulso a la Política de Infancia y Adolescencia de UNICEF (2006), la Ley 1098 de 2006 y el CONPES 109 de 2007, los cuales permiten visualizar diferentes matices y grados de aproximación a la reflexión sobre la política pública en el país. Cabe resaltar que esta última cuenta con elementos nuevos desde lo local, vinculando temas desde la discapacidad e inclusión, que según las autoras Moreno, González & Sachica (2012) fue acogida por Bogotá, a través del convenio 3188 de 2014 con el diseño de ocho (8) módulos denominados *“Orientaciones Pedagógicas para la Atención y la Promoción de la Inclusión de niñas y niños menores de seis años con Discapacidad”*, el cual fue una de las formas de aplicación de la Política Pública Nacional de discapacidad y del Plan de Acción del gobierno para la primera infancia, entre los años 2006 y 2010.

Los trabajos en su desarrollo muestran un interés demarcado por la participación infantil en los contextos cotidianos donde se encuentran los niños y niñas, de tal manera que la ciudad, su contexto y hasta su misma

familia son susceptibles de ser problematizados, en tanto se busca reconocer, respetar sus derechos y así mismo promover el bienestar de la infancia. Los niños y niñas existen no solo como un cuerpo que habita la realidad, o como el reflejo de una elaboración jurídica, sino que superan esta mirada al ser un conjunto de formas de ver y construir el mundo siendo actores en sus decisiones.

### **Análisis de la Producción del año 2013**

Se estudiaron las unidades de análisis propuestas los autores Guzmán & Vargas (2013) y Arévalo, Osorio & Rojas (2013), los cuales permiten acercarse de manera objetiva a la realidad de los niños y niñas contextualizadas por los fenómenos de violencia del país.

Es de vital importancia en el análisis recoger el trabajo realizado por Arévalo, Osorio y Rojas (2013), al proponer una mirada en el marco de la Política Pública desde el ámbito nacional, toda vez que fundamenta su concepción sobre la categoría de infancia desde tres normatividades, primero, el Conpes 109 de 2007 da a conocer la Política Pública Nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia", entendida como el producto de un proceso de movilización social, basada en los derechos de los niños y niñas, enmarcadas en la convención internacional sobre los derechos de los niños; segundo, la normatividad del Distrito Capital, que desde el Decreto 057 de 2009 y la Resolución 325 de 2009, definen y reconocen la Primera Infancia como un segmento importante de la población de la ciudad y tercero, la iniciativa del Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de desarrollo 2010-2014, el cual plantea la atención integral para la primera infancia a partir de la estrategia "De Cero a Siempre", que promueve en una perspectiva de derechos el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 0 a 6 años.

Por otro lado, el análisis del trabajo realizado por Guzmán & Martínez (2013), permite ver la ejecución de la política pública desde el proceso de educación inicial, dejando entrever aciertos y desaciertos de la implementación en poblaciones afectadas por la violencia y el desplazamiento.

De esta forma los niños y niñas quienes han vivenciado el desplazamiento forzado y que se encuentran en situación de vulneración de sus derechos, al inscribirse en los procesos de educación inicial encuentran un soporte que lleva el restablecimiento de los derechos, permitiendo evidenciar la categoría de niñez como dinámica y en constante cambio. De allí la importancia de establecer la concepción de política en los procesos de educación y desarrollo humano.

Finalmente, fue posible evidenciar un cambio en la perspectiva de la investigación, desde la lectura de los problemas y la forma como se aborda a las comunidades, toda vez que se enriquece la reflexión intelectual al poder materializar las categorías conceptuales con las realidades en que se encuentran los niños y niñas participantes de las investigaciones.

## **CONCLUSIONES**

La construcción de la noción de Política Pública de Primera Infancia, se visualizó desde aspectos descriptivos propios de las unidades de análisis y su impacto frente a la transformación de los sujetos y el reconocimiento de los niños y niñas en el país. Adicionalmente se detectó en la mayoría de trabajos realizados en la línea, que temas como la Convención Internacional del niño, Convención de los Derechos del Niño, Convención de Jomtiem entre otros señalados por la ONU y la UNICEF, son puntos de referencia en los trabajos revisados desde el año 2008 hasta el 2013.

Asimismo, el concepto de Política Pública es permeado por temas como ciudadanía, desarrollo y participación infantil, siendo este último una constante en los trabajos revisados. Por otro lado, se presenta para el año

2008 una definición clara de la categoría aduciendo a posturas como las del autor Alejo Vargas Velásquez (1999).

A partir del 2012, los trabajos permiten visualizar desde el ámbito nacional, una fuerte tendencia a la inclusión del discurso de derechos en torno a la primera infancia, tomando como puntos de inicio el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia y la Estrategia de Cero a Siempre, para el abordaje a las preguntas de investigación planteadas en los trabajos de grado para la Línea a partir de la fecha.

Así las cosas, a partir de la interpretación y descripción realizada a las unidades de análisis, fue posible evidenciar las diferentes nociones y formas de abordar los conceptos, de política pública e infancia, identificando los distintos acercamientos que han realizado los integrantes de la línea de Investigación en su reflexión, intervención y concepción de la Primera Infancia en el desarrollo histórico. De esta manera se establece una relación entre las posturas teóricas y de resultados, frente a los abordajes y conceptualizaciones de Política Pública y Primera Infancia, en tanto los marcos social, político y académico permitieron la emergencia y apropiación de la noción de niños y niñas como sujetos de derecho y seres sociales.

Es así como se presentan abordajes a la categoría desde dos puntos de vista, por un lado, a través de las leyes y programas que se han involucrado de manera directa con el proceso de construcción de la Política Pública en Primera Infancia, como el Código de Infancia y Adolescencia (2006), el CONPES 109 (2007) y el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia y la Estrategia de Cero a Siempre (2012) y por otro, a través de posturas críticas y reflexivas que plantean cuestionamientos fuertes al respecto desde los diferentes trabajos de grado.

Es importante señalar que los trabajos abordados, plantean la importancia de considerar a los niños y las niñas como sujetos de derechos,

atendiendo a la multi-dimensionalidad e importancia que implica la lectura de contextos sociales para la generación de posturas críticas que contribuyan al desarrollo integral, vinculando tanto los contextos inmediatos de los niños como la implementación de procesos de educación inicial desde donde se abran espacios para el ejercicio de la ciudadanía, la apropiación de procesos identitarios que reconozcan la diferencia y la vinculen.

De otro parte, los discursos formales se plantean todos desde la perspectiva de derechos, pero con estos distintos matices y grados de aproximación a la reflexión sobre la política. Pocas unidades de análisis con nociones claras en términos conceptuales desde lo nacional en sentido político propiamente dicho.

Se asumió la investigación cualitativa, a partir del enfoque hermenéutico, con el uso del análisis documental, con el cual fue posible dar cuenta de las posturas, reflexiones y resultados de las investigaciones de la línea. Así como ejercicio crítico frente a los trabajos analizados, cabe indicar que algunos trabajos presentaron desaciertos de forma, lo que no permitió establecer referencias claras en los trabajos, dificultando su seguimiento y lectura en el proceso de análisis realizado.

De esta manera, los resultados del estudio permitieron describir el avance de la Política Pública de Primera Infancia en el desarrollo teórico y reflexivo de los distintos trabajos de investigación, permitiendo reconocer distintas formas en las investigaciones, a nivel teórico, conceptual y en la misma producción, en tanto es posible identificar el posicionamiento de la categoría a través de los años y las distintas producciones en que se agrupan los trabajos. Asimismo, se hace necesario reconocer la importancia de las producciones académicas como elementos decisivos, que permiten direccionar y construir una Política Pública adaptada a las condiciones locales.

Finalmente, la Línea de investigación en Niñez, debe emerger cómo una referencia frente al estudio y participación en el diseño de la Política Pública, además con su compromiso en la protección y defensa del bienestar de la primera Infancia. Desde la generación de proyectos de investigación de impacto, actividades en pro de las comunidades y la reflexión constante de los campos social y humano en el desarrollo educativo.

## **RECOMENDACIONES**

Es necesario realizar procesos internos de discusión entre los miembros de la Línea de investigación en Niñez frente al tema de Política Pública, con el fin de poder superar la idea de la política como un simple referente para la realización de los trabajos, y pasar a la reflexión y crítica sobre la forma en que las comunidades académicas ponen al servicio de las comunidades los conceptos y formas de intervención, a fin de generar un real posicionamiento sobre el lugar e importancia de la Política Pública.

Es importante replantear el pensamiento académico como escenario principal para la construcción, desarrollo y ejecución de las Políticas Públicas en el país, permitiendo poner en tensión el concepto frente a las diferentes realidades de la nación. Se hace necesario contar con corpus teóricos y de referencia fuertes en Políticas Públicas en Primera Infancia en el contexto

Colombiano, a fin de fortalecer las producciones de la Línea, permitiendo construcción de pensamiento desde lo local y nacional.

Considerar el análisis documental como elemento de reflexión riguroso e intencionado, que dé cuenta del saber acumulado de la misma, permitiendo reconocer aciertos y desaciertos con referencia a la producción de la Línea, así como establecer relaciones claras entre la teoría y la acción investigativa, dando cuenta de una reflexión crítica y argumentada de los fenómenos sociales estudiados por parte de los autores en sus respectivas investigaciones. Debe considerarse el análisis documental como elemento de estudio en la Línea, toda vez que como ejercicio reflexivo permitirá articular los desarrollos conceptuales, teóricos y de resultados de los trabajos de grado a fin de fortalecer y/o establecer seguimientos puntuales a las transformaciones que presente la Línea a lo largo de un determinado periodo.

## **REFERENCIAS**

- Aguilar, M. y Ander-Egg, E. (1994). Precisiones conceptuales terminológicas. En Evaluación de servicios y programas sociales (pp. 1-44). Buenos Aires: Lumen.
- Álvarez, H. (2013). "Horizonte Conceptual". Vestigium: Revista virtual de Educación y Pedagogía. Vol. 01; No. 001. Grupo de Investigación CINPED: Mosquera.  
Disponible:<http://centrodeinvestigacionespedagogicas.blogspot.com/2013/05/horizonteconceptual.html>
- Álzate, M. (2003). La Infancia Concepciones y Perspectivas. Citado por Cano, Rueda y Ríos (2008).

- Ángel, E. Carmona, S. y Villegas, L. (1996). Participación comunitaria. En Gestión ambiental en proyectos de desarrollo (pp. 152-179). Bogotá: Fondo FEN Colombia.
- Aranguren, E. (2000). El análisis de contenido tradicional. Citado en MAG Mendoza, M Angel - Revista de Ciencias Humanas. utp.edu.co
- Arévalo, E; C. Osorio, & D. Rojas. (2013). "Ni princesas, ni principitos. Análisis del papel de los maestros ante el maltrato familiar en la primera infancia". Trabajo de Grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia
- Bautista, J; M. García & N. Pinzón (2010). "Los niños y las niñas tienen la palabra en la educación inicial". Trabajo de Grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Beck, H. (1968). "Concepto y presupuestos gnoseológicos del método inductivo", en *Anuario Filosófico*. Año 1968, Vol. 1, Número 1. Universidad de Navarra: España.
- Bonilla, E. (2005). Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Norma. Bogotá.
- Cabra, Z; L. González & A. Pineda. (2009). "Representaciones sociales que tienen los padres y madres sobre la participación de la primera infancia en la familia, de los barrios Perdomo y San Francisco la localidad Ciudad Bolívar -19, Distrito Capital de Bogotá, 2008". Trabajo de Grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Cano, R; S. Ríos & L. Rueda. (2008). "Las representaciones sociales de participación en la primera infancia en el contexto de los jardines infantiles privado de la localidad de Suba". Trabajo de Grado.

- Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Chantal Mouffe (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 152 páginas. ISBN-10: 9789505577033.
- Chinchilla, T. (2010). “¿Qué son las Políticas Públicas?”. *Columna de Opinión*. El Espectador Publicada el 07 de Octubre de 2010. Disponible en: <http://www.elespectador.com/tulio-eli-chinchilla/son-politicas-Públicas-columna-228461>
- Consejo Nacional de Política Económica Social (2007). “Política Pública Nacional de Primera Infancia: Colombia por la primera infancia”. Documento CONPES 109. Colombia.
- Cruz, E. & J. Hernández. (2008). “Interacciones comunicativas en los procesos de crianza y sus implicaciones en la promoción de oportunidades para el desarrollo de la participación infantil en la primera infancia”. Trabajo de grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Delgado, J. & J. Gutiérrez (1994). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Editorial, Madrid. España.
- D’Alessandre, V. (2014). “Infancia y políticas de cuidado en América Latina. Un balance”. Sistema de Información sobre la Primera Infancia en América Latina – SIPI (IIPPE-UNESCO). Equidad para la Infancia. Página en Internet. Disponible en: <http://www.equidadparalainfancia.org/infancia-y-politicas-de-cuidado-en-america-latina-un-balance/>
- Engle, P. (2007). Implicaciones de los derechos del niño para las políticas generales. En *Guía a la observación general de los derechos del niño en la primera infancia*, No. 7. Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Fundación Bernard Van Leer. Colombia.

- Equidad para la Infancia. (2014). "Cuidado e Infancia. Prácticas, oportunidades y tensiones". Página en Internet, Disponible en: <http://www.equidadparalainfancia.org/cuidado-e-infancia-practicas-oportunidades-y-tensiones/>
- Equidad para la Infancia. (2014). "Impulsando el desarrollo de la Primera Infancia: Una solución para reducir la pobreza y la desigualdad". Página en Internet, Disponible en: <http://www.equidadparalainfancia.org/impulsando-el-desarrollo-de-la-primera-infancia-una-solucion-para-reducir-la-pobreza-y-la-desigualdad/>
- Equidad para la Infancia. (2014). "Información para la acción: indicadores sobre la situación de la Infancia". Página en Internet, Disponible en: <http://www.equidadparalainfancia.org/informacion-para-la-accion-la-construccion-de-indicadores-sobre-la-situacion-de-la-infancia/>
- Equidad para la Infancia. (2014). "Primera Infancia en Bogotá: Desafíos para las Políticas Públicas Locales". Página en Internet. Disponible en: <http://www.equidadparalainfancia.org/primera-infancia-en-bogota-desafios-para-las-politicas-Publicas-locales/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF–, (1990). "Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño", La Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Disponible en: <http://www.unicef.org/wsc/declare.htm>
- García, L. (2007). "Ensayos sobre Políticas Públicas" Revista de la Universidad Externado de Colombia. Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Reseña. Páginas 150- 153. Disponible en: [http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5\\_revistaZero/zero20/30\\_Garcia\\_Resenas.pdf](http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5_revistaZero/zero20/30_Garcia_Resenas.pdf)
- Giroux. H. (2000) El ratoncito feroz Disney o el fin de la inocencia. Madrid: Fundación Germán Sánchez.
- Guzmán, F. & D. Vargas. (2013). "Incidencia de la educación inicial en la construcción de subjetividad en niños y niñas de 3 a 5 años en situación de desplazamiento en Bogotá en el sector de Bosa". Trabajo de Grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y

- Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Henao, D. (2009). “Programas de Formación de talento humano en educación inicial: perspectivas para el cambio”. Trabajo de grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia”.
- Hernández, D & L. Sierra. (2008). “Desigualdades sociales construyen ciudadanías desiguales. Investigación Comparativa en tres estratos sociales de la ciudad de Bogotá” Trabajo de grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Hernández, G. (1999). “El análisis de las Políticas Públicas: Una disciplina incipiente en Colombia”. Revista de Estudios Sociales. Universidad de los Andes. Páginas 80-91. Versión electrónica disponible en: <http://res.uniandes.edu.co/view.php/100/index.php?id=100>
- Hoyos Botero, Consuelo (2000), Un modelo para la investigación documental. Guía Teórico-Práctica sobre Construcción de Estados del Arte con importantes reflexiones sobre la investigación, Medellín: Señal Editora.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF. (2010). Insumos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el informe del Presidente al Congreso de la República 2002-2010. Recuperado el 20 de julio de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadGestion/Transparencia/Informes/Gestion/Informealcongreso2002-2010-04deJuniode2010.pdf>

- Lahera, E. (2004). "Política y Políticas Públicas". División de Desarrollo Social. Serie Políticas Sociales. Organización de las Naciones Unidas CEPAL Chile
- Liwski, N. (2007). Realización de los derechos del niño en la primera infancia. En Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Fundación Bernard van Leer (2007). Guía a la observación general, No. 7. Realización de los derechos del niño en la primera infancia. Fundación Bernard van Leer. La Haya.
- López, S. (2008). "Propuesta de un programa de atención básica en educación y nutrición para niños de 0 a 5 años del Municipio de Chía que no pertenecen a ningún programa de atención". Trabajo de grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Miles, M. & M. Huberman. (1994). Enfocando y limitando la colección. Cap. No. 2 en *Qualitative Data Analysis: An Expanded Sourcebook*. SAIGE: Oaks.
- Miranda, J. & Et al. (1997). El ciclo del proyecto. En: gestión de proyectos (pp.1- 42). Bogotá: MB Editores.
- Minujín, A. (2014). "Entender las ciudades desde la realidad de la infancia". Diario La República. Sección Editorial. Página en Internet. Disponible en: [http://www.larePública.co/entender-las-ciudades-desde-la-realidad-de-la-infancia\\_175596](http://www.larePública.co/entender-las-ciudades-desde-la-realidad-de-la-infancia_175596)
- Moreno, D; D. Gonzàlez & L. Sachica. (2012). "Vínculo afectivo: Discapacidad e inclusión. Una experiencia en Jardines del Distrito.". Trabajo de grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Mouffe, C. (2007). "La política y lo político: Hacia un modelo adversarial" Cap. No. 2 *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica de España: Barcelona.

- Narodowski, M. (1994) *Infancia y poder: La conformación de la pedagogía moderna*. Editorial Aique: Buenos Aires
- Organización de Naciones Unidas (ONU), (1959). *La Declaración de los Derechos del Niño*, disponible en: <http://www.un.org/es/index.html>  
<http://dhpedia.wikispaces.com/Declaraci%C3%B3n+de+los+Derechos+del+Ni%C3%B1o>
- Parra, L. (2012). “Interpretación de la Infancia a partir de los trabajos de grado en la línea de investigación Niñez, Adolescencia y Familia, CINDE-UPN, 2008 y 2009- Maestría en desarrollo educativo y social- Bogotá”. Trabajo de Grado. Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Línea de Investigación Niñez. Universidad Pedagógica Nacional y Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Páez, H. (2012). “La participación infantil en la construcción de una ciudad de derechos. El caso del Consejo de Niños y Niñas de la Localidad de San Cristóbal [2009 - 2011].” Trabajo de Grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional y CINDE. Bogotá. Colombia.
- Personería Distrital de Bogotá, (2003). *La pobreza de la infancia en Bogotá: Informe sobre el impacto de los indicadores de pobreza y justicia social en la ciudad de Bogotá*. PDB: Bogotá.
- Postman, N. (1999). *El fin de la educación: una nueva definición del valor de la escuela*. España: Editorial EUMO-OCTAEDRO.
- Publimetro. (2014). “La inequidad reina entre la primera infancia en Bogotá”. Página en Internet. Disponible en: <http://www.publimetro.co/lo-ultimo/la-inequidad-reina-entre-la-primera-infancia-en-bogota/Imknja!RyIGTJlgKgb2/>
- Quintero, V. (1998). *Propuesta Metodológica: Un sistema de Seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos*. Gestión y Desarrollo. Centro De Estudios Socioeconómicos Universidad De San Buenaventura. Cali, Colombia.
- Ramírez, Y; A. Pérez & N. Ucros. (2012). “La familia como ambiente de construcción de ciudadanía en primera infancia: Un estudio de caso”.

- Trabajo de Grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Rendón, J. (2003). ¿Gestión pública o gestión privada? Falacias de una diferencia conceptual”. Revista Desde la Región Páginas 28-33.
- Rendón, J. (2014). “Planeación, Desarrollo y Evaluación de Proyectos I y II”. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- República de Colombia (2006). “Política de Primera Infancia”. Programa de Apoyo para la construcción de la política de primera infancia. Documento para consulta. Bogotá.
- Rodríguez, G. J, Gil & E. García. (1996). “Introducción a la investigación cualitativa”. Cap. No.1. En Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe: Granada.
- Rozo, A & A. Revollo. (2012). “Percepciones de los niños niñas y adolescentes en el escenario del consejo de niñez en la Localidad de Ciudad Bolívar”. Trabajo de Grado. Programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Universidad Pedagógica Nacional. Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE-. Bogotá. Colombia.
- Saavedra, R. Et al. (2003). Fundamentos conceptuales y metodológicos de la planificación. En: Planificación del desarrollo (pp.27-110). Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Sáenz, J, (1997). Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia 1903-1946. Volumen 2. Ediciones Foro Nacional por Colombia, Ediciones Uniandes, Clío, Universidad de Antioquia.
- Salazar, C. (2009). “La definición de Política Pública”, Dossier. Fundación Rafael Preciado Hernández. Págs. 47-52. México. Versión electrónica disponible en: [http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C\\_Salazar.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C_Salazar.pdf)

Vargas, A. (1999). Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas. Citado por López (2008).

Vizcaíno, J; Y. Ramírez & J. Cuellar. (2010). "La política pública de primera infancia en Colombia: Algunas consideraciones en torno a su financiamiento e implementación" Fundación de Desarrollo e Innovación Educativa –IDIE-, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI-, Bogotá, Colombia.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### *Cuadro Histórico, acontecimientos importantes Política Pública Primera Infancia.*

Año	Hechos Destacados
60	<ul style="list-style-type: none"><li>• Creación del ICBF mediante la Ley 75 de 1968.</li><li>• Creación de los Jardines Infantiles Nacionales. (Ministerio de Educación, 1962)</li></ul>
70	<ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de los Centros de Atención Integral al Preescolar (Caip), mediante la Ley 27 de 1974.</li><li>• Inclusión de la educación preescolar como el primer nivel del sistema educativo formal por parte del Ministerio de Educación Nacional. Decreto No.088 de 1976.</li><li>• Diseño del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN), que otorgó un énfasis particular a la población infantil (Plan de Desarrollo "Para Cerrar la Brecha", 1974 -1978).</li><li>• Diseño de la Política Nacional de Atención al Menor, que enfoca la atención del menor de siete años atendiendo la situación de la salud y los procesos de socialización (Plan de Integración Social, 1978-1982).</li><li>• Creación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Sbnf) Ley 7 de 1979, que establece las normas para proteger a los niños y niñas, promover la integración familiar, garantizar los derechos del niño y de la niña y ejercer funciones de coordinación de las entidades estatales, relacionadas con los problemas de la familia y del menor.</li></ul>
80	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Ministerio de Educación implementa el Plan de Estudios para la Educación Preescolar con una concepción de atención integral a la niñez y con la participación de la familia y la comunidad (Decreto No.1002 de 1984. Plan de Desarrollo, "Cambio con Equidad", 1982-1986).</li><li>• Diseño e implementación del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), mediante los cuales se brindaría cuidado diurno, alimentación, atención básica en salud y educación</li></ul>

preescolar a los menores de siete años. (ICBF, 1986).

---

90

- La Constitución Política de 1991, en su Artículo 67, establece que "la educación será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y comprenderá como mínimo un año de preescolar".
  - Creación del Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia (PAFI), que retoma los planteamientos de la CDN y los de la Cumbre de Jomtiem (1990). El PAFI incluyó políticas y programas orientados a los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años
  - Creación de los Jardines Comunitarios con los que se brinda atención a los niños y niñas en edad preescolar pertenecientes a poblaciones vulnerables, con la participación de los padres y acudientes (ICBF, Acuerdo No.19 de 1993).
  - Creación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que priorizó la atención de las madres gestantes y lactantes, de la población infantil menor de un año y de las mujeres cabeza de familia (Ley 100 de 1993).
  - Creación del Programa Grado Cero que busca ampliar la cobertura, elevar la calidad y contribuir al desarrollo integral y armónico de todos los niños y niñas de cinco y seis años de edad, en coordinación con los sectores de salud y el Icbf. (Ministerio de Educación Nacional, Ley General de Educación, Ley 115 de 1994).
  - Creación del Programa Fami -Familia, Mujer e Infancia- el cual entrega complemento nutricional a madres gestantes, mujeres lactantes y niños y niñas entre los 6 y los 24 meses, y ofrece sesiones educativas a las madres para que realicen actividades pedagógicas con los niños y niñas menores de dos años. (Icbf, 1996).
  - Formulación del documento Conpes 2787 de 1995, una política pública sobre la infancia "El Tiempo de los Niños", el cual es aprobado para contribuir al desarrollo integral de los niños y de las niñas más pobres y vulnerables, vinculándolos a programas de nutrición, salud y educación.
  - Diseño y ejecución de la estrategia del Pacto por la Infancia, como mecanismo para descentralizar el PAFI y asegurar su ejecución a nivel local (Consejería para la Política Social de la Presidencia de la República y el DNP, 1996).
  - Establecimiento de normas relativas a la organización del servicio educativo y orientaciones curriculares del nivel preescolar (Ministerio de Educación Nacional, Decreto No.2247 de 1997). En 1999 se Publican los Líneamientos pedagógicos de este nivel.
-

- 
- Se promulga la ley 715 de 2001 , que definió las competencias y recursos para la prestación de los servicios sociales (salud y educación) y estableció el Sistema General de Participaciones SGP. Esta ley posibilita la ampliación de cobertura en el grado obligatorio de preescolar y asigna recursos para alimentación escolar, en los establecimientos educativos, a niños y a niñas en edad preescolar.
  - Aprobación del CONPES 091 de 2005, con el que se definen metas y estrategias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En cuanto a la Primera Infancia, aparece en los objetivos la erradicación de la pobreza extrema, el acceso a primaria universal, reducir la mortalidad infantil en menores de cinco años y mejorar la salud sexual y reproductiva.
  - Adopción de los Consejos para la Política Social como mecanismo de coordinación de las diferentes instancias del SNBF (Plan de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario, 2002-2006 / 2006-2010).
  - Construcción participativa de política pública de infancia "Colombia por la Primera Infancia". Política pública por los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. (ICBF, 2006).
  - Se promulga la Ley 1098 de 2006 , Código de la Infancia y la Adolescencia que deroga el Código del Menor. Esta ley establece en su Artículo 29 el derecho al desarrollo integral de la Primera Infancia.
  - 2000 -  
2010 • Aprobación del CONPES 109 de 2007 , el cual materializa el documento "Colombia por la Primera Infancia" y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.
  - Aprobación CONPES 115 de 2007 que distribuye los recursos del SGP Decreto 4875 de 2011 provenientes del crecimiento real de la economía superior al 4% de la vigencia 2006 (Parágrafo transitorio 2º del Artículo 4º del Acto Legislativo 04 de 2007).
  - Se promulga la Ley 1295 de 2009 o de atención integral a la Primera Infancia, por la cual se reglamente la atención de los niños y niñas de la Primera Infancia de los sectores 1,2 y 3 de Sisbén, con la que el Estado plantea contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de las niñas y los niños desde su gestión.
  - Foro mundial de grupos de trabajo por la Primera Infancia: Sociedad civil y Estado 2009, en el que se desarrollan los avances y sostenibilidad de la política pública de Primera Infancia, la atención integral con enfoque diverso y el alcance y responsabilidad de la sociedad civil con la Primera Infancia
  - Plan de Desarrollo: Prosperidad para todos (2010-2014)
  - Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones CONPES Social 152.
  - Recursos Para La Atención Integral de La Primera Infancia CONPES 162.
- 
- Decreto por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia Decreto 4875 de 2011.
  - 2010 -  
• Se Pública el documento Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la estrategia de atención integral a la Primera Infancia 2013.
  - Plan de Desarrollo: Prosperidad para todos (2010-2014).
- 

Fuente: *Colombia por la Primera Infancia (República de Colombia, 2006).*

**Anexo 2**

**UNIDADES DE ANALISIS 2008 (1)**

FACTOR	INDICADOR	AÑO DE PUBLICACIÓN 2008
ASPECTOS FORMALES	Autor	Hernández A, Doris Marcela; Sierra Bonilla, Luz Myriam.
	Título	Desigualdades sociales construyen ciudadanías desiguales
	Tema	Desigualdades sociales y ciudadanas
ASUNTO INVESTIGADO	Subtema	Ciudadanía Desigual, socialización política, Primera Infancia, pautas de crianza, autonomía, participación, derechos y deberes. Socialización política, ciudadanía, Construcción de ciudadanía, Primera Infancia, desigualdades sociales, pautas de crianza, autonomía, participación vínculo cívico, derechos y deberes, corresponsabilidad, lo público, lo privado.
	Descriptor	“La investigación entonces, busca Identificar las diferencias en los procesos de socialización política y las pautas de crianza de los adultos cuidadores, padres y maestros, de tres estratos sociales diferentes de la ciudad de Bogotá, y su incidencia en la construcción de ciudadanía; entendiéndolo estas como una situación de desigualdad social en cuanto al acceso a los derechos de niños y niñas; es decir, poblaciones vulneradas en sus derechos y poblaciones con la garantía de estos”.(Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración Primer Capítulo)
	Problemática	¿Cuáles son las diferencias en los procesos de socialización política y las pautas de crianza de los adultos cuidadores, padres y maestros, de tres estratos sociales de la ciudad de Bogotá y qué incidencia tienen en la construcción de ciudadanía en niños y niñas de tres a seis años?
	Pregunta (s)	Bogotá, (Altos de Cazuca, estrato 1) Localidad de Fontibón estrato 3), y Localidad de Suba, estrato 5).
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Espacial (lugar)	No presenta
	Temporal	Niños y niñas de la Primera Infancia, Padres de familia y Maestros de estratos sociales, No. 1, 2 y 5.
	Sujetos Investigados y/o Muestra	Identificar las diferencias en los procesos de socialización política y pautas de crianza de padres y maestros de tres estratos sociales de Bogotá que inciden en la construcción de ciudadanía en niños y niñas de tres a seis años de edad.
PROPÓSITO	Objetivo General	Establecer desde la observación y el análisis de los procesos de socialización política y pautas de crianza de padres y maestros de tres estratos sociales, las diferencias en cada una de las categorías de ciudadanía.
	Objetivos Especifico	Identificar la incidencia de las diferencias que se suceden en las relaciones de los adultos cuidadores, padres y maestros, de los tres estratos sociales en la construcción de ciudadanía en los grupos de niños y niñas de tres a seis años. Proponer estrategias y mecanismos en la construcción de ciudadanía que garanticen oportunidades iguales a niños y niñas de los diferentes estratos socioeconómicos en Primera Infancia.

ENFOQUE

Referentes  
Teóricos  
(Política Pública  
en Primera  
Infancia).

“El marco teórico de esta investigación aborda categorías que le son relevantes como ciudadanía, participación, cotidianidad, lo público, lo privado, subjetividades y autonomía; categorías que están articuladas a la Primera Infancia; desde donde se construyen las reflexiones críticas y conclusiones en relación a la pregunta de investigación (...)” (Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo, párrafo 1).

“De los avances importantes en el tema, el reconocimiento por parte del adulto de que los niños y las niñas son sujetos plenos de derechos, ha tenido su mayor expresión en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en la cual las Naciones manifiestan su voluntad política hacia el reconocimiento de la capacidad política de los niños, vinculándolos con ello a una ciudadanía plena que construya y legitime su capacidad civil, como a la vez su capacidad de actuación protagónica en el contexto en el que se desenvuelven y desarrollan; esto ha dado pie a un cambio en la concepción de la infancia y en la percepción de esta etapa significativa del hombre”.(Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo, Párrafo 5).

“La edad que la ONU y UNICEF han delimitado para la Primera Infancia es de cero a seis años, sobre esa edad una serie de investigaciones en neurociencias demuestran la importancia de atender la Primera Infancia o la dimensión de capital humano que se pierde al no hacerlo y es hacia este punto el que la investigación busca indagar e incidir en tanto es la edad fundamental para formar y construir junto con niños y niñas referentes de autonomía, bases para la participación en el mundo y la relación vinculante con su entorno; además de hacer énfasis frente a la responsabilidad con los niños y niñas que nacen y crecen en nuestras sociedades”.(Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo.2.1. Estado de la Primera Infancia).

“A ello ayudaban las políticas internacionales, el año 1979, denominado Año Internacional del Niño, se sucedieron sucesos significativos como la Declaración de la Convención Internacional del Niño en Noviembre de 1989, donde la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó oficialmente la Convención sobre los Derechos del Niño, dando como resultado que 191 países hasta Septiembre de 1997, tomaran la iniciativa de aceptar dichas disposiciones jurídicas relacionadas con establecer políticas y normas básicas donde se reconoce el derecho de supervivencia, al desarrollo, la protección y participación a la infancia en todos las instancias”.(Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo.2.1. Estado de la Primera Infancia).

“Tal instrumento internacional actúa como un “ordenador de las relaciones entre la infancia, el Estado y la familia” y ha posibilitado la organización de las políticas de infancia desde una perspectiva de derechos y no desde una perspectiva centrada en la protección asistencialista, esto hace que la lectura de la niñez de un salto trascendental que debe involucrar cambios en las relaciones con los niños y niñas, en las prácticas y pautas de crianza, pero que sin embargo, culturalmente y las ciencias aún no se transforman porque aún no existe la incorporación consciente de las sociedades de las demandas que implican estas nuevas lecturas, para revertir la condición del niño como objeto por parte de las instituciones o de los actores sociales, para proyectarlo como un actor social pleno, como sujeto de derechos y como ciudadano potencial. El reconocimiento de los niños y las niñas como actores sociales, como sujetos de derecho, ha dado un importante paso para avanzar hacia la constitución y garantía de sus derechos. Es así como esta nueva concepción política social sobre la infancia apunta a replantear las relaciones bidireccionales entre Estado y Niñez, también se hace necesario en los contextos particulares de su socialización inmediata como son la escuela, la familia y la

comunidad, donde se ha de estar dispuestos y comprometidos por el reconocimiento del niño y la niña como ciudadano o ciudadana, superando de esta forma los antiguos paradigmas de sometimiento, autoritarismo, machismo y patriarcado, hacia un mayor reconocimiento y participación social de la infancia en sus entornos". (Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo.2.1. Estado de la Primera Infancia).

"La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es una Organización Internacional basada en la igualdad soberana de sus miembros; según su Carta Fundacional – en vigor desde el 24 de octubre de 1945 – fue establecida para "alcanzar una cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios" y fomentar "el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales ". (Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo

.2.1. 1. Contextualización Internacional de la Infancia desde la Convención de los Derechos del Niño (CDN). "A partir de las labores realizadas por el UNICEF, en 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama la Declaración de los Derechos del Niño en la que se consagran diez principios en favor de su protección, ayuda, justicia y libertad. En 1979, a partir de la Celebración del Año Internacional del Niño, en la Comisión de Derechos Humanos se inicia la preparación de un proyecto de Convención en la que se trabaja durante diez años hasta ser aprobada por unanimidad en 1989. La misma Asamblea, reunida en Nueva York, adopta como complemento de la Declaración, la Convención de los Derechos del Niño – CDN -, que tiene como objetivo primordial que las Naciones reconozcan, promuevan y protejan el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas teniendo en cuenta sus diferentes etapas de desarrollo y, a su vez, la problemática a la que se ven enfrentados durante su crecimiento, basado en el principio de la no discriminación". (Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo.2.1. 1. Contextualización Internacional de la Infancia desde la Convención de los Derechos del Niño (CDN).

"Colombia firma la CDN en 1990, y la ratifica en la consagración de los Derechos Fundamentales de la Niñez en su Constitución Política de 1991, como en el artículo 44: son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Está cubierto el abandono, la violencia física o moral, el secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, salud, la educación, aunque solo va desde los cinco años hasta los quince, hoy comprende un mínimo de un año de preescolar; la Ley 833 de 2003, relativo al no reclutamiento de menores de 18 años en las fuerzas armadas, ("solo con consentimiento de los padres"); la Ley 765 de 2002, relativo a la venta de niños y niñas, a la prostitución infantil y uso en la pornografía; la Ley 1098 de 20068, Ley de Infancia y la Adolescencia marca un hito en la legislación colombiana y abre una nueva etapa para los 18 millones de niños, niñas y adolescentes colombianos. Tras siete sesiones, el Senado de la República aprobó los artículos que tiene en cuenta a los niños como sujetos de derecho y no como objetos de protección, principal cambio en la concepción de los niños y niñas. Algunos de los cambios más significativos que introduce la Ley frente al antiguo Código del Menor de 1989, se refieren al trabajo infantil, la operación de las casas de adopción, la responsabilidad penal de los jóvenes, las condenas para los crímenes en contra de los niños, el restablecimiento de derechos, y el apoyo del Estado en materia de prestación de servicios de salud y educación para menores de

edad. Algunos de los tópicos más relevantes a destacar son: la edad laboral: a partir de esta Ley de Infancia, la edad mínima para que un niño sea vinculado laboralmente pasa de los 14 a los 15 años, teniendo en cuenta que estos trabajos no deben poner en riesgo la integridad de los niños, esto, sin olvidar que uno de los objetivos de la Ley es fortalecer las campañas y programas de erradicación total del trabajo infantil". (Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo.2.1.2

Contextualización de la Infancia desde el Marco Legal Nacional "Algunos de los cambios más significativos que introduce la Ley frente al antiguo Código del Menor de 1989, se refieren al trabajo infantil, la operación de las casas de adopción, la responsabilidad penal de los jóvenes, las condenas para los crímenes en contra de los niños, el restablecimiento de derechos, y el apoyo del Estado en materia de prestación de servicios de salud y educación para menores de edad".(Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo.2.1.2 Contextualización de la Infancia desde el Marco Legal Nacional. En materia de salud y educación, la Ley de Infancia estipula la atención obligatoria a los niños, niñas y adolescentes de estratos 1, 2 y 3 en todos los hospitales y clínicas del país. Hay un cambio en el lenguaje social, se plantea que Colombia deja de ser un país en donde se habla de 'menores' y pasa a ser un Estado que reconoce a sus niños, niñas y adolescentes como una responsabilidad 'mayor'. Colombia ha planteado diferentes programas y planes sobre infancia y adolescencia, que intentan dar respuesta al cumplimiento de los compromisos con la infancia desde la CDN, desde la Sociedad Civil y las comunidades que han desarrollado experiencias" (Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración). Segundo Capítulo.2.1.2 Contextualización de la Infancia desde el Marco Legal Nacional.

"La situación para la aplicación de las políticas es aún más compleja teniendo en cuenta que se unen permanentemente la inequidad, la pobreza y la exclusión, factores agravados desde la violencia, la presencia y vigencia del narcotráfico y la crisis política del país. Así más del 50% de las familias en Colombia no tienen garantizadas sus condiciones mínimas de existencia amparadas en la Convención, como tampoco sus hijos menores de edad". (Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo.2.1.2 Contextualización de la Infancia desde el Marco Legal Nacional. "La Alcaldía de Bogotá, presidida por Luis Eduardo Garzón, 2004 -2007, impulso políticas de infancia, algunas de continuidad con procesos iniciados en gobiernos anteriores y otras que fortalecían el tema de la niñez; el gobierno distrital declaró una clara y enfática posición de intolerancia hacia la situación de vulnerabilidad de los derechos de la niñez, de intolerancia frente a la situación de pobreza, inconcebibles condiciones en que viven niños y niñas en Bogotá e incidió en algunas reformas administrativas que se traducen en saltos políticos del enfoque de políticas, de inversión pública en infancia y la preocupación y posicionamiento del tema por parte de ese gobierno". (Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo.2.1.3 Contextualización local de la Infancia. "Políticamente, en el Plan de Desarrollo Distrital 2004 -2008, "Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión", se consagra como una de las políticas centrales la prevalencia de los derechos de los niños y niñas sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan la garantía o cumplimiento de derechos" "Para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas menores de 18 años<sup>11</sup> se lanza la "Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en Bogotá, "Quiéreme bien, quiéreme hoy"; que propone combatir la insolidaridad, la indiferencia y se posiciona en la lucha por una calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes desde acciones

		<p>concretas y proyectos contextuales y significativos. Reconoce la familia como espacio primario de socialización, donde se den las bases de una sociedad participativa, solidaria e incluyente, a la vez, se generan las posibilidades de la construcción y fortalecimiento de las redes sociales indispensables para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes estableciéndolos como criterios ordenadores de actuaciones y decisiones, desnaturalizando las actuaciones que son intolerables, en busca de una ciudad moderna, humana, justa y solidaria". "Otra acción planteada en este gobierno y específicamente a nivel distrital, es la medida por medio de la cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial, orientados a atender el desarrollo infantil de niños y niñas entre 0 y 6 años de edad, a las cuales deberá llamarse "jardines infantiles" según el acuerdo 138 de 2004 (<i>por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial</i>) expedido por el concejo de Bogotá, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la constitución del 91." (Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración, Segundo Capítulo.2.1.3 Contextualización local de la Infancia.</p>
	Conceptos Principales	Primera Infancia, Construcción, Comprensión y Propósitos de la Ciudadanía, Socialización Política.
	Hipótesis	No presenta
	Enfoque Metodológico	Comparativa
METODOLOGÍA	Tipo de Metodología Técnicas	<p>Cualitativo</p> <p>Observación participante y Entrevistas Focalizadas</p> <p>"La construcción de ciudadanía en la Primera Infancia desde las categorías planteadas y con los insumos que se obtuvieron a través de todo el proceso de entrevistas con padre, niños y maestros y observaciones del desarrollo de las jornadas en los tres colegios de los tres estratos sociales y de todos los grupos que se ubicaban en el rango de edad de tres a seis años, dan la posibilidad de llegar a unas inferencias que de una u otra manera han sido planteados a través de los capítulos anteriores, serán planteadas en este segmento, en donde hacemos énfasis en las conclusiones y proponemos unas sugerencias y unas preguntas para nuevos estudios.</p> <p>La construcción de ciudadanía en una sociedad está definida en gran medida por el fortalecimiento de lazos entre los ciudadanos, en que estos han construido por muchas vías y recursos vínculos de responsabilidad y corresponsabilidad con lo público, desde el reconocimiento de sus derechos y los de los demás, en donde los intereses particulares son tenidos en cuenta por otros y por las instituciones y están puestos en los escenarios colectivos, en el caso de niños y niñas en los escenarios de socialización, quienes además van formando criterios y juicios, sentidos de justicia y oportunidad.</p> <p>La educación en el sentido amplio, escuela, familia, relaciones interpersonales, es la que garantiza formar el sentido de civilidad, solo con ella se construye un tipo de sujetos y de sociedad democrática, con ciudadanos reconocidos y que participan en los escenarios con capacidades de análisis, reflexivas, con pensamiento lógico y conocimientos. En ella están involucrados la escuela, los padres y las instituciones del Estado. Todos los ciudadanos deben contar con oportunidades, libertades, derechos y responsabilidades con los demás y con el entorno, si esta base ética no solamente se forma sino se garantiza desde lo institucional, se lograra una plataforma para la civilidad y la ciudadanía." (Hernández y Sierra, 2008, Pág. Sin numeración)</p>
RESULTADOS	Conclusiones	
	Recomendación	No presenta

OBSERVACIÓN	Comentarios Anexos	No presenta Entrevista Focalizada e Instrumento Observación Participante
-------------	-----------------------	---

### UNIDADES DE ANALISIS 2008 (2)

FACTORES	INDICADORES	AÑO DE PUBLICACIÓN 2008
ASPECTOS FORMALES	Autor	López Salgado, Sandra Patricia
	Título	Propuesta de Atención básica en Educación y Nutrición para niños de cero a cinco años del Municipio de Chía que no pertenecen a ningún programa de atención
	Tema	Atención básica en nutrición y educación, para niños de cero a cinco años en el municipio de Chía.
	Subtema Descriptor	Desarrollo Infantil-Crecimiento y Desarrollo Educación, Nutrición, Desarrollo.
ASUNTO INVESTIGADO		<p>"La temática de la desnutrición en los niños, es un tema que determina no solo atención especial de los Estados sino que ha sido un tema de interés en las agendas internacionales. Considerando que los niños son las principales víctimas de la desnutrición". (López, 2008, Pág. 11_1 Problema)."(...) acercarme a una problemática situacional de la infancia en el país donde se evidencian los vacíos en la seguridad alimentaria, manifiesta en niños con desnutrición severa, pues recientes investigaciones demuestran que entre 1998 a 2002 más de 39 mil colombianos y colombianas fallecieron por causa directa o indirecta del hambre , mientras en 2003, fueron registrados al menos 2092 casos en los que la muerte fue causada directamente por deficiencias y anemias nutricionales , y en falta de educación a la comunidad para que se apropie de conocimientos que permitan prevenir la morbilidad infantil y valorar la dimensión de la vida en el marco del desarrollo infantil.</p> <p>   (López, 2008, Pág. 4 Justificación).</p> <p>"La situación de la infancia en Colombia se enmarca en la problemática de la niñez en América Latina que proyecta una violencia que se incrementa no solo desde el conflicto armado sino desde el maltrato familiar, escolar y social, desde el acoso sexual, la contaminación, la pobreza, la exclusión, el Sida, la desnutrición, el desplazamiento forzado, entre muchos otros problemas, sumados a la gravedad de los problemas del país y su incidencia en la infancia, donde muchos niños viven una realidad degradante. Esto hace que persista una alta morbilidad infantil y permanentes situaciones violatorias de los derechos humanos en los niños que hacen manifiesta la debilidad de las acciones del Estado en torno al cumplimiento de los derechos de la infancia."</p> <p>"Con relación al aspecto nutricional que incide en las tasas de morbilidad se encuentran pocos estudios. Según Heredia, 1999, un estudio de Minsalud, y el INS, para el año 1998 en Colombia, reflejaba altas deficiencias vitamínicas en el 59.8% de la población infantil. Los datos de la secretaría de Salud para la misma ciudad, sobre el Estado nutricional de niños menores de 7 años, mostraban en el 2001 un 41.8% de niños con desnutrición crónica y un 23.1% con desnutrición aguda durante 998". (López, 2008, Pág. 13_ 0.1.1. Descripción del Problema).</p> <p>"Estudios preliminares en el municipio de Chía, localidad donde se realiza este estudio, han permitido determinar, que la tasa de desnutrición es de aproximadamente el 10% de niños y niñas menores de cinco años que viven en el área rural. Pero esta tasa puede tornarse variable en tanto al municipio han llegado varias familias de desmovilizados y de población desplazada que no están registradas en los datos actuales del municipio; y hasta no obtener dichos datos, el municipio no puede establecer si la tasa mencionada es real, pues según datos hospitalarios, muchos niños</p>
	Problemática	

		llegan por urgencias con sintomatologías de desnutrición". (López, 2008, Pág. 14_ 0.1.1. Descripción del Problema).
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Pregunta (s)	¿Cuál sería la propuesta de intervención que propendería por un bienestar en nutrición y educación a partir de las necesidades que perciben los padres de los niños y las niñas de cero a cinco años, en dichos aspectos, en el municipio de Chía, destacando que no pertenecen a ningún programa?
	Espacial (lugar)	Chía (Cundinamarca)
	Temporal	2007-2008
	Sujetos Investigados y/o Muestra	9 Padres de Familia sin acceso a servicios de servicios de atención en nutrición y educación.
	Objetivo General	Construir una propuesta de atención básica en nutrición y educación para los niños de cero a cinco años del municipio de Chía que no pertenecen a ningún programa de atención, a partir de las necesidades expresadas por los padres de familia
PROPÓSITO	Objetivos Específico	Explorar las necesidades frente a la nutrición y a la educación percibidas por los padres de niños y niñas entre cero y cinco años del municipio de Chía que no pertenecen a ningún programa de atención.
		Analizar las necesidades expresadas por los padres de los niños y niñas entre cero y cinco años del municipio de Chía que no pertenecen a ningún programa de atención frente al tema de nutrición y educación Articular la propuesta de educación.
ENFOQUE	Referentes Teóricos (Política Pública en Primera Infancia).	"La Cumbre Mundial convocada por la ONU el 30 de septiembre de 1990, para desarrollar los principios de la Carta de las Naciones Unidas, presenta un panorama desolador en torno a la infancia. Considera que día a día, innumerables niños de todo el mundo se ven expuestos a peligros que dificultan su crecimiento y desarrollo, padecen grandes sufrimientos como consecuencia de la guerra y la violencia; como víctimas de la discriminación racial, el apartheid, la agresión y la ocupación extranjera; también sufren los niños refugiados y desplazados, que se ven obligados a abandonar sus hogares y sus raíces; algunos sufren por ser niños impedidos, o por falta de atención o ser objeto de crueldades y explotación". (López, 2008, Pág. 33_ 1.3 La Infancia en el Contexto Internacional). "La Convención sobre los Derechos del Niño ofrece una nueva oportunidad para que el respeto de los derechos y el bienestar del niño adquieran un carácter realmente universal". (López, 2008, Pág. 33_ 1.3 La Infancia en el Contexto Internacional). "La Cumbre Mundial realizada en 1990, consideró que se debería prestar más atención, cuidado y apoyo a los niños impedidos y otros niños en circunstancias especialmente difíciles. El fortalecimiento de la función de la mujer en general y el respeto de su igualdad de derechos favorecerán a los niños del mundo. Las niñas deberían recibir el mismo trato y las mismas oportunidades desde su nacimiento. Los acuerdos internacionales señalan que uno de los factores de desarrollo es el cuidado y protección de sus jóvenes generaciones; no obstante, la mortalidad en menores de cinco años, si bien muestra una disminución, en los primeros cinco años de vida, en la Primera Cumbre Mundial de la Infancia, en 1990, se plantearon siete metas, como plan de acción a favor de la Infancia. Estas fueron: 1. Reducir, con respecto a 1990, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años en una tercera parte o a un nivel de 70 por 1000 nacidos vivos, si ello representa una mayor reducción. 2. Reducir la tasa de mortalidad materna en un 50% con respecto al nivel de 1990. 3. reducir la tasa de malnutrición grave y moderada entre los niños menores de 5 años en un 50% con respecto al nivel de 1990. 4. Dar acceso a todos al agua apta para el consumo y los servicios sanitarios de eliminación de excrementos. 5. Lograr que por lo menos el 80% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria tenga acceso a la educación básica y termine la

enseñanza primaria. 6. Reducir la tasa de analfabetismo de los adultos a por lo menos la mitad del nivel registrado en 1990 (cada país determina el grupo de edades correspondientes), otorgando particular importancia a la alfabetización de las mujeres. 7. Dar protección a los niños en circunstancias especialmente difíciles, sobre todo en situaciones de conflictos armados". (López, 2008, Pág. 33\_ 1.3.1 Las agendas internacionales y la infancia).

"La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años. La Convención establece en forma de ley internacional que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas -sin ningún tipo de discriminación- se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa". "La Convención constituye un punto de referencia común que sirve para analizar los progresos alcanzados en el cumplimiento de las normas en materia de derechos humanos infantiles y para comparar los resultados" (López, 2008, Pág. 36\_ 1.3.2. Las agendas internacionales y la infancia).

"En el mes de mayo de 2002, más de 7.000 personas participaron en la conferencia internacional más importante dedicada a la infancia en el último decenio, en la cual los países de todo el mundo se comprometieron con una serie de objetivos encaminados a mejorar la situación de los niños y los jóvenes". "Los niños se encuentran ahora en el programa del Consejo de Seguridad, su bienestar ha sido reconocido como un elemento central del temario de las Naciones Unidas, y la inversión en la infancia será fundamental para lograr las metas establecidas para reducir la pobreza extrema, la ignorancia y la enfermedad" (López, 2008, Pág. 37\_ 1.3.4. Sesión especial a favor de la Infancia).

"Los diez principios que siguen a continuación están definidos en la Declaración de la Sesión Especial en favor de la Infancia de la Asamblea General de las Naciones Unidas y servirán de guía de la Sesión Especial. La Declaración pide a todos los miembros de la sociedad a que se unan en un movimiento global que lleve a cabo lo siguiente:" Poner a los niños siempre primero.

- Erradicar la pobreza: invertir en la infancia.
- No permitir que ningún niño quede postergado. •Cuidar de todos los niños. •Educar a todos los niños. •Proteger a los niños de la violencia y la explotación. •Proteger a los niños de la guerra.
- Luchar contra el VIH/SIDA. •Escuchar a los niños y asegurar su participación. •Proteger a la Tierra para los niños". (López, 2008, Pág. 38\_ 1.3.4. Sesión especial a favor de la Infancia).

"Hablar de políticas de Infancia implica referirnos a qué entendemos por Políticas Públicas y a qué responden entonces las políticas de infancia. Un acercamiento al término de Políticas Públicas, nos proyecta el sentido de las Políticas Públicas como el resultado de las interacciones entre el Estado y la sociedad, desde una normatividad en la que el Estado proyecta regulación y una sociedad que demanda atención a problemáticas que se visibilizan y empiezan a ser reconocidas.

Las políticas responden a situaciones socialmente problemáticas, aquellas que la sociedad entiende como relevantes y de necesaria atención inmediata, diferentes a los problemas sociales, que rebasan la capacidad de atención del Estado y que los hay de muchas clases y órdenes dentro de una sociedad. Según Vargas, 1999: "la Política Pública se puede entender como el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político

frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables” Lo anterior muestra como una política pública de infancia no es una decisión aislada sino un conjunto de tomas de posición que involucra diversos actores sociales frente a una realidad situacional que proyecta las distintas problemáticas de la niñez en el país: violencia, abandono, maltrato, conflicto armado, embarazos tempranos. En virtud de lo anterior, las políticas se entienden en contextos específicos tanto para la decisión como para la implementación, en donde se tiene en cuenta el contexto internacional, el proyecto político nacional y la problemática social. En consecuencia, las políticas de Infancia conjugan respuestas en las que se interrelacionan demandas de las sociedad, problemas reales de la infancia, marcos contextuales culturales, económicos y políticos, variables que determinan intereses y miradas distintas.

En este orden de ideas vemos cómo las Políticas Públicas de infancia se concretan en planes y programas que se apoyan en la normatividad existente. En su Estado ideal debería reunir las iniciativas, razonadas y negociadas, de diversos sectores de la sociedad, fruto de sus reacciones frente a problemáticas dadas, todo con miras al bien común que debe ser el primer móvil de actuación tal como lo era para el ciudadano de la polis, en la edad antigua, cuyo ejercicio político brinda elementos de fundamentación para el ejercicio político actual.

Es pertinente hacer una claridad: el hecho de que a pesar de que se habla de política como decisiones y cursos de acción, toda acción es considerada política pública, inclusive el silencio frente a una problemática, porque las Políticas Públicas están consideradas en la actualidad como la única forma de comunicación del Estado, como afirma Salazar 1999. Por tanto querer acercarnos a las políticas de infancia en el país implica buscar explicaciones globales del proceso de visibilización y reconocimiento de la niñez, proceso que a nivel mundial ha tenido unas características en el marco de los cambios del contexto mundial, regional y nacional. Así, la búsqueda de políticas de atención a la infancia resalta a los niños como sujetos de derecho.

Como antecedentes es bueno recordar que en 1990, el gobierno colombiano, al igual que los diferentes países de la región latinoamericana, aprobaron las políticas de atención a la niñez, quedando el país obligado a cumplir y hacer seguimiento a la convención, como se consigna en la LEY 12 DE 1991, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Y es así como en dicho marco, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 pone de manifiesto que “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Así mismo, la Ley 1098 de 2006, expide el código de Infancia y Adolescencia, cuya finalidad es “garantizar a los niños, niñas y adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en

el seno de una familia y una comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”.

Según Beatriz Linares de la OIM, tanto la familia como el Estado son responsables de garantizar el bienestar a los niños, es una responsabilidad, aunque diferenciada, compartida por la familia, por la sociedad y por el Estado, y como ella lo manifiesta, su importancia surge frente a la realidad de más de 2.8 millones de niños y niñas en edad escolar por fuera del sistema educativo, 20% de analfabetismo, 9 niños y niñas muertos en forma violenta en promedio al día, 14 mil niños y niñas víctimas de delitos sexuales, más de 11 mil niños y niñas maltratados en sus espacios familiares y escolares al año, más de 2.7 millones de niños y niñas explotados laboralmente, más de 2.5 millones que viven en situación de miseria e indigencia, cerca de 100 mil que se crecen en las instituciones de protección por abandono o peligro, más de 10 mil utilizados y reclutados por los grupos armados al margen de la ley, más de 18 mil adolescentes infractores a la ley penal y, cerca de 15 millones de niños y niñas sin una legislación que garantice la preservación de sus derechos fundamentales, convirtiéndose todo ello en una prioridad, una ley estatutaria para la infancia y la adolescencia”

En respuesta al planteamientos la adolescencia” En respuesta al planteamiento del Artículo 29 de la Ley de Infancia y Adolescencia, Colombia se plantea la formulación de una nueva política de Primera Infancia, política que se hace urgente debido a la situación alarmante que viven los niños y niñas colombianos: el 52% del total de la población está por debajo de la línea de pobreza, siendo el 65% menores de 18 años; de éstos, el 15,82% son niños entre 0 y 5 años. Por su parte, la población indigente se estima en el 18%, de la cual el 25% está constituido por niños y niñas que en un 17.22% están en la Primera Infancia. Estas cifras resultan paradójicas ya que los estudios recientes muestran la importancia que este período del ciclo vital (0 a 6 años) tiene para el desarrollo cerebral del ser humano, lo que implica garantizar al niño un medio ambiente adecuado y rico en estímulos para lograr un crecimiento y desarrollo sanos”.

Los desafíos de la política de infancia son, entre otros: “Mirar el enfoque de la política de infancia desde la perspectiva de derechos en torno a género, grupos étnicos, áreas rurales, desplazamiento, etc. para no descuidar las inequidades que hay. “Ajustar la legislación nacional a la convención de los Derechos del niño. “Consolidar la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional. “Aumentar la educación en Primera Infancia con programas alternativos que cuenten con recursos disponibles en la comunidad “Fortalecer la inclusión de la perspectiva de Primera Infancia en la agenda local “Eleva la calidad de la educación infantil.” del Artículo 29 de la Ley de Infancia y Adolescencia, Colombia se plantea la formulación de una nueva política de Primera Infancia, política que se hace urgente debido a la situación alarmante que viven los niños y niñas colombianos: el 52% del total de la población está por debajo de la línea de pobreza, siendo el 65% menores de 18 años; de éstos, el 15,82% son niños entre 0 y 5 años. Por su parte, la población indigente se estima en el 18%, de la cual el 25% está constituido por niños y niñas que en un 17.22% están en la Primera Infancia. Estas cifras resultan paradójicas ya que los estudios recientes muestran la importancia que este período del ciclo vital (0 a 6 años) tiene para el desarrollo cerebral del ser humano, lo que implica garantizar al niño un medio ambiente adecuado y rico en estímulos para lograr un crecimiento y desarrollo sanos”. Los desafíos de la política de infancia son, entre otros: “Mirar el enfoque de la política de infancia desde la perspectiva de derechos en torno a género, grupos étnicos, áreas rurales, desplazamiento, etc. para no descuidar las inequidades

		que hay. "Ajustar la legislación nacional a la convención de los Derechos del niño: "Consolidar la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional. "Aumentar la educación en Primera Infancia con programas alternativos que cuenten con recursos disponibles en la comunidad "Fortalecer la inclusión de la perspectiva de Primera Infancia en la agenda local "Elevar la calidad de la educación infantil." (López, 2008, Pág. 39 a 43 1.4.1) Políticas y Programas dirigidos a la Primera Infancia en Colombia). Desarrollo Infantil; Etapas y principios del desarrollo (Desarrollo Socio-Emocional, Cognoscitivo, Psicomotor, del Lenguaje, Neurológico); Nutrición; Crecimiento y Desarrollo en la Infancia, Infancia en el Marco del Contexto Internacional y Nacional.
	Conceptos Principales	
	Hipótesis	¿Por qué no se generan los impactos esperados en los programas que se desarrollan para la niñez en los municipios?; ¿qué percepción tienen los padres frente a la atención que se brinda a la Primera Infancia?; ¿son conscientes las entidades que implementan los programas de niñez, de las políticas que favorecen los procesos y de las limitantes y obstáculos que no permiten los logros deseados? (López, 2008, Pág. 12_ Problema).
	Enfoque Metodológico	Descriptiva
METODOLOGÍA	Tipo de Metodología	Cualitativo
	Técnicas	Entrevista personal estructurada
		•" Chía es un municipio con un comportamiento de inmigración alto, dada su cercanía a la capital, sus universidades, un centro comercial que ofrece todo el comercio necesario para suplir las necesidades de la población. Cuenta además con numerosos restaurantes, cinemas, parques, bancos, supermercados de gran competitividad, la riqueza de terrenos no poblados, lugares turísticos, ambiente agradable, gente cordial, lo que lo hace apetecido por muchas personas que llegan con diferentes expectativas. Es esta una de las razones que motiva a trabajar por la infancia del municipio. Es urgente brindarles atención a los niños y entregar a los migrantes posibilidades reales para sus hijos, pues como parte de sus derechos fundamentales se les debe ofrecer oportunidades iguales a todos y todas las niñas de la región y a los que a ella lleguen.
		• La información de casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil ha aumentado por la misma notificación y el reporte de la misma comunidad. El problema de desempleo y estructura familiar crea ambientes propicios para la violencia intrafamiliar. En el municipio se tiene una problemática social marcada por la violencia intrafamiliar, pandillas juveniles y consumo de sustancias psicoactivas generando situaciones de desintegración familiar, social e inseguridad para la población de Chía. Es importante entonces capacitar no solo a los padres de los niños, sino velar por la formación integral de los niños y jóvenes del municipio, que expuestos a la violencia intrafamiliar, huyen encontrando realidades callejeras más complejas. Es necesario crear espacios lúdicos formativos para los padres, docentes, niños y jóvenes del municipio promoviendo la posibilidad de crear y eliminando la de destruir.
RESULTADOS	Conclusiones y Recomendación	• Se requiere de un censo real de la población de Chía. Se hace muy difícil ofrecer servicios de salud y educación a la población cuando no hay datos exactos, pues según la oficina del SISBEN, se encuentran inscritas 79.636 personas; según datos suministrados por el DANE, hay 69.441 inscritas y según la oficina de Emserchía y planeación se detectan más o menos 120.000 personas como el total de la población del Municipio. Logrando estos datos, se hará posible la cobertura a toda la población. Y coordinar con las IPS el total de casos atendidos para establecer valores reales de los casos de morbi –mortalidad en los niños

menores de cinco años, generados acciones conjuntas para prevenir dichos casos.

- En el municipio se cuenta con instituciones oficiales y privadas que suplen la demanda de estudiantes que se tiene. Los niños desescolarizados viven esta situación por otras causas como la situación económica, la falta de proyección, las malas costumbres etc. Y es clara la preocupación de los padres en este aspecto, pues muchos de ellos consideran que la educación será el único pilar que han de heredar sus hijos. Es importante evaluar los procesos de ingreso de los niños y adolescentes a los centros educativos, intentando ofrecer soluciones para las mencionadas causas de desescolarización a las que pueden estar expuestos los niños y niñas.

- Se propone realizar con mayor intensidad y frecuencia actividades de promoción y prevención de los factores de riesgo para la salud.

- Tal como es recomendado en el perfil epidemiológico, es “necesario seguir implementando programas de promoción y prevención que conlleven a una sensibilización en la comunidad para el manejo de los problemas sociales que afectan a la niñez”, es por ello, que por medio de este programa se convoca a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a ofrecer servicios de atención a la población en general con el fin de erradicar los problemas que afectan al municipio.

- Capacitar a las familias y cuidadores para detectar, prevenir y atender los casos de maltrato y abuso infantil, y ofrecer alternativas y soluciones viables a los casos denunciados.

- Se recomienda a la alcaldía, como ente encargado del municipio, apoyar la creación de programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de la población, y aportar en jornadas de capacitación de salud alimentaria. Y generar convenios interinstitucionales en pro del fortalecimiento de la atención básica a la Primera Infancia”. (López, 2008, Pág. 89\_Conclusiones y recomendaciones).

OBSERVACIONES

Comentarios

Anexos

No presenta

Anexo 1.Formato Entrevista Anexo 2. Entrevista 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9. Anexo 3. Categorías.

### UNIDADES DE ANALISIS 2008 (3)

FACTORES	INDICADORES	AÑO DE PUBLICACIÓN 2008
ASPECTOS FORMALES	Autor	Cano Ramírez, Rafael Andrés; Rueda León, Liliana; Ríos Cruz, Sonia Gisela
	Título	Las representaciones sociales de participación en la Primera Infancia en el contexto de los jardines infantiles privado de la localidad de Suba
	Tema	Participación y Ciudadanía
	Subtema	formadoras, familias, formuladores de política, Representaciones Sociales, Ciudadanía,
ASUNTO INVESTIGADO	Descriptor	Participación, ciudadanía, Primera Infancia, formadoras, familias, formuladores de política, representaciones sociales. "La revisión teórica demuestra que no existe suficiente investigación en el país e incluso en América Latina sobre la relación Primera Infancia y participación. Los estudios se han centrado en: descripción de experiencias de diversas modalidades de atención, aportes dados por especialistas a nivel histórico, social y legislativo; recomendaciones para mejorar la calidad y ampliar la cobertura basada en la opinión de expertos o datos estadísticos; investigaciones referidas al desarrollo evolutivo o investigaciones de tipo evaluativo sobre el impacto de la educación infantil en el rendimiento de los niños y las niñas en educación básica primaria (Reveco, O., 2006)".
	Problemática	"Es así como la dificultad para reconocer la participación en la Primera Infancia, no solo se da en el plano conceptual sino que en la vida cotidiana existe resistencia y desconocimiento de muchos adultos para aceptar a los niños y niñas más pequeños como personas activas socialmente, con derecho a participar en la toma de decisiones que afecten su la vida cotidiana y su desarrollo; resistencia que puede comprendida a la luz de las representaciones sociales constituidas histórica y culturalmente y que se ponen en juego en la interacción con los niños" (Cano, Ríos y Rueda, 2008, Pág. sin paginar, _1. Problema de Investigación).
	Pregunta (s)	¿Cuáles son las representaciones sociales de las familias y de las formadoras de jardines infantiles privados en la localidad de Suba y de formuladores de política pública, en torno a la participación infantil en Primera Infancia?
	Espacial (lugar)	Localidad de Suba, en las UPZ Tibabuyes (71), Rincón (28) y Suba Centro (27)
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Temporal	2008
	Sujetos Investigados y/o Muestra	11 Familias entre los 26 – 33 años de edad, con hijos o hijas entre 1 año y los 3 años. 8 Familias, en edades de los 34 en adelante, con hijos e hijas entre 3 y los 5 años. 4 Formadoras de los niveles de caminadores y párvulos. 5 Formadoras de los niveles de Pre Jardín, jardín y transición.
PROPÓSITO	Objetivo General	Indagar las representaciones sociales de las familias, de las formadoras de jardines infantiles privados de la localidad de Suba y de formuladores de política pública sobre la participación infantil en Primera Infancia.
	Objetivos Especifico	Determinar los contenidos de las representaciones sociales de familias, formadoras y formuladores de política pública sobre participación en Primera Infancia. Determinar los contenidos de las representaciones sociales de familias, formadoras y formuladores de política pública sobre la ciudadanía. Determinar las relaciones existentes entre los contenidos de las representaciones sociales de familias, formadoras y formuladores de política pública de participación en Primera Infancia y ciudadanía.

ENFOQUE

Referentes Teóricos  
(Política Pública en  
Primera Infancia).

"Con respecto a los programas y proyecto de educación inicial, la ONU (2001), Banco mundial (2002), Van Der Gaag (2002) y otras organizaciones que trabajan por la niñez, reconocen que los menores de edad que han participado de programas de educación inicial y que vincula a diferentes actores corresponsables del desarrollo integral de niños y niñas, tienen mayores posibilidades, en la vida adulta de contribuir a la economía familiar, comunitaria y de la sociedad en general". (Cano, Ríos y Rueda, 2008, Pág. sin paginar\_4.1 Las infancias y la Primera Infancia). "En Colombia, a través del artículo 44 de la Constitución Nacional de 1991, se plantea como derecho fundamental "el goce de todos los derechos consagrados en la constitución", acoge la obligatoriedad y la responsabilidad de los actores sociales en la protección y garantía para el ejercicio de todos los derechos, especialmente el derecho a la participación, que se constituye en eje central, en tanto posibilita el ejercicio de los otros derechos". "En esta misma línea, se formula la ley 1098 (2006), Código Ley de Infancia y Adolescencia, cuyo objeto es garantizar el ejercicio pleno de los derechos y las libertades de niños, niñas y adolescentes; en esta también se hace explícito el derecho a la participación, a través del artículo 31: "para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés"". (Cano, Ríos y Rueda, 2008, Pág. sin paginar\_4.2 Participación en Primera Infancia).

"Al analizar Hart la declaración de los derechos de los niños y quien la interpela, demuestra que en una sociedad democrática, la convención deja como evidencia significativa la necesidad de la participación en la sociedad de niños y jóvenes. En el artículo 12 y 13 donde se expresa "que el niño tiene derecho a la libertad de expresión", el autor hace énfasis en que no solo los niños y niñas deben conocer sus derechos, sino que también deben reconocer su responsabilidad de acción, por lo tanto padres de familia y contexto deben acompañar en este proceso, proporcionar una auténtica participación, en escuchar, analizar y actuar, poniendo en evidencia los pro y los contra y conjuntamente llegando a consensos. En el artículo 14 encuentra Hart, que se considera como derecho la libertad de pensamiento, conciencia y religión para niños y niñas, entendiéndose que si bien es cierto que la familia como primer miembro socializador debe guiarle en el ejercicio de este derecho, es necesario, que al niño y la niña no se le imponga, ni se le manipule desde las nociones culturales, sino que su práctica sea un principio de auto convencimiento. En el artículo 15, se propone la importancia de la libertad de reunirse y asociarse, Hart ha encontrado, que niños y niñas se asocian según sus intereses y necesidades y que son múltiples los ejemplos éxitos de su experiencia cooperativa, en ésta asociación se establecen normas, se generan procesos de solidaridad y respeto donde todos son iguales.

En el artículo 29, se manifiesta que la Educación debe ser para la realización personal y la ciudadanía responsable, implicando con ello que la educación debe velar por el desarrollo integral y por las posibilidades y capacidades de niños y niñas, así mismo es deber de la educación inculcar el respeto por el otro, por la palabra y la diferencia de opiniones, conocer y respetar los derechos humanos, a su cultura y a su medio ambiente natural donde se desarrolla.

El derecho al descanso, al esparcimiento, a la vida cultural, artística y el derecho al juego es otro de los derechos abordados y analizados por Hart, en el artículo 31, se privilegia el juego como medio de expresión y participación, donde el niño y la niña crea y recrea su interpretación del mundo, por lo tanto el juego es la necesidad e interés inmediato, donde no solo se conjuga el derecho a opinar sino

		<p>el derecho a escuchar y ser escuchado, a respetar y ser respetado y a manifestar su espontaneidad como un proceso natural.</p> <p>Desde el análisis de Hart, se evidencia como la Convención posiciona la participación de niños y niñas, dándole carácter de protagonista de su propia vida, sujeto de derechos tanto desde las disposiciones legales, universales y obligatorias, como sujeto activo y significativo dentro de la familia, la comunidad y la sociedad, trastocando con ello la concepción del ejercicio de poder, donde el adulto –padre de familia o cuidador- tutela y controla su saber y su acción sobre su vida cotidiana, representación adulta amparada por la noción que se tiene de inmadurez al ser un “menor de edad”.</p> <p>(Cano, Ríos y Rueda, 2008, Pág. sin paginar_4.2 Participación en Primera Infancia).</p>
	Conceptos Principales	<p>Infancia y Primera Infancia, Participación, Ciudadanía y Representaciones Sociales.</p> <p>"En este estudio se parte de la premisa que la participación se expresa en la vida cotidiana de las niñas y los niños, en donde las familias y formadores, como agentes socializadores, ejercen un papel fundamental en tanto potencian o restringen su construcción y consolidación"</p>
	Hipótesis	<p>"Una de las pretensiones principales es indagar por las representaciones sociales como constituyentes y orientadoras de las acciones de los adultos encargados del cuidado y la educación de los niños, para lograr mayor comprensión de las prácticas y pautas de crianza en las familias, de las prácticas pedagógicas de los formadores, para orientar procesos de formación de formadoras en educación inicial y para brindar herramientas en la construcción de programas que busquen favorecer los procesos de participación y construcción de ciudadanía en la Primera Infancia" (Cano, Ríos y Rueda, 2008, Pág. sin paginar_2 Justificación).</p>
METODOLOGÍA	Enfoque Metodológico Tipo de Metodología Técnicas	<p>Hermenéutico</p> <p>Cualitativo</p> <p>Entrevista Semi-estructurada</p>
RESULTADOS	Conclusiones	<p>"Los principales resultados muestran desencuentros entre el discurso sobre participación infantil y ciudadanía y las prácticas en torno a la promoción de la participación en formadoras y familias; mientras que el formulador de política pública la comprende como constitutiva e inherente a las relaciones humanas y fuertemente ligada a las construcciones históricas y sociales, reconociendo así la dificultad para hacerse realidad en este grupo de edad. Los contenidos de las representaciones, convergen en que la articulación del habla es una condición determinante para el ejercicio de la participación y la construcción de una ciudadanía activa". (Cano, Ríos y Rueda, 2008, Pág. sin paginar. RAE, Conclusiones).</p> <p>"La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, enfatizó en la necesidad de garantizar los derechos a la educación, sano desarrollo, salud, identidad y participación. Han pasado ya veinte años de este pronunciamiento, es interesante evidenciar la forma en que se configuran las representaciones de los adultos, se instauran en las prácticas de familias, formadoras y se constituye en tema central de la formulación de Políticas Públicas". (Cano, Ríos y Rueda, 2008, Pág. sin paginar_6.1 Respecto a la participación infantil).</p>
	Recomendaciones Comentarios	<p>No presenta</p> <p>No presenta</p>
OBSERVACIONES	Anexos	<p>Anexo 1 Guía para el desarrollo de los grupos de discusión de formadoras Anexo 2 Guía para el desarrollo de los grupos de discusión familias Anexo 3 Guía de entrevista a formuladora de Política pública Anexo 4 Carta de información y convocatoria para los grupos de discusión Anexo 5 Consentimiento informado Anexo 6</p>

## UNIDADES DE ANALISIS 2009 (1)

FACTORES	INDICADORES	AÑO DE PUBLICACIÓN 2009
ASPECTOS FORMALES	Autor	Cabra López, Sandra Liliana; Gonzales Arango, Lida Lucy; Pineda Montenegro, Alma Tulia.
	Título	Representaciones sociales que tienen los padres y madres sobre la participación de la Primera Infancia en la familia, de los barrios Perdomo y San Francisco la localidad Ciudad Bolívar -19, Distrito Capital de Bogotá, 2008
	Tema Subtema Descriptor	La Participación de la Primera Infancia en la Familia. Representaciones sociales ,Política Infancia Primera Infancia, Participación, Familia, Representaciones Sociales y Marco Legal de Infancia.
ASUNTO INVESTIGADO	Problemática	"El presente trabajo surge como un cuestionamiento de los integrantes de la línea de investigación de infancia en el Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), donde uno de sus enfoques es la participación en Primera Infancia. Existen estudios sobre el tema y conceptos relacionados, sin embargo, existen vacíos en la información sobre el cumplimiento de los derechos en Primera Infancia, en especial lo que se refiere a la participación, siendo esto una señal de alarma para orientar acciones investigativas que favorezcan su materialización". (Cabra, González y Pineda, 2009, Pág. 16_1.Planteamiento del Problema de Investigación).
	Pregunta (s)	¿Cuáles son las representaciones sociales que tienen los padres y madres sobre la participación de la Primera Infancia en la familia, del Barrio San Francisco de la Localidad Ciudad Bolívar -19, Distrito Capital de Bogotá, 2008?
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Espacial (lugar)	Bogotá, Barrios Perdomo y San Francisco Localidad de Ciudad Bolívar
	Temporal	2008
	Sujetos Investigados y/o Muestra	19 Familias de la comunidad con niños y niñas menores de cinco años.
PROPÓSITO	Objetivo General	Determinar las representaciones sociales que tienen los padres y madres sobre la participación de la Primera Infancia en la familia, de los Barrios Perdomo y San Francisco de la Localidad Ciudad Bolívar -19, Distrito Capital de Bogotá, 2008.
	Objetivos Especifico	Establecer las representaciones Sociales que manejan los padres y madres en los roles de la familia, de los Barrios de Perdomo y San Francisco de la Localidad Ciudad Bolívar -19, Distrito Capital de Bogotá, 2008. Identificar la participación de la Primera Infancia en la familia, del barrio Perdomo y San Francisco de la Localidad Ciudad Bolívar -19, Distrito Capital de Bogotá, 2008.
ENFOQUE	Referentes Teóricos (Política Pública en Primera Infancia).	"La Convención de los Derechos del Niño (C.D.N.) supuso un gran avance humanístico y cultural. Ha significado el fin de una etapa en la que el niño era considerado como objeto a otra en la que es considerado como sujeto, es decir con derecho a participar en todo lo que le concierne. En la política de infancia de la secretaria distrital de salud de Bogotá, a los niños y niñas se les reconoce como pensadores lógicos, científicos naturales y seres dotados de intersubjetividad que se acoplan a lo social desde el momento en que nacen. Además, como sujeto de derechos que se compromete e incorpora con el proceso histórico-social de su comunidad, un sujeto autónomo, en contacto e interacción con su ambiente y en proceso de transformación

permanente de su desarrollo psicomotor, afectivo, social y físico.

El niño en esta política de infancia es pues un sujeto social de derechos, un ciudadano pleno, constructor de autonomía, que simultáneamente a la apropiación de los contenidos y los conocimientos construye y reconstruye, perfecciona, ratifica y rectifica los instrumentos, esquemas y modelos cognitivos, emocionales y actitudinales implicados en su personal proceso del conocer, elaborando sus propias modalidades, estrategias y estilos de aproximación al conocimiento". (Cabra, González y Pineda, 2009, Pág. 21).

"Desde otra perspectiva que hace énfasis en el desarrollo de la percepción sensorial se identifican solo 2 infancias: Primera Infancia (0 a 6 años) y segunda infancia (7 a 11 años). La Norma técnica contenida del Ministerio de la Protección Social de Colombia, en la Resolución 412 de 2000 define las siguientes etapas de la infancia: Prenatal, Lactantes (esta etapa se divide en dos fases: Lactante menor de 0 a 12 meses y Lactante mayor de los 12 a los 24 meses), Preescolares (de los 2 a los 5 años), Escolares: (de los 5 a los 12 años con los subgrupos de 5 a 6 años, 6 a 7 años, 7 a 8 años, 8 a 9 años, 9 a 10 años, 10 a 11 y 11 a 12 años)". (Cabra, González y Pineda, 2009, Pág. 23).

"La participación desde la postura de UNICEF, no es solamente un medio para llegar a un fin, ni tampoco simplemente un "proceso": es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo.

La participación de niños, niñas y adolescentes se encuentra consagrada como uno de los cuatro principios rectores y transversales que conforman el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). La participación infantil es, por lo tanto, una responsabilidad y una obligación de todos los Estados que se rigen por la CDN, siendo que su cumplimiento contribuye a su vez a asegurar el ejercicio de todos los demás derechos allí establecidos". (Cabra, González y Pineda, 2009, Pág. 27\_3.1.2. Participación).

"Como ramas fundamentales del Derecho en relación con la infancia, podemos destacar: La regulación sobre Derechos Humanos de la Infancia, recogida tanto en instrumentos jurídicos internacionales – entre los cuales destaca la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 1989- como en las normas constitucionales de los diferentes Estados. A raíz de la citada Convención, la producción legislativa nacional sobre los Derechos de la Infancia ha aumentado y son varios los países y las divisiones territoriales descentralizadas dentro de los mismos, que cuentan con códigos y leyes de infancia en los que se recogen sus derechos fundamentales.

Instrumentos jurídicos internacionales básicos en materia de infancia:  
Derechos de la Infancia: Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 y sus Protocolos Adicionales.  
Derecho del Trabajo: Convenios 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y Convenio 182 sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil de la OIT.

Derecho Penal: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños que completa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores de 29 de noviembre de 1985 (Reglas de Beijing).

Derecho Civil: Convenio de la Haya número XXXIII, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, de 29 de mayo de 1993.

Derecho Internacional Humanitario: Protocolo Adicional (I) y Protocolo Adicional (II) a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de civiles en conflictos armados de 8 de junio de 1977.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989 y ratificada por Colombia por medio de la Ley No. 12 Del 28 de Enero de 1991 (con lo que se le da fuerza de Ley), se constituye en el marco normativo más importante para cualquier política o acción estatal dirigida a la infancia; e introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos. El desarrollo integral, que considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece así como un derecho universal o como un bien asequible a todos, independientemente de la condición personal o familiar. Colombia ha elevado a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención de los Derechos del Niño, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución Política, que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas. Esta norma Superior, al reconocer los derechos fundamentales de los niños y las niñas, establece la obligatoriedad de la familia, la sociedad y el Estado, de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

La Constitución de 1991 proyectó su espíritu democrático y participativo en la ley General de Educación, el Plan Decenal de Educación y con la Ley 1098 de noviembre 8 del 2006 que expide el Código de Infancia y Adolescencia como protección integral de la Infancia. Este retoma los artículos 25, 28-32 referidos directamente a la Participación Infantil. Estas leyes tienen como factor común que reglamentan un estilo democrático de Participación basado en valores en el que la Familia, el Estado y la Sociedad Civil participan directamente y son corresponsables de la garantía y ejercicio de este derecho.

El Código de la Infancia y la Adolescencia, ley 1098 de 2006, por medio del cual Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su Primera Infancia: "...desde la Primera Infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la Primera Infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial...". (Cabra, González y Pineda, 2009, Pág. 47 y 48\_3.2 Marco Legal). "La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos. Es evidente que la Convención ha tenido una gran importancia en el desarrollo de esta nueva visión que ha permitido que se impulsen cada vez más los derechos de la infancia, entre ellos los que se refieren a la participación. La interpretación de estos derechos es un proceso que tiene ritmos muy distintos de acuerdo con las diversas realidades nacionales. Revisemos ahora algunos aspectos jurídicos de la participación. Mediante la ley 12 de 1.991 el Congreso de la República de Colombia ratificó la Convención sobre los derechos del Niño, que había sido adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1.989, después de 10 años de consultas internacionales a partir de una propuesta del gobierno de

Polonia, hecha en 1.979 con ocasión de la celebración del Año Internacional del Niño. Esta Convención tiene carácter de Ley y por consiguiente obliga a los países signatarios a respetarla y cumplirla desde la fecha en que se perfeccionó el vínculo internacional (28 de enero de 1.991)

Los artículos de la convención que se refieren directamente a la participación son artículos 12, 13, 14 y 15. Referidos anteriormente en la Convención sobre los Derechos de la Niñez y cuyas posibilidades y limitaciones abren un espectro amplio de análisis y polémicas en cuanto a la viabilidad de este derecho.". (Cabra, González y Pineda, 2009, Pág. 49\_3.2.1. Mirada jurídica de la participación desde la Convención sobre los derechos de la Niñez).

"La Política Distrital tiene como propósito que los niños, las niñas y los adolescentes sean reconocidos como ciudadanos y ciudadanas, sujetos de derecho que desde la gestación y a lo largo de su ciclo vital sean y se sientan queridos, seguros de tener su vida protegida, con las oportunidades materiales y sociales requeridas para su desarrollo. El compromiso es con todos los niños, las niñas y los adolescentes por alcanzar los mínimos universales con perspectiva de derechos".

(Cabra, González y Pineda, 2009, Pág. 50\_3.2.2. Política Distrital de Infancia).

METODOLOGÍA	Conceptos Principales	Concepto de Infancia, Participación, Representaciones Sociales, Familia,
	Hipótesis	¿Cuáles son las representaciones Sociales que manejan los padres y madres en los roles de la familia?, ¿Cuál es la participación de la Primera Infancia en la familia?
	Enfoque Metodológico	Descriptiva Hermenéutico
	Tipo de Metodología	Cualitativo
	Técnicas	Entrevista Semi-estructurada

		<p>"Los hallazgos evidencian que aún se invisibiliza las posibilidades que tiene el niño y la niña de participar en forma auténtica al interior de la dinámica familiar, se ve una fuerte estructura de poder vertical donde ciertos modos de actuar, pensar y sentir, ciertas costumbres y lenguajes se imponen como algo natural. Esta rigidez en las relaciones levantan barreras que se materializan en cada una de las respuestas dadas en la familia porque hay creencias y actitudes que las facilitan y otras que las obstaculizan. Existe una estructura organizativa en cada familia que conlleva a unas relaciones de poder por las cuales se determina la toma de decisiones donde el niño y la niña tiene voz pero no voto, en aquellos casos donde se le permite "involucrarse" en " ciertos" asuntos.</p> <p>Se encontró, tanto en las representaciones como en las visiones, valores positivos para la convivencia: respeto, honestidad, lealtad, honradez que se asumen en la familia como pilares para la participación ciudadana. La participación de los niños y las niñas al interior de la familia, se encuentra ligada a la idea que los hijos son propiedad, posesión de los padres, esto unido a su visión como potencial futuro, deja ver la participación en la infancia como algo postergado o diferido de acuerdo a la capacidad y madurez del individuo.</p> <p>Los derechos de los niños y las niñas en la familia se evidenciaron por medio del otorgamiento de condiciones físicas para su manutención. Hart (1.993), define la participación en relación con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. En la familia, se relaciona la participación con colaboración en tareas domésticas, lo cual deja claro que no se están construyendo procesos de cimentación democrática auténticos, el derecho a la participación no es visto como fundamental en la vida de los niños y las niñas dándose una fisura que desfigura el eco de sus voces que claman por ser escuchados." (Cabra, González y Pineda, 2009, Pág. 92,93, 94_ Capítulo 6 Conclusiones).</p>
<p>RESULTADOS</p>	<p>Conclusiones</p>	<p>"La participación de la Primera Infancia en la familia no se evidencia dado que no se reconocen los derechos inherentes a los niños y niñas, se hace necesario realizar nuevas investigaciones que a partir de este estudio profundicen en las representaciones que de participación en Primera Infancia se tiene en familias de otros estratos socio económicos.</p> <p>Incluir en las Políticas Públicas de infancia instrumentos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos nacionales e internacionales para protección de los derechos del niño y la niña. Se hace necesario que se generen estrategias desde las instituciones encargadas de la protección a la familia para que estas conozcan y apropien los derechos de la infancia.</p> <p>Se requiere que las instituciones educativas y de bienestar familiar concierten procesos sistemáticos de evaluación de la participación en niños y niñas.</p> <p>Estructuras bases teóricas y científicas que sirvan como soporte en la generación estrategias que faciliten la promoción de la participación y genere Políticas Públicas que aseguren el derecho a la participación". (Cabra, González y Pineda, 2009, Pág. 95_7 Recomendaciones).</p>
	<p>Recomendaciones</p>	<p>Incluir en las Políticas Públicas de infancia instrumentos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos nacionales e internacionales para protección de los derechos del niño y la niña. Se hace necesario que se generen estrategias desde las instituciones encargadas de la protección a la familia para que estas conozcan y apropien los derechos de la infancia.</p> <p>Se requiere que las instituciones educativas y de bienestar familiar concierten procesos sistemáticos de evaluación de la participación en niños y niñas.</p> <p>Estructuras bases teóricas y científicas que sirvan como soporte en la generación estrategias que faciliten la promoción de la participación y genere Políticas Públicas que aseguren el derecho a la participación". (Cabra, González y Pineda, 2009, Pág. 95_7 Recomendaciones).</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Comentarios Anexos</p>	<p>No presenta Anexo 1. Información General (Sexo y edad, Lugar de Origen, Conformación Familiar, Edad de los Hijos, Fuerza de Trabajo, Vida en Familia, Valores, Roles en el Hogar y Toma de Decisiones)</p>

## UNIDADES DE ANALISIS 2009 (2)

FACTORES	INDICADORES	AÑO DE PUBLICACIÓN 2009
ASPECTOS FORMALES	Autor	Henao Malpica, Diana.
	Título	Programas de formación de talento humano en Educación Inicial: Perspectivas para el cambio. Artículo Científico: Concepciones del niño y niña y desarrollo infantil que subyacen en los programas de formación de talento humano en educación inicial en Colombia
	Tema	Educación Inicial, Currículo
	Subtema	Infancia, Diversidad e Inclusión, Formación Docente.
ASUNTO INVESTIGADO	Descriptor	Niñez, Desarrollo infantil, Enfoque de derechos, Formación de talento humano Currículo.
	Problemática	El papel de la formación universitaria del talento humano en Primera Infancia y su impacto desde una perspectiva de derechos ¿Cuáles son las características de los programas de formación profesional en el campo de la educación inicial en el país en cuanto a una perspectiva de derechos, y de qué manera se actualizan? ¿Qué comprensión tienen los estudiantes de último año y los egresados recientes de los programas de formación profesional en el campo educativo acerca de su capacidad de incidir en el desarrollo infantil con perspectiva de derechos?
	Pregunta (s)	
	Espacial (lugar)	2 Universidades Públicas y Privadas de Bogotá.
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Temporal	2008-2009 La selección de la muestra se llevó a cabo en cuatro momentos: 1. Identificación de los currículos universitarios que conformarían la población de referencia para la investigación. 2. Relacionado con la consecución de los documentos curriculares para ser estudiados. 3. Centrado en la selección intencional de algunos currículos para profundizar en ellos a través de la entrevista a sus coordinadores. 4. Selección de cuatro currículos de Bogotá para ser analizados como estudios de caso con mayor profundidad. 34 programas de pregrado. 11 entrevistas a coordinadores.
	Sujetos Investigados y/o Muestra	Caracterizar los planes de formación profesional en el campo de la educación inicial, en función de la perspectiva de derechos de la niñez, en términos de sus fines, orientaciones teóricas, enfoques pedagógicos, estrategias de formación, de actualización y de seguimiento y evaluación de los objetivos de formación de los currículos. Identificar los elementos que desde la perspectiva de derechos de la niñez, se encuentran incluidos en los currículos de formación en cuanto a las concepciones de niñez, desarrollo infantil, educación inicial e inclusión y diversidad. Caracterizar las estrategias de formación, actualización y evaluación de los objetivos de los currículos en función de la perspectiva de derechos de la infancia.
	Objetivo General	Documentar la discusión alrededor de las diferencias entre los contenidos y planteamientos curriculares de los programas de formación y los desarrollos y debates teóricos actuales en relación con desarrollo infantil y educación inicial, desde una perspectiva de derechos
		Conocer las percepciones y sentidos otorgados por los estudiantes y los egresados de los programas de educación inicial, en cuanto a la aplicación y vivencia de la perspectiva de derechos en su práctica profesional. Identificar elementos convergentes y divergentes en los planes de formación profesional en educación inicial con el fin de reportar los tipos de modelos curriculares y pedagógicos inscritos en ellos. Construir Líneamientos para el diseño curricular de formación de docentes para educación inicial, de manera que se fortalezca una formación en perspectiva de derechos. Sugerir Líneamientos para la articulación de los procesos de educación inicial con educación básica.
PROPÓSITO	Objetivos Especifico	

		<p>"Como afirma Camargo (2003:18): La Convención Internacional de Derechos del Niño legitima una corriente de pensamiento imperante en la segunda mitad del siglo XX, interesada en el rescate del niño y la niña como sujetos de derechos. Considera que la historia de la infancia ha sido la historia de la marginalidad (social, económica, cultural e incluso educativa) de niños y niñas, quienes viven en un mundo que no es suyo, ni está hecho a su medida, por lo que su integración a él solo se logra en la post-infancia y únicamente si cumple ciertas condiciones. Por tanto, recoge 54 artículos que plasman los compromisos que la sociedad actual debe asumir con la infancia teniendo en cuenta que la sociedad ha de ser capaz de tratar a los niños y las niñas como personas y ciudadanos de pleno derecho". (Henao, 2009, Pág.14_1.3 LA INFANCIA REENCONTRADA O EL NIÑO Y LA NIÑA COMO SUJETO DE DERECHOS).</p> <p>"La concepción del niño desde la perspectiva de derechos y su comprensión por parte de todos los actores de la sociedad tiene implicaciones para la educación inicial a través de la cual, no sólo se garantiza el derecho a la educación de todos los individuos de la sociedad a edades tempranas, sino se pone en marcha un escenario de agenciamiento del desarrollo infantil con las garantías necesarias para que sea el adecuado y oportuno para cada momento del ciclo de vida humano. Así lo establece el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) que en su artículo 29 sobre el derecho al desarrollo integral en la Primera Infancia establece que la educación inicial es un derecho impostergable". (Henao, 2009, Pág.17_2. EDUCACIÓN INICIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS).</p> <p>"El desarrollo de las propuestas conceptuales para comprender y promover la participación infantil tiene como referente el marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños (CDN), el cual marcó un hito importante sobre la mirada con la que niños y niñas pasaron de ser objetos de protección a sujetos de derechos. La CDN establece el derecho a la participación de niños y niñas entre otros, en su Artículo 12 afirma que los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. Al respecto Lansdown (2004) afirma que este artículo es un derecho sustantivo en tanto consiente a los niños y niñas, ser protagonistas de su propia vida y no beneficiarios pasivos del cuidado y protección de los adultos". (Henao, 2009, Pág.22_3.1. SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA PRIMERA INFANCIA).</p> <p>Concepciones de Niño y niña y desarrollo infantil, Educación Inicial, Diversidad e Inclusión, Currículo, Evaluación, Líneamientos políticos y normatividad en Primera Infancia.</p>
ENFOQUE	Referentes Teóricos (Política Pública en Primera Infancia).	
METODOLOGÍA	Conceptos Principales Hipótesis Enfoque Metodológico Tipo de Metodología Técnicas	No presenta Descriptivo Analítico Cualitativo Fichas de Análisis de Documentos, Grupo Focal y Entrevistas Semi-estructuradas.

RESULTADOS	Conclusiones	<p>"LÍNEAMIENTOS La política educativa del MEN regula los procesos de formación superior en el país, a través de los que se han denominado procesos de acreditación de alta calidad. A través de ellos se ha vuelto la mirada sobre los programas de formación y se han establecido reglamentaciones sobre su funcionamiento, tendientes a proporcionar a los jóvenes una educación cada vez más cualificada. Aunque los criterios construidos son homogéneos, de forma tal que todos los programas deben acatarlos para llevar a cabo la autoevaluación, co-evaluación y heteroevaluación inherentes a la acreditación de un programa, la manera general en que se formulan abre espacios a las particularidades de los programas de acuerdo con las características locales en que se inscriben. La acreditación ha conducido a los programas de educación inicial por los caminos de la reflexión de su proyecto educativo y, en consecuencia, a proponer reformas, cambios o ajustes, más acordes al mundo contemporáneo. Sin embargo, debería ser más claro que el propósito no es acreditarse (en el sentido de lograr una aprobación formal) sino ofrecer una educación para los futuros educadores infantiles a tono con los avances teóricos, epistemológicos y prácticos en el que generar condiciones para un desarrollo infantil de calidad así como promover la construcción de sujetos activos de derechos sean aspectos nodales de la formación de educadores iniciales" (Henao, 2009, Pág.173_1. LÍNEAMIENTOS DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD).</p>
	<p>Recomendaciones Comentarios</p>	<p>No presenta</p> <p>No presenta</p>
OBSERVACIONES	Anexos	<p>Anexo 1: indicadores cualitativos-guía para el análisis de los currículos.                  Anexo 2: ficha de análisis de documentos curriculares.                  Anexo 3: guía de entrevista de grupos focales para estudiantes de último semestre y consentimiento informado - universidades estudio de caso.                  Anexo 4: entrevistas semi-estructurada para egresados y consentimiento informado - universidades estudio de caso.</p>

## UNIDADES DE ANALISIS 2010 (1)

FACTORES	INDICADORES	AÑO DE PUBLICACIÓN 2010
ASPECTOS FORMALES ASUNTO INVESTIGADO	Autor	Bautista, Jenny; García Margarita; Pinzón Nazly
	Título	Los niños y las niñas tienen palabra en la educación inicial
	Tema	Escuchar la voz de los niños y las niñas años en cuanto a sus vivencias dentro de la escuela, sobre las formas de promoción de la participación infantil.
	Subtema	Estudio de las percepciones de maestras, niños y niñas destacando las convergencias y divergencias que se presentan entorno a la participación se dan en el ámbito de las dos instituciones educativas, que hacen parte de la investigación.
	Descriptores	Participación, educación inicial, primera infancia, representaciones sociales
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Problemática	Estudio que presenta reflexiones, prácticas y representaciones sobre la promoción y el ejercicio de la participación como un derecho para la primera infancia en el contexto institucional; se contrasta entonces, las percepciones de maestras, niños y niñas y se presentan las convergencias y divergencias que sobre la participación se dan en el ámbito de las dos instituciones educativas, que hacen parte de la investigación.
	Pregunta (s)	¿Cómo se da la participación en educación inicial desde la perspectiva de niños y niñas entre los 5 y los 6 años en dos colegios, uno público y uno privado?
	Espacial (lugar)	La institución pública está ubicada al sur de la ciudad de Bogotá en la localidad de Kennedy y está inscrita en la Secretaria Distrital de Educación, es una institución mixta que ofrece desde el grado cero hasta grado once en dos jornadas; la mayoría de los estudiantes que asisten pertenecen al estrato 1, 2 y 3 y su modelo de enseñanza se inscribe según el PEI en el aprendizaje significativo.
	Temporal	2010
	Sujetos Investigados y/o Muestra	Estudiantes de las instituciones pública y privada, niños y niñas entre los 5 y 6 años, ubicados en el grado transición o grado cero. Dos maestras de Preescolar responsables de los cursos de Transición con formación en Psicología y Educación en Normal Superior, con más de 8 años de experiencia en institución privada y pública en la Ciudad de Bogotá.
PROPÓSITO	Objetivo General	Identificar representaciones sociales y prácticas pedagógicas entorno a la promoción y ejercicio del derecho a la participación infantil en la primera infancia en niños y maestros.
	Objetivos Especifico	1. Identificar las representaciones sociales y las prácticas de participación promovidas en las instituciones educativas para niños y niñas de 5 y 6 años. 2. Identificar convergencias y divergencias sobre participación desde la perspectiva de los niños, niñas y maestros.
ENFOQUE	Referentes Teóricos (Política Pública en Primera Infancia).	Con respecto a la situación en Colombia no es muy diferente de lo que ocurre a nivel mundial, según se evidencia en el informe presentado por los diferentes países que fueron convocados al último gran Foro Mundial de Dakar en el Año 2000, y cuyo objetivo fue planteado como "Educación para todos", en donde se evaluó el trabajo de 183 países, en torno a la mejora de las condiciones educativas para los niños y niñas del mundo. Dicha evaluación mostró que si bien se había avanzado, era necesario reconocer que dicho avance era lento y diferencial, como lo demuestra el documento comentario detallado del Marco de Acción de Dakar (2000), en donde se expuso que: A comienzos del nuevo milenio la

Evaluación de la Educación para Todos mostró que la tercera parte de los más de 800 millones de niños menores de seis años no reciben algún tipo de educación; que una población infantil de unos 113 millones, 60% niñas, no tiene acceso a la enseñanza primaria y que son analfabetos al menos 880 millones de adultos, en su mayoría mujeres. (Numeral 6)

Foro sobre Infancia (2006), en donde se reconoció que no se puede negar la importancia que tiene el cuidado y la atención de los niños y las niñas en la etapa de primera infancia, ya que sin ellos, tanto su supervivencia, como su desarrollo psicosocial están en peligro. Además, se estableció la urgencia de buscar medidas para proteger los derechos de los niños y de las niñas menores de 6 años, de tal forma que se pueda promover su potencial biológico, psicológico, social y cultural.

UNICEF (2000) en el estudio Oigamos a los niños y a las niñas expone que oírlos, escuchándolos de verdad, implica no condenar su universo, sus propuestas y sus preguntas y no descalificar, desechar o subvalorar sus aportes. Escuchar en el contexto de ellas y ellos implica darles crédito cuando hablan, dejarse permeable por lo que dicen, respetarlos como interlocutores y estar dispuestos a modificar el punto de vista personal, siendo este el gran reto con el mundo de los niños y las niñas.

- Las representaciones sociales según Moscovici (1963) se definen “como la elaboración de un objeto social por una comunidad”, que en el caso de quienes participan de los procesos educativos institucionales, como son los maestros y niños y niñas, van a tener una incidencia directa en la manera en que se asume y se vive el derecho a la participación en el ámbito escolar.

La educación para la primera infancia en Colombia ha pasado por diferentes períodos, uno de ellos es el que reconoce hoy en día a la educación inicial como un proceso muy importante para el desarrollo de miles de niños y niñas que a lo largo de la historia se han visto marginados, desprotegidos y sin la posibilidad de contar con ambientes seguros para su crecimiento; educación inicial que como se expone en la política pública nacional de primera infancia: (2007) en el decreto 057 de 2009 de la Secretaría Distrital de Integración Social es:

un derecho impostergable de la Primera Infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y niñas desde su gestación y menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño o niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales y en todo caso serán corresponsables la familia, la sociedad y el Estado.

Participación, el concepto de niño y niña, la educación inicial y las representaciones sociales.

No presenta  
Hermenéutico

Cualitativo

Entrevistas semi-estructuradas; observación no participativa; y una dinámica grupal

METODOLOGÍA

Conceptos  
Principales  
Hipótesis  
Enfoque  
Metodológico  
Tipo de  
Metodología  
Técnicas

*Política Pública y Primera Infancia*

RESULTADOS	Conclusiones	<p>Al terminar la investigación se halló que en los niños y las niñas la percepción sobre la participación es distinta a lo que ven sus maestras, pues para ellos y ellas la participación se da a diario en la interacción con sus pares, contrario a lo que sienten que ocurre con los adultos por quienes no se sienten incluidos ni visibilizados.</p> <p>En cuanto a las convergencias y divergencias de las representaciones sociales y las prácticas de las maestras de la institución privada y pública sobre la participación infantil, se encontró que en la maestra de la institución privada hay avances en la concepción de la participación aunque falta aún para que en la práctica esto sea evidente. Y en la maestra de la institución pública no se evidenció una práctica coherente con el discurso institucional que ella maneja de forma parcial.</p>
OBSERVACIONES	Recomendaciones Comentarios Anexos	<p>No presenta</p> <p>No presenta</p> <p>Ficha de Observación de Interacciones Comunicativas Grupal Clases (4 Clases por Colegio)</p> <p>Ficha de Observación Juego de Los Niños y las Niñas/ Descanso.</p> <p>Cuento El Paseo de un Pequeño Elefante Curioso (Margarita Rosa García Álvarez)</p> <p>Entrevista para Maestras</p> <p>Consentimiento Informado.</p>

## UNIDADES DE ANALISIS 2012 (1)

FACTORES	INDICADORES	Año DE PUBLIACIÓN 2012
ASPECTOS FORMALES	Autor Titulo	Páez Avellaneda, Juliette. La participación infantil en la construcción de una ciudad de derechos. El caso del Consejo de Niños y Niñas de la Localidad de San Cristóbal [2009 - 2011].
ASUNTO INVESTIGADO	Tema Subtema Descriptor Problemática Pregunta (s)	Recorrido conceptual y metodológico al planteamiento del pedagogo Italiano Francesco Tonucci " La Ciudad de los niños y niñas". Escenarios del participación, deliberación política Participación infantil, Ciudad , participación, Consejo de Niños y Niñas La participación con incidencia política. Donde la voz de los niños y las niñas sea tenida en cuenta en el momento de tomar decisiones de planeación y desarrollo de las localidades y por lo tanto, de la ciudad. 1. ¿Cuál es la percepción de los niños y las niñas del escenario local de Consejo de niños y niñas y cuáles sus discursos acerca de la participación? 2. ¿Cuáles son los factores - elementos que a partir de la propuesta de la Ciudad de los Niños se pueden ajustar al contexto de Bogotá? 3. ¿Cuáles son los elementos en la dinámica del Consejo de Niños y Niñas frente a la participación infantil que posibilitan el desarrollo de la Ciudad?
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Espacial (lugar) Temporal Sujetos Investigados y/o Muestra	Localidad de San Cristóbal 2009-2011 En primer lugar los niños y las niñas del Consejo Local de San Cristóbal, en segundo lugar, con los actores adultos de las institucionales locales.
PROPÓSITO	Objetivo General Objetivos Especifico	Identificar y reconocer el proceso de participación en el Consejo local de niños y niñas de la localidad de San Cristóbal y que lo configura como escenario que posibilita el desarrollo de la localidad. 1. Reconocer las percepciones que niños y niñas pertenecientes al consejo local tienen sobre el. 2. Identificar los contenidos que atraviesan los discursos de los niños y las niñas. 3. Analizar las tensiones y tendencias del proceso de conformación y configuración de los consejos de niños y niñas y su incidencia en el desarrollo de la ciudad y las localidades.
ENFOQUE	Referentes Teóricos (Política Pública en Primera Infancia).	El concepto de infancia es al igual que todas las definiciones, una construcción social, cultural e histórica, por ello conciliar un concepto definitivo de lo que es la infancia es pretencioso, sin embargo, los diferentes actores coinciden en reconocer la "infancia" como un Estado y condición propia de los niños y las niñas. Hasta antes del siglo XX, muchos coincidían pese a las diferencias culturales, sociales e incluso geográficas, en que la infancia hacía referencia a los niños y las niñas como sujetos dependientes, indefensos, inocentes que requerían protección y atención, incapaces y sin razón que debían estar al amparo de adultos. (Páez, Pág. 21). Esta concepción cambió a finales del siglo reconociendo que las niñas y los niños tienen capacidades, expectativas y prácticas autónomas e independientes a los adultos. En consecuencia, con este pensamiento es que se construye la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. En ella se le otorga un status de ciudadanos a niños y niñas, al reconocerles derechos y deberes como cualquier actor social. La Convención representa el interés manifiesto de promover de este pacto las condiciones necesarias para garantizar el bienestar y dignidad de niños y niñas en cualquier entorno cultural, social y político. (Páez pág., 22). El 02 de julio de 2006, el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas emitió un informe con Recomendaciones y observaciones al Estado colombiano en el que se señala que el gobierno colombiano debe implementar, "de una manera coherente y coordinada, una política de infancia en los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales que permitan la garantía de real de los derechos de niños y

		<p>niñas contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, sus protocolos facultativos y demás normas relevantes”. En el marco del examen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales una de las cuestiones relevantes consiste precisamente en la determinación de cuáles han sido los avances en este sentido y cómo se han incorporado los derechos de la niñez en las Políticas Públicas (Páez, pág. 23). Alzate (2001) nos plantea como en el mundo contemporáneo desde la pedagogía se entiende que la infancia es un periodo vital en donde el desarrollo psico-biológico y social es el pilar dentro de la institucionalidad. En este sentido las instituciones fundamentales como la familia y la escuela cobran un sentido fundamental para garantizar el desarrollo de los niños y las niñas. (Álzate 2001).</p> <p>Debido a que la sociedad permanentemente cambia económica, política y culturalmente, es necesario que las nuevas generaciones desarrollen habilidades, destrezas y capacidades para la incidencia política, que faciliten la transformación de las condiciones que atentan contra el bienestar colectivo. A su vez, que el Estado tome las medidas necesarias para incluir mecanismos de participación efectiva que incluyan las perspectivas de la infancia en los procesos de formulación e implementación de las Políticas Públicas. (Páez, pág. 38).</p> <p>Este es uno de los elementos de más relevancia de la propuesta de Tonucci, la cual “...considera que este es un instrumento adecuado para respetar el artículo 12 de la Convención de los derechos del niño: escuchar sus opiniones y tenerlas en cuenta (Tonucci, 2005, pág. 1)”.</p> <p>Participación infantil, ciudad, desarrollo, Consejo de Niños y Niñas.</p>
METODOLOGÍA	<p>Conceptos Principales</p> <p>Hipótesis</p> <p>Enfoque Metodológico</p> <p>Tipo de Metodología</p> <p>Técnicas</p>	<p>No presenta</p> <p>Hermenéutico</p> <p>Cualitativo</p>
RESULTADOS	<p>Conclusiones</p>	<p>Entrevistas semiestructuradas, insumos arrojados por cada una de las sesiones del consejo, mapeo y/o geo-referenciación, notas de campo</p> <p>“Las posibilidades de incidir en los asuntos de la localidad va más allá de la voluntad política que tengan los gobiernos para escuchar la voz de los niños y niñas. Implica, que adultos hayan sido formados para lograr captar desde la autenticidad de la niñez su aporte para la localidad (...). Los elementos del orden de lo pedagógico son fundamentales para que la participación infantil se dé (...). La localidad de San Cristóbal, ha sido un territorio caracterizado por el trabajo intersectorial, este factor incide directamente en la forma como se asume la participación infantil en la localidad. Hablar de participación infantil implica además pensar un modelo de sociedad distinto. Una ciudad que promueve el ejercicio de la participación infantil es una sociedad que se está pensando con la niñez como actor en sus decisiones. Además de pensar una sociedad distinta, requiere que en colectivo se tengan claridades formativas de para qué y el porqué de la participación infantil y tener miradas críticas y reflexivas frente a lo que hasta el momento se ha hecho como participación infantil”</p>
OBSERVACIONES	<p>Recomendaciones</p> <p>Comentarios</p> <p>Anexos</p>	<p>No presenta</p> <p>No presenta</p> <p>Anexo 1: Muestra representativa de transcripción de entrevistas realizadas a Niños y Niñas pertenecientes al Consejo.</p> <p>Anexo 2: Imágenes de insumos arrojados por algunas sesiones del Consejo</p> <p>Anexo 3: Relatoría suministrada por funcionarios de la SDIS, realizada en el marco del encuentro Distrital y la Visita del pedagogo italiano F. Tonucci.</p> <p>Anexo 4: Matriz de análisis de información</p> <p>Anexo 5: Diagnóstico de la situación de los Consejos de Niños y Niñas Locales (2010) elaborado por convenio SIS-UNICEF</p> <p>Anexo 6: Relatoría de trabajo liderado por la OEI en el marco de la formación a facilitadores.</p>

## UNIDADES DE ANALISIS 2012 (2)

FACTORES	INDICADORES	Año DE PUBLICACIÓN 2012
ASPECTOS FORMALES	Autor Titulo	Rozo V. Ana Milena, Revolledo C. Ana María Percepciones de los niños niñas y adolescentes en el escenario del consejo de niñez en la Localidad de Ciudad Bolívar
ASUNTO INVESTIGADO	Tema Subtema Descriptor Problemática Pregunta (s)	Percepciones de los padres y madres sobre las percepciones de la familia y desarrollo infantil. Escenarios del participación, deliberación política Familia, Relaciones Familiares, Creencias y Desarrollo Infantil. La necesidad de realizar procesos de participación que fueran efectivos en relación con visibilización de las voces y sueños de los niños, niñas y adolescentes, y se han implementado estrategias y se han promovido escenarios en la ciudad. ¿Cómo es percibido desde los niños, niñas y adolescentes el escenario de consejo de niñas y niñas en la localidad de Ciudad Bolívar? ¿Cuáles son los intereses y significados que desde los niños, niñas y adolescentes se han propiciado frente al proceso de conformación y configuración del consejo local de niñez en esta localidad? ¿Cuáles procesos participativos se han dado desde el escenario del consejo de niños, niñas y adolescentes en la localidad de Ciudad Bolívar?
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Espacial (lugar) Temporal Sujetos Investigados y/o Muestra	Localidad de Ciudad Bolívar. 2013 La población con la que se desarrolló la investigación estuvo conformada por cinco niños de edades de 9 a 14 años
PROPÓSITO	Objetivo General Objetivos Especifico	Conocer las percepciones de los NNA en el escenario del consejo local de niños y niñas de la localidad de Ciudad Bolívar. Reconocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes frente al proceso de conformación del consejo de niños y niñas en la localidad de Ciudad Bolívar. · Visibilizar intereses y significados que desde la población infantil se han construido con respecto al escenario de los consejos de niños y niñas en la localidad de Ciudad Bolívar. · Identificar procesos participativos que han emergido y se han consolidado para los niños, niñas y adolescentes del consejo local
ENFOQUE	Referentes Teóricos (Política Pública en Primera Infancia).	“La noción de infancia tiene un carácter histórico y cultural y es por ello que ha tenido diferentes apreciaciones en la historia; su concepción depende del contexto cultural de la época” (Leonor Jaramillo, p.110). La infancia de las culturas denominadas primitivas, contemplando el caso latinoamericano, podemos inferir que no se cuenta con mucha información frente a la concepción de las comunidades con respecto a la infancia, sin embargo la autora Susana Iglesias, rescata un importante hallazgo en la cultura Azteca que no permitiera conocer, que en esta cultura la infancia era concebida como parte de la comunidad, en la línea progresiva de su desarrollo la infancia se vinculaba poco a poco a los procesos productivos característicos de este pueblo (Rozo y Revolledo pág. 19). Algunos otros datos de la historia del concepto de la infancia participan de manera directa en el desarrollo y posicionamiento que lo caracteriza actualmente. Algunas posturas a las que se hace referencia posteriormente se enmarcan en la denominada edad media, es decir en el marco del pensamiento medieval, mirado desde el momento específico del auge del cristianismo, aquí aunamos a este momento los autores Trisciuzzi y Cambi3, para quienes el cristianismo representa la primera fisura frente a la original concepción de la infancia, entre

tanto su base fundamental que es el evangelio contiene un sentido de igualdad entre los seres humanos, sin importar su edad, condición y situación, con una propuesta adicional que es el tomar a la infancia desde una mirada particular de amor, expresado en apartes el interés por hacerse puros e inocentes como los niños. (Rozo y Revolloledo pág. 20). a edad media caracterizó a la infancia como un adulto en miniatura, enmarcado en un retroceso frente a la concepción de infancia entre tanto se invisibiliza hasta desvanecerse, considerando que no hay necesidad de distinción entre niño y niñas y adultos y adultas, lo que conlleva a un desinterés por entender la infancia, ya que de acuerdo con el contexto de la ilustración es el del momento es la construcción de conocimiento y este no está pensado para entender a los niños y las niñas, igualmente es una época que marca una determinada forma de relaciones que se dan en torno al saber y el poder respecto al conocimiento y la posesión de tierra, dicho panorama de relevancia frente al conocimiento, enmarca los grupos que se reconocerían socialmente en la sociedad, agrupando la población en, los ilustrados, lo que sabían leer y escribir y los que no sabían leer ni escribir, en este último estaban inmersos los niño/as. (Rozo y Revolloledo Pag, 20). Continuando con este desarrollo, la situación empieza a transformarse de manera significativa durante la época de la modernidad, en la que el niño y la niña empieza a tener relevancia como parte de su entorno, lo cual se hace evidente mediante el arte de la época junto con ello se presenta, el cambio de concepción que esta dado en “ pasar de un ser que sabe leer y escribir a un ser individual”<sup>4</sup>, lo cual contribuye al reconocimiento de las diferencias, integrando esta característica a la manera de concebir el ser niño y niña, se marca así la particularidad entre niños y niñas y adultos y adultas, esto permitió adentrarse al mundo del reconocimiento de la población infantil como un grupo social separado y con propias dinámicas. (Rozo y Revolloledo pa 21).

Para los siglos posteriores el ser niño y niña aparece articulado a un concepto de “emergencia”<sup>5</sup>, de ahí que para siglo XVIII, el niño y niña aparece como un ser que tiene una mirada distinta a la del adulto y que no es un adulto pequeño. En este periodo la transformación hacia la concepción social de la Infancia, se hace evidente en la creación de instancias y nuevas miradas como, la instauración de tribunales de menores en el año 1899, dentro del desarrollo de la ciencia surge la pediatría, y emerge en sociedades la posición de protección de la Infancia promocionando que los niños sean criados por sus padres, lo cual constituyese “la Intrusión de la infancia en el mundo Adulto”, como lo refiere (Páez, P. 11- 1990) Desde esta perspectiva podríamos decir que para Colombia la dinámica de estas transformaciones se han dado de manera específica, como lo anota Aline Helg, citado por Páez 1990, “En Colombia (...) Hay una historia central que abarca a los dirigentes y a las elites que viven al ritmo de los rápidos avances de los Estados Unidos y de Europa y que intentan aplicarlos a Colombia. Y hay historias periféricas, la de la inmensa mayoría de colombianos, que viven aislados de las grandes transformaciones mundiales, sometidos a un lento ritmo. Entre esos dos mundos y esos dos tiempos hacerlas concordar es raro. Escribir la historia colombiana es entonces escribir la historia de esta incomunicación” (Rozo y Revolloledo, pag 24).

Desde la organización político- administrativa del año de 1550, se introducen leyes para las colonias, direccionadas a la constitución de mecanismos que permitieran de manera eficaz el manejo de la sociedad, entre ellos la “familia y el niño” este periodo caracterizo la implementación de leyes (Rozo y Revolloledo pag 31).

		<p>Así mismo en el marco de reconocimiento de los niños y de las niñas como sujetos de derechos, se plantea la necesidad de generar compromisos con los Estados para que se logre respetar los derechos de la infancia, en este orden en el país adquiere y dispone acciones jurídicas para la promoción del bienestar de la infancia, las cuales se presentan de manera cada vez más contundente, tal es el caso de la promulgación del Decreto No 2737 de 1989, por el cual se genera el código del menor. El código del menor, sufre diferentes transformaciones hacia el año 1991, producto de la nueva carta magna de nuestro país. (Roza y Revollo pág. 34).</p> <p>Claves: Participación Infantil, Consejo de Niños, Percepciones</p>
	Conceptos Principales	
	Hipótesis	No presenta
	Enfoque	Hermenéutico
METODOLOGÍA	Metodológico	
	Tipo de Metodología	Cualitativo
	Técnicas	
RESULTADOS	Conclusiones	<p>Entrevista semiestructuradas.</p> <p>Las percepciones que los niños, niñas y adolescentes han consolidado a lo largo de su experiencia como actores del consejo local de niñez, contribuyen a la reflexión sobre el funcionamiento y las formas participativas que han determinado este escenario. Algunas consideraciones, derivan de las respuestas dadas por lo niños, niñas y adolescentes y por los adultos y adultas entrevistadas, su análisis y paralelo con la apuesta de la ciudad de los niños. Las conclusiones las ponemos a consideración de los lectores y ojalá de los niños, niñas que hicieron parte del proceso de indagación. Las exponemos sin considerar que el orden en que se presenten tendrá que con algún grado de pertinencia dado, al contrario consideramos que estas se entrelazan y se interrelacionan, toda vez sus planteamientos contribuyen al afianzamiento o deconstrucción de la estructura hasta el momento de nuestro trabajo construida por el escenario del consejo local de niñez de la localidad de Ciudad Bolívar.</p>
	Recomendaciones	No presenta
OBSERVACIONES	Comentarios	No presenta
	Anexos	<p>Anexo 1. Acta de encuentro de los nna del consejo con consejo de gobierno</p> <p>Anexo 2. Instrumento de entrevista a nna y facilitadores</p> <p>Anexo 3. Acta de encuentro de consejo con padres</p> <p>Anexo 4. Imágenes consejo de niños y niñas de la localidad Ciudad Bolívar</p>

### UNIDADES DE ANALISIS 2012 (3)

FACTORES	INDICADORES	AÑO DE PUBLICACIÓN 2012
ASPECTOS FORMALES	Autor	Ramírez Valenzuela, Yolima; Pérez Andrea; Ucros Natali.
	Título	La familia como ambiente de construcción de ciudadanía en primera infancia. Un estudio de caso.
	Tema	Cómo puede darse la constitución de ciudadanía en un niño de dos años dentro de su contexto familiar.
	Subtema	No presenta
	Descriptor	Infancia, Juventud, Participación, Aprendizaje, Capacidades, Investigación
ASUNTO INVESTIGADO	Problemática	Dar a conocer dinámicas, actores y prácticas concretas dentro de una familia particular, sino propiciar cuestionamientos y redefiniciones concretas respecto a los conceptos de infancia, ciudadanía y familia en general. ¿Cómo una familia que habita en las cercanías de la ciudad de Bogotá, puede ser un ambiente de construcción de ciudadanía en un niño de dos años.
	Pregunta (s)	Comprender las representaciones sociales y las prácticas que inciden en la construcción de ciudadanía en un niño de dos años, a partir de las dinámicas socioculturales en las cuales está inscrita la familia?
	Espacial (lugar)	La Calera
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Temporal	2012
	Sujetos Investigados y/o Muestra	Familia de Cira; Hijo de dos años Gustavo Muños Martínez.
	Objetivo General	Documentar las dinámicas familiares que inciden en la construcción de ciudadanía en un niño de dos años. Para identificar las representaciones sociales y prácticas que caracterizan dichas dinámicas.
PROPÓSITO	Objetivos Especifico	Identificar las dinámicas y prácticas que se dan en la familia que inciden en la construcción de ciudadanía en un niño de dos años. Comprender las representaciones sociales y las prácticas que inciden en la construcción de ciudadanía en un niño de dos años, a partir de las dinámicas socioculturales en las cuales está inscrita la familia. (...) en tercer lugar se presenta la visión de la Convención sobre los derechos del niño (1990), de la Unesco (2004) y la CEPAL (Arriaga y Aranda, 2004), como preceptos comunes a muchas sociedades para el reconocimiento de la familia y su asistencia. (Ramírez, Pérez y Ucros, 2012, Pág. 23; Capítulo 4, Marco Conceptual). (...) respecto a al tercera mirada mencionada al principio del escrito y que hace referencia al “querer ser” desde estatutos formales, como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), la UNESCO (2004) y la CEPAL (2004), se sostiene una idea de familia como núcleo fundamental de la sociedad, cualquiera que esta sea, destacando la importancia que tiene como institución social primaria por excelencia y como responsable insustituible en el proceso de formación de los niños y niñas de primera infancia y en el papel de transmisora de principios culturales, valores, creencias y tradiciones, que deben ser aceptadas por el niño para su futura integración en la sociedad (UNESCO, 2004,p. 50).
	Referentes Teóricos (Política Pública en Primera Infancia).	Bajo el reconocimiento de la responsabilidad paterna y materna respecto a los roles de crianza y de desarrollo de las hijas e hijos, para lo cual los Estados deben comprometerse en apoyar a las familias para fortalecer y defender esos dos roles (Ramírez, Pérez y Ucros, 2012, Pág. 31, capítulo 4, Marco Conceptual). En este sentido la UNESCO, como se puede ver en el Documento de Participación de las Familias en la Educación Infantil (Jein, 1994, p, 14), ve a la familia como el espacio que tiene el objetivo de asegurar el cuidado de los niños y niñas, de preocuparse y trabajar por su bienestar y de propiciar los aprendizajes necesarios para adquirir un lugar social. Y como una institución que no está aislada del resto de

		<p>las instituciones sociales (Arriaga &amp; Aranda 2004, p. 10), por lo que tiene un compromiso social de formación primaria con los niños y niñas. A demás desde la UNESCO se considera que los hogares y las organizaciones familiares están ligados al mercado del trabajo y a la organización de redes sociales. (Ramírez, Pérez y Urcos, 2012, Pág 32, capítulo 4, Marco Conceptual).</p> <p>La mirada de la CEPAL se articula con la de la UNESCO, ya que habla de la familia dejando de las particularidades culturales y refiriéndose a ella de manera homogenizante. Así, sostiene que es necesario apoyar la “estabilidad”, de dicha institución por medio de políticas y apoyos específicos, ya que sobre ella influyen de manera simultánea procesos de tipo social, económico, político y cultural (UNESCO, 2004, p, 10).</p> <p>Finalmente la familia concebida por la Convención Internacional de los Derechos del Niño, por la UNESCO y la CEPAL, lleva ante todo a definir al niño como “sujeto de derechos”, y depositario de las acciones de la familia respecto a su labor como “grupo social primario por excelencia”, que transmite deberes, anhelos, culturas, valores, y creencias en los “niños deseados” (sujetos de derechos), sembrando los fundamentos para la “futura integración a la sociedad” (UNESCO, 2004, p, 51).</p>
	<p>Conceptos Principales</p> <p>Hipótesis</p> <p>Enfoque</p> <p>Metodológico</p> <p>Tipo de Metodología</p> <p>Técnicas</p>	<p>Familia, Construcción de Ciudadanía, representaciones sociales, dinámicas familiares.</p> <p>No presenta</p> <p>Estudio de caso - Teoría Fundamentada</p> <p>Cualitativa</p>
METODOLOGÍA		<p>Entrevista Semí-estructurada; observación participante, trabajo etnográfico.</p> <p>La principal conclusión a la que se llegó por medio de esta investigación consiste en reconocer que las dinámicas familiares alrededor del cuidado y la formación de un niño de dos años, pueden ser entendidas como un sistema de acción social que está más cercano de construir subjetivación política en el niño que ciudadanía, donde la ubicación del sujeto en el orden social se convierte en el principio y en el resultado de este sistema.</p>
	<p>Conclusiones</p>	<p>También se pudo concluir que las relaciones de andamiaje son el eje del sistema, ya que determina la posibilidad de que el niño replique el orden establecido, lo cuestione o lo transforme, y de que las construcciones que se realicen sean con el niño y no en el niño. Adicionalmente, a partir de la investigación y de los hallazgos, tuvo un protagonismo importante la infancia más que la niñez, entendida la primera como la relación entre niños y adultos o pares, es decir como un espacio de relaciones sociales donde se construye un sentido frente a la relación niños-otros. (Ramírez, Perez y Urcos, 2012, Pág 5. Resumen Analítico RAE).</p>
RESULTADOS		
	<p>Recomendaciones</p> <p>Comentarios</p>	<p>No presenta</p> <p>No presenta</p>
OBSERVACIONES	<p>Anexos</p>	<p>Anexo 1. Modelo de diario de campo.</p> <p>Anexo 2. Entrevista semiestructurada para ser aplicada a CIRA.</p> <p>Anexo 3. Diarios de campo.</p> <p>Anexo 4. Transcripción entrevista aplicada a CIRA.</p>

### UNIDADES DE ANALISIS 2012 (4)

FACTORES	INDICADORES	AÑO DE PUBLICACIÓN 2012
ASPECTOS FORMALES	Autor	Moreno Peña, Diana; González Mendoza, Dorian; Sachica Cepeda, Leidy,
	Título	Vínculo afectivo: Discapacidad e inclusión. Una experiencia en Jardines del Distrito.
	Tema	El vínculo afectivo en la triada familiar, jardines y niños con discapacidad, pertenecientes a un programa de inclusión liderado por la SDIS.
	Subtema	No presenta
ASUNTO INVESTIGADO	Descriptor	Inclusión educativa y social, discapacidad.
	Problemática	El trabajo desarrollado con población con discapacidad y/o en condición de vulnerabilidad, desde diferentes áreas disciplinares, devela la complejidad del logro de su inclusión educativa y social
	Pregunta (s)	¿Cómo es el vínculo afectivo en la triada familia- jardín- niño con discapacidad inmerso en el proceso de inclusión?
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Espacial (lugar)	Suba (Bogotá)
	Temporal	2012
PROPÓSITO	Sujetos Investigados y/o Muestra	Cinco niños y una niña con sus respectivas familias y cinco maestras.
	Objetivo General	Conocer y comprender los vínculos afectivos en la triada familia, jardín y niño con discapacidad que hacen parte de un proceso de inclusión. Identificar las relaciones vinculares entre la familia- niño con discapacidad que pertenecen a un proceso de inclusión.
ENFOQUE	Objetivos Especifico	Identificar las relaciones vinculares que surgen en el proceso de inclusión del niño en el jardín, desde la perspectiva de las maestras. Identificar las relaciones vinculares familia y el jardín donde se encuentra el niño con discapacidad en un proceso de inclusión. Determinar las representaciones sociales que tienen cada uno de los actores sobre discapacidad e inclusión. (...) la Constitución Política de Colombia sustenta los derechos a los que todos los niños deben acceder sin ningún tipo de discriminación (artículos 13, 44, 47, 67 y 68). También existe la Política Pública por los Derechos de los Niños y Niñas, desde la gestación hasta los seis años (2006), el Plan sectorial 2006- 2010, el Código de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006), los Líneamientos relacionados con el derecho a la educación de los niños vinculados a los programas de primera infancia del ICBF (resolución 1064 de 2007), el Documento Conpes Social 109: Política Pública Nacional de Primera Infancia (2007) , la estrategia Hechos y Derechos de la Procuraduría General de la Nación, el ICBF y UNICEF (2008), la estrategia de atención integral a la primera infancia de Cero a Siempre de la Presidencia de la República de Colombia. A nivel local, la Política por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes (2004-2008), el proyecto 497 Infancia Feliz y Protegida Integralmente liderado por la Secretaria Distrital de Integración Socia. (Moreno, González y Sachica 2012, página 12).
	Referentes Teóricos (Política Pública en Primera Infancia).	(...) es con el establecimiento de la Política de Discapacidad (ley 361, la 324, la 982), construida por la misma comunidad en esta condición, como se ha avanzado de manera significativa, pues de este modo, el Estado ha asumido responsabilidades, garantizando el respeto por los derechos de la población infantil, de sus familias, de los grupos y de las comunidades a las que pertenecen los niños en situación de discapacidad. (Moreno, González y Sachica 2012, página 13). De igual manera, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), la Secretaria de Integración Social (SDIS) y Compensar, Publicaron la serie de ocho módulos denominados "Orientaciones Pedagógicas para

		<p>la Atención y la Promoción de la Inclusión de niñas y niños menores de seis años con Discapacidad” en el marco del componente del desarrollo infantil del convenio 3188 de 2008 titulado “Por la Primera Infancia y la Inclusión Social”, que fueron elaborados en alianza con instituciones expertas en este campo a nivel nacional e internacional</p> <p>8. Este material incluye, una cartilla de “Fundamentos Conceptuales y Normativos”, que resalta específicamente en uno de sus capítulos el tema de la “Familia frente a la discapacidad” y las siete restantes, abordan las diversas condiciones: Autismo, Parálisis Cerebral, discapacidad motora, cognitiva, visual, auditiva y sordo ceguera, en los cuales se orienta a las familias, de acuerdo a cada condición, sobre el cómo pueden seguir apoyando a los niños en medio de la confusión y dolor del diagnóstico, como incluir a otros familiares en el proceso de aceptación de la discapacidad, que orientación pueden buscar en diferentes profesionales y adecuaciones que se pueden realizar en el hogar para fomentar el desarrollo de habilidades, autonomía e Independencia. (Moreno, González y Sachica 2012, página 27).</p>
	<p>Conceptos Principales</p> <p>Hipótesis</p> <p>Enfoque</p> <p>Metodológico</p> <p>Tipo de Metodología</p> <p>Técnicas</p>	<p>Inclusión, niños con discapacidad, familia, proceso educativo.</p> <p>No presenta</p> <p>Hermenéutico</p> <p>Cualitativa</p> <p>Entrevista Semi-estructurada.</p>
METODOLOGÍA		
	<p>Conclusiones</p>	<p>El acompañamiento de la maestra y el sector salud para asesorar a las familias en los proceso de crianza, en promover en los niños mayores actitudes de independencia y autonomía. Las familias ven el jardín un lugar propicio para el desarrollo de los niños pero se evidencia en varias circunstancias la necesidad que participen y se involucren mucho más en las actividades propuestas por este. En concordancia, el proceso de inclusión ha sido complejo de asumir para las maestras, se evidencia que algunas de ellas han logrado establecer un vínculo afectivo fuerte con los niños con discapacidad y sus familias, que ha permitido fortalecer dicho proceso en todo sentido, en otras se requiere continuar brindando herramientas que permitan el cambio de paradigmas existentes frente a la inclusión. En el jardín uno de los aspectos más significativos del proceso de inclusión, es la relación que los niños han establecido con sus compañeros, la cual esta basadas en el respeto y reconocimiento de las capacidades del otro.</p>
RESULTADOS		
	<p>Recomendaciones</p> <p>Comentarios</p>	<p>No presenta</p> <p>No presenta</p> <p>Anexo 1. Normatividad</p> <p>Anexo 2. Hoja de consentimiento.</p> <p>Anexo 3. Ficha encuesta.</p> <p>Anexo 4. Entrevista a familias.</p> <p>Anexo 5. Entrevista a maestras.</p> <p>Anexo 6. Diario de campo.</p>
OBSERVACIONES	<p>Anexos</p>	

## UNIDADES DE ANALISIS 2013 (1)

FACTORES	INDICADORES	AÑO DE PUBLICACIÓN 2013
ASPECTOS FORMALES	Autor	Guzmán Mora, Flor María; Martínez Vargas, Dolly Enith
	Título	Incidencia de la educación inicial en la construcción de subjetividad en niños y niñas de 3 a 5 años en situación de desplazamiento en Bogotá en el sector de Bosa
	Tema	Comprender la incidencia de la educación inicial en la construcción de la subjetividad en niños y niñas de 3 a 5 años en situación de desplazamiento en uno de los Jardines Infantiles que hace parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
	Subtema Descriptor	No presenta Desplazamiento, Educación inicial, niños, subjetividad.
ASUNTO INVESTIGADO	Problemática	A partir del panorama de violencia reseñado anteriormente surge el interés por comprender cómo incide la educación inicial en el proceso de construcción de subjetividades de los niños y niñas en situación de desplazamiento en un nuevo entorno cultural y social, puesto que al ser víctimas de rupturas en sus familias al padecer un desarraigo de sus territorios, al perturbarse en los niños y las niñas ambientes seguros de crianza y desarrollo, el ser testigos silenciosos de homicidios, violaciones, incineraciones y despojo de bienes, al enfrentar situaciones de miedo, rabia, rechazo, hostilidad y abuso, al producirse vulneración en los derechos, al introducir cambios drásticos en la estructura familiar, sus referentes identitarios y sus procesos de socialización se ven afectados. Siendo la primera infancia una etapa tan importante para el desarrollo del ser humano y de su constitución como sujeto social y teniendo en cuenta la afectación que el desplazamiento a producido en ellos, para las investigadoras es importante preguntarse por la influencia que tienen las interacciones que los niños y las niñas en situación de desplazamiento tienen consigo mismo, con los otros y con el entorno y cómo estas cambian y se ven afectadas por un escenario diferente en el que conviven en las ciudades, como la educación inicial, que pretende propender espacios en que se facilite el restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados. Como lo afirma Meertens, (2002), el desplazamiento provoca no solo pérdidas materiales y vulneración de los derechos fundamentales del ser humano, sino también procesos subjetivos de negociación y negación de las identidades sociales. (Guzmán y Martínez, 2013, pág. 18).
		Pregunta (s)
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Espacial (lugar)	Bosa
	Temporal	2013
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Sujetos Investigados y/o Muestra	El estudio se realizó con niños y niñas entre 3 y 5 años en situación de desplazamiento
	Objetivo General	Comprender la incidencia de la educación inicial en la construcción de subjetividad de los niños y las niñas de 3 a 5 años en situación de desplazamiento en el jardín de Bosa, del proyecto Ángel Guardián del ICBF.
PROPÓSITO	Objetivos Especifico	Identificar las relaciones que tienen consigo mismo los niños y niñas de 3 a 5 años en situación de desplazamiento del proyecto del ICBF en Bosa.
		Conocer las relaciones con sus pares y otros que construyen los niños y niñas de 3 a 5 años en situación de desplazamiento en el proyecto del ICBF en Bosa. Reconocer las relaciones que tienen los niños y niñas de 3 a 5 años en situación de desplazamiento del proyecto del ICBF

ENFOQUE

Referentes Teóricos  
(Política Pública en  
Primera Infancia).

en Bosa con el entorno. Identificar el aporte de los procesos de educación inicial en las relaciones consigo mismo, con sus pares, con los otros y con el entorno en los niños y niñas de 3 a 5 años en situación de desplazamiento del proyecto del ICBF en Bosa. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Fundación Bernard van Leer (2009), llaman la atención acerca de la importancia de la primera infancia como período crucial para el sano desarrollo y que no es recuperable en etapas posteriores y sobre la falta de garantía al cumplimiento de los derechos de los bebés y los niños y niñas pequeños en muchos países y que partiría de reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos garantizando la calidad de vida material, social, cultural, espiritual, propiciando el ejercicio democrático, participativo que facilite el desarrollo de la autonomía, a través de la generación de espacios y condiciones para promover el desarrollo de los niños y niñas y entornos de reconocimiento y potenciación que pasan por la interacción social y afectiva con sus cuidadores. (Save the Children Canadá Octubre de 2009). (Guzmán y Martínez, 2013, p 13).

En un intento interesante por hacer de la educación inicial un espacio propicio para la vida, en el año 2000 surge a partir de documentos internacionales el "Lineamiento pedagógico curricular para la Educación Inicial en el Distrito" su origen se puede ubicar en la Conferencia Mundial de Educación para todos en Jomtien (1990), se reafirma en el Foro Mundial sobre la Educación en Dakar (2000) y se presentan las principales ideas en la declaración del Simposio Mundial de educación parvularia realizado en Enero - Abril del año 2.000, orientando las políticas educativas, que proponen al respecto:

- Todos los niños y niñas del mundo tienen derecho a una educación, nutrición y salud que aseguren su supervivencia, crecimiento y pleno desarrollo de sus potencialidades.
- Los primeros años de vida, incluyendo el periodo prenatal, son cruciales y decisivos para el desarrollo integral de la persona.
- La Educación Inicial es una etapa educativa con identidad propia que hace efectivo el derecho a la educación.
- La educación, así como el cuidado de la salud y nutrición, tiene un efecto positivo en la reducción de las desigualdades socioeconómicas y de aprendizaje. (Guzmán y Martínez, 2013, p 42).

En Colombia es en la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia donde se habla de Educación Inicial en su artículo 29 "Derecho al desarrollo integral en la primera infancia". La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja etaria que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. "Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la Educación Inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas." (Código de infancia y adolescencia, 2006, Art. 29). Y es el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), hoy Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) una de las entidades gubernamentales que ha trabajado más en

		<p>Bogotá el concepto refiriéndose a una “etapa decisiva para lograr el desarrollo integral de los niños y las niñas, así como para compensar las carencias económicas, sociales y culturales que complejizan la experiencia escolar de muchos niños y niñas y que les ubican en situación de desventaja respecto a quienes han tenido acercamientos a las formas de aprender propias de la institución escolar”. (Guzmán y Martínez, 2013, p 43).</p> <p>En este mismo código, se concibe la Educación Inicial “desde una perspectiva de derechos que tiene como fundamento la atención integral, que implica el cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo del niño y la niña”.</p> <p>Por lo anterior la Educación inicial es una alternativa para los niños y las niñas más aún cuando se encuentran en situación de desplazamiento si tenemos en cuenta que según McCrory, E, De Brito, S., et. al. (2011) cuando un niño ha vivido en un ambiente violento dentro de su familia, su cerebro se vuelve cada vez más atento ante posibles amenazas y presenta patrones comunes a los de soldados expuestos a situaciones de combate. Tener una mayor reactividad frente a una señal de amenaza relevante, por ejemplo, la ira, puede representar una respuesta adaptativa de estos niños a corto plazo, ayudándoles a mantenerse fuera de peligro así mismo si no hay escenarios de violencia pero sí ambientes favorables para que pueda desarrollar todas sus potencialidades. (Guzmán y Martínez, 2013, p 44).</p> <p>Desplazamiento, Educación inicial, niños, subjetividad.</p>
	<p>Conceptos Principales</p> <p>Hipótesis</p> <p>Enfoque Metodológico</p>	<p>No presenta</p> <p>Hermenéutico</p>
METODOLOGIA	<p>Tipo de Metodología</p> <p>Técnicas</p>	<p>Cualitativa</p> <p>Entrevista semi- estructurada; Relatos de vida y la Técnica del dibujo libre.</p>
RESULTADOS	<p>Conclusiones</p>	<p>La violencia vivida por el conflicto armado y el desplazamiento forzado vulnera los derechos humanos fundamentales y se convierte para los niños, niñas, jóvenes y para sus familias en la realidad e inclusive en un deber ser (Bello, 2002) porque una persona armada se reconoce como un símbolo de poder, de admiración, de respeto, de miedo y se visualiza o como imitable o como sujeto de venganza (Ruiz, 2002). Si se quiere garantizar los derechos de los niños y niñas en la primera infancia, los adultos significativos deben reconocer el impacto emocional, afectivo, físico y cognitivo que tiene la vivencia de situaciones adversas como el desplazamiento forzado, pues esta situación contribuye a que no se construyan relaciones de confianza con los otros y se generan sentimientos como odios, rencor. En este orden de ideas, es un deber político y ético que el Estado y la sociedad reconozca la responsabilidad que tienen en el restablecimiento de los derechos.</p>
	<p>Recomendaciones</p> <p>Comentarios</p>	<p>No presenta</p> <p>No presenta</p>
OBSERVACIONES	<p>Anexos</p>	<p>Anexo 1. Formatos de entrevistas semi- estructuradas</p> <p>Anexo 2. Formatos de consentimiento informado</p> <p>Anexo 3. Relatos y entrevistas de madres, padres y profesoras</p> <p>Anexo 4. Dibujos de los niños y las niñas</p>

## UNIDADES DE ANALISIS 2013 (2)

FACTORES	INDICADORES	AÑO DE PUBLICACIÓN 2013
ASPECTOS FORMALES	Autor	Arévalo, Edna Ruth, Osorio Meléndez, Constanza, Caballero Rojas, Diana.
	Título	Ni princesas, ni principitos, análisis del papel de los maestros ante el maltrato familiar en la primera infancia.
ASUNTO INVESTIGADO	Tema	Medidas que los educadores y las instituciones implementan en la detección del maltrato infantil de origen familiar y en la protección que brindan a los niños desde la prevención y atención.
	Subtema	Prevención y Protección en las instituciones de primera infancia
	Descriptor Problemática	Maltrato Infantil, Primera Infancia, Protección de la Primera Infancia. Indagar sobre las estrategias y medidas de protección preventiva o paliativa que implementan o no los actores educativos de instituciones encargadas del cuidado y la educación de la primera infancia cuando detecten formas de maltrato y descuido en los niños.
DELIMITACIÓN CONTEXTUAL	Pregunta (s)	¿Cuáles son las principales limitaciones y potencialidades para la detección del maltrato familiar, en niños y niñas menores de seis años, por parte de los maestros de educación inicial y que acciones de protección se llevan a cabo de dicho contexto?.
	Espacial (lugar)	Bogotá, Localidad de Santa Fé, Jardín vinculado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e Institución de Educativa Distrital situada en la localidad de Kennedy.
	Temporal Sujetos Investigados y/o Muestra	2013 16 participantes de dos instituciones educativas.
PROPÓSITO	Objetivo General	Comprender las limitaciones y potencialidades para la detección del maltrato familiar, en niños y niñas menores de seis años, por parte de maestros de educación inicial, así como las acciones de protección que llevan a cabo en dicho contexto.
	Objetivos Especifico	Identificar y analizar las limitaciones y potencialidades para la detección del maltrato familiar, en niños menores de seis años, por parte de maestros de educación inicial. Caracterizar y analizar las acciones de protección de los niños y niñas, ante el maltrato familiar, que realizan los maestros de educación inicial. Establecer las relaciones entre la detección del maltrato familiar a niñas y niños, y las acciones de protección que despliegan los maestros de educación inicial.
ENFOQUE	Referentes Teóricos (Política Pública en Primera Infancia).	2. Marco Jurídico Legal de la protección de los niños y niñas ante el maltrato (Arévalo, Osorio Caballero, 2013, Pág., 49). 2.4 Educación Inicial y protección en Bogotá (Arévalo, Osorio Caballero, 2013, Pág., 56). 3. Marco de Antecedentes empíricos (Arévalo, Osorio Caballero, 2013, Pág., 58). 3.1 Estudios relacionados con los derechos de los niños. (Arévalo, Osorio Caballero, 2013, Pág., 59). 4. Planteamiento del problema (Arévalo, Osorio Caballero, 2013, Pág., 74 - 86).
	Conceptos Principales Hipótesis Enfoque Metodológico	Maltrato Infantil / Primera Infancia / Protección de la Primera Infancia  No presenta. Hermenéutico.
METODOLOGÍA	Tipo de Metodología Técnicas	Cualitativo  Entrevista de profundidad, grupos de discusión, relatos de vida, análisis de contenido.
RESULTADOS	Conclusiones	Entre los resultados o hallazgos encontrados se destaca que entre más

OBSERVACIONES	Recomendaciones	pequeños son los niños, resultan más vulnerables a la violencia en sus familias, debido a que son quienes menos posibilidades tienen de protegerse ,pedir ayuda, denunciar a los familiares o adultos cercanos que les prodigan castigos físicos, emocionales o abusos de distinta índole. Existen docentes particularmente sensibles a detectar el maltrato, en tanto tienen mayor disposición y habilidad para la identificación de señales de violencia visibles en el cuerpo, en los cambios súbitos actitudinales y comportamentales del niño.
	Comentarios	No presenta
	Anexos	No presenta
		Anexo 1. Carta de información y solicitud para la institución. Anexo 2. Formato de consentimiento informado. Anexo 3. Guía para el desarrollo de la entrevista. Anexo 4. Guía para el desarrollo de los grupos de discusión.